

¿HACIA MASCULINIDADES TRÁNSFUGAS?

**POLÍTICAS PÚBLICAS Y EXPERIENCIAS DE TRABAJO
SOBRE MASCULINIDAD EN IBEROAMÉRICA**

MAURICIO MENJÍVAR OCHOA

EDITOR



Sede Académica, Costa Rica
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

¿HACIA MASCULINIDADES TRÁNSFUGAS?

**POLÍTICAS PÚBLICAS Y EXPERIENCIAS DE TRABAJO
SOBRE MASCULINIDAD EN IBEROAMÉRICA**

MAURICIO MENJÍVAR OCHOA

EDITOR

155.332

M545h

Menjívar Ochoa, Mauricio

¿Hacia masculinidades transfugas? : políticas públicas y experiencias de trabajo sobre masculinidad en Iberoamérica / Mauricio Menjívar Ochoa. – 1ª. ed. –San José, C.R. : FLACSO, 2012.

154 p. ; 24 x 16 cm.

ISBN 978-9977-68-248-8

1. Masculinidad (psicología) – Iberoamérica. 2. Roles sexuales. 3. Identidad de género. I. Título



ESTA PUBLICACIÓN ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (SAREC) DE LA AGENCIA SUECA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL (ASDI)

Las opiniones expresadas en este documento no han sido sometidas a revisión editorial y son de entera responsabilidad de los autores, por lo que pueden no coincidir con las de las instituciones.

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización. Todos los derechos reservados.



Coordinadora editorial: Yajaira Ceciliano Navarro

Diseño de portada: Grafica Medium S.A.

Producción editorial: Grafica Medium S.A.

Primera edición: Diciembre 2012

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Sede Costa Rica
Apartado Postal 11747, San José, Costa Rica. Tel. (506) 2224-8059

Página Web: <http://www.flacso.or.cr>

Para mi hijo,
tan esperado, tan amado.
M.M.O.

ÍNDICE

La condición masculina: de la intimidad al momento de la política pública. Una introducción. <i>Mauricio Menjívar Ochoa</i>	9
La insuficiencia de la intimidad	9
Un llamado a la Ciencia Política.....	10
De este libro	14
Primera Parte: Políticas que conservan y recrean el orden.....	19
Capítulo I: Neoconservadurismo y pánico moral. La sexualidad en México del siglo XXI. <i>Mauricio Lizt Reyes</i>	21
Introducción	21
El conservadurismo: un breve recuento	23
Bases teóricas del neoconservadurismo	25
El pánico moral en el contexto neoconservador	28
Conclusiones	34
Capítulo II: política migratoria, menores y masculinidad en la frontera norte de México. <i>Oscar Misael Hernández Hernández</i>	39
Introducción	39
Menores mexicanos y migración irregular a Estados Unidos.....	40
Principios de la política migratoria, menores y masculinidad	43
Política migratoria (I): ser mexicano y ser hombre en el consulado.....	46
Política migratoria (II): reinterrogando la nacionalidad y la masculinidad	48
Disuasión migratoria: discursos sobre el riesgo, valor y dureza masculina.....	49
Conclusión.....	52
Segunda Parte: Masculinidades tránsfugas. Políticas públicas y experiencias transformadoras	59
Capítulo III: Desencuentros, herencias y alianzas: Los feminismos y su incidencia en procesos de reflexión-acción sobre varones y masculinidades. <i>Mauricio Menjívar Ochoa</i>	61
Introducción	61
Los feminismos y los estudios sobre varones y masculinidades: debates y herencias	62
Debates en torno al uso de la categoría patriarcado	63
Sociobiologismo y feminismo cultural: puntos de partida compartidos.....	65
Socialistas, análisis de género y Teoría Queer: influencias y alianzas	66
El impacto del feminismo y del trabajo sobre masculinidades en las vidas de los hombres: una aproximación a partir de funcionarios públicos del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica	69
A manera de cierre: motivos para la esperanza.....	72
Capítulo IV: Una propuesta constructiva-narrativa y con perspectiva de género (CNPNG): Un modelo para intervenir con hombres que ejercen violencia contra la pareja. <i>Álvaro Ponce Antesana</i>	79
Introducción	79
Principales modelos o enfoques de intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja.....	81

Reconceptualizaciones	84
Notas finales y conclusiones de una propuesta constructiva de intervención con hombres	90
Capítulo V: Programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género: panorámica de la situación en España y Europa.	
<i>Heinrich Geldschläger</i>	97
Breve historia de las intervenciones con hombres en violencia de género	97
Tipos de programas para hombres que maltratan.....	98
Estándares de calidad para programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género.....	99
Características de los programas españoles y europeos para hombres que ejercen violencia de género.....	102
Capítulo VI: Reflexiones sobre la evaluación de intervenciones con hombres autores de violencia contra la mujer. <i>Daniel Costa Lima</i>	
<i>Simone da Silva Ribeiro Gomes</i>	111
Introducción	111
Desafíos de evaluación de intervenciones con HAV.....	112
Metodología de evaluación desarrollada por el equipo de ISER.....	113
Algunos resultados observados	117
Consideraciones finales.....	119
Capítulo VII: Impactos feministas: Políticas públicas para la transformación de la masculinidad en Costa Rica. Un estudio de casos	
<i>Mauricio Menjivar Ochoa</i>	123
Introducción	123
De las Conferencias Internacionales a las políticas públicas nacionales: primeras incursiones en el trabajo sobre violencia y masculinidad.....	124
La intervención del gobierno central en lo local: el modelo de prevención de la violencia con jóvenes en Moravia	125
Del trabajo local al trabajo con hombres dentro de la institucionalidad del Estado: un modelo autogestionado de hombres en el Ministerio de Educación Pública.....	128
El trabajo con hombres sobre masculinidades desde la Secretaría de Género del Poder Judicial	132
Conclusiones	134
Capítulo VIII: El trabajo por la igualdad con grupos de hombres: La Asociación por la Igualdad On:Giz del País Vasco.	
<i>Mikel Otxotorena Fernandez</i>	139
Introducción	139
El surgimiento de la Asociación para la Igualdad On:Giz	141
Posicionamiento teórico-práctico del trabajo con los grupos desde On:Giz.....	141
¿Por qué trabajar mediante los grupos?	144
Fases y partes de los procesos grupales de la Asociación para la Igualdad On:Giz.....	145

LA CONDICIÓN MASCULINA: DE LA INTIMIDAD AL MOMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

UNA INTRODUCCIÓN

MAURICIO MENJÍVAR OCHOA

La insuficiencia de la intimidad

La práctica de la transformación masculina como un momento de mera intimidad es ya, a todas luces, insuficiente. La circunscripción del debate sobre la condición de los hombres a pequeños grupos aislados de varones que se reúnen con la primera persona en la boca como herramienta deconstructiva y con la convicción de hacerse responsable de su mismidad, es hoy, por sí misma, limitada. La percepción sobre la necesidad de medidas transformadoras más sostenidas y con un impacto sobre círculos cada vez más amplios de hombres, parece irse instalando con más fuerza entre las organizaciones sociales, los organismos gubernamentales y los de cooperación. Es el tiempo de la política pública, es el tiempo de los proyectos transformadores de más largo aliento y de mayor incidencia social.

El camino que nos está llevando a este lugar de la política comenzó, ciertamente, en el pequeño grupo de hombres preguntándose sobre el significado de ser varón, sobre sus dolores, sobre sus relaciones más cercanas. Algunos pasaron de aquí a revisar la literatura publicada en otros países o por ahí empezaron. De ahí a escribir, a investigar, a militar. No tenemos seguridad acerca de cómo operó sobre la marcha, pero el proceso recuerda, a todas luces, el camino seguido por las feministas. De un tiempo hacia acá, al igual que ellas, también los hombres -muchas veces por cuenta propia y muchas otras tantas invitados, espoleados o acompañados por las feministas y el movimiento de mujeres- han comenzado a participar en la política pública y a desarrollar programas más consistentes cuya preocupación fundamental es la transformación de la condición masculina.

Los diferentes sectores preocupados por el carácter de esta condición tienen, sin duda, nuevos retos y una enorme complejidad por procesar cuando a la condición de género –categoría que se entrecruza con otras tantas múltiples categorías sociales-, debe ser pensada en función del proceso conflictivo y contradictorio que resulta de la promoción, definición, implementación y análisis de la política pública y de programas sociales. De esta suerte, la tendencia de los estudios sobre masculinidades a inscribirse en y retroalimentarse de áreas de conocimiento específicas –por ejemplo

David Gilmore en la antropología y R.W. Connell en la sociología, para solo citar dos ejemplos de los más emblemáticos-, pareciera tener que repetir la historia con el área de la Ciencia Política que ha prestado atención a la cuestión de la política pública e intentar los cruces que sean fundamentales para el posicionamiento de la discusión sobre la masculinidad en los cauces del Estado.

Un llamado a la Ciencia Política

Múltiples son los elementos de la Ciencia Política que nos vemos obligados a considerar, si deseamos avanzar en un proceso de reflexión y proposición con miras a desarrollar una confluencia entre los análisis de género centrados en la condición masculina y la política pública. Aquí, por ahora solo podríamos señalar algunos de los aspectos relacionados con la segunda parte de esta diada –la de la política pública–, sin agotar todas las posibilidades. Los trabajos que se presentan en los capítulos de este libro llevarán a cabo un proceso reflexivo sobre algunos aspectos de dicha confluencia para casos más específicos.

Nuestro interés a continuación es, entonces, puntualizar algunos de los aspectos de la discusión sobre la política pública que nos permitan tener una dimensión de la tarea.

a) La construcción del tema como problema de política pública

No cabe duda que la definición del sentido que debería tener la acción a ser impulsada en una política pública obliga a posicionar los “elementos normativos y prescriptivos de los que resulta una visión sobre un futuro deseable” (Oszlack, 1989, p.16) que se busca alcanzar. Ello nos ubica de cara a un elemento que resulta sustantivo: la definición del problema a ser resuelto por la política pública y que, según sostiene Joan Subirats (1989, pp.48-50) es el momento previo a la toma de la decisión. Al ubicarse en el plano de la artificiosidad del problema “en el sentido de que responden a una decisión voluntaria de que existan y se resuelvan” situaciones que se consideren perniciosas, Subirats propone que el proceso de “construir”, de “estructurar” una definición propia de un problema a resolver, ha implicado ya un cambio en “la percepción de una misma realidad”. Quizá una ejemplificación ilustre la pertinencia del argumento: antes de las leyes en contra de la violencia, la violencia no era un problema de política pública, como tampoco lo era que un padre no asumiera la corresponsabilidad en la crianza. Ha debido pasar mucha movilización, cabildeo, presión, y mucha investigación, para que estos temas, que eran considerados como competencia interna de las familias, pudieran ser juzgados como “no deseables o perniciosos”, y que fueran suficientemente relevantes para ser considerados como “problemas” por parte de los poderes públicos “y por tanto susceptibles de formar parte del programa o agenda de los mismos poderes públicos”. Igualmente resulta fundamental la pregunta, señalaría Subirats, de por qué unos problemas llegan a formar parte del programa de acción de los poderes públicos y otros no.

Según este autor, algunas de las situaciones que condicionan que un tema o cuestión llegue a tener el estatus de “problema público” son:

- i. Si el tema o cuestión ha alcanzado proporciones de crisis y, por lo tanto, no puede continuar siendo ignorado o si podría agravarse en el futuro.
- ii. Cuando se genera una situación emotiva que atrae la atención de los medios de comunicación.
- iii. Cuando el tema adquiere importancia global.
- iv. Cuando posee una gran carga simbólica que desencadena cuestiones relacionadas la legitimidad o el poder.
- v. Cuando ciertas tendencias o valores en boga le otorgan notoriedad pública al tema.

A esta lista hay que agregar la existencia de una fuerza social con capacidad política de incidir sobre la construcción de un tema como problema de política.

b) Las fuerzas políticas y su incidencia sobre el aparato político-administrativo

Efectivamente, uno de los componentes significativos, diríase primarios, que se encuentran en las definiciones de política pública es la dinámica de los actores fuera del aparato político-administrativo del Estado. Álvaro Navarro (1989, p.73), por ejemplo, entiende la política gubernamental como “un bien público, o una omisión deliberada que emana del sistema político-administrativo del Estado, como respuesta a demandas sociopolíticamente problematizadas”. La definición retoma las presiones de determinados grupos sociales y su capacidad de incidir sobre el sistema político administrativo.

En el mismo sentido que la definición de Navarro, Oscar Oszlack nos llama la atención de que el proceso de implementación no solo contiene un proceso burocrático, sino también una dinámica social generadora del proceso. La dinámica social retroalimenta, al mismo tiempo, el comportamiento de los actores estatales (Oszlack, 1989, p.16).

c) La dinámica burocrática

Como ya se ha perfilado en el punto anterior, un factor medular de cualquier política pública nos ubica en lo que el mismo Oszlack nombra como el “encadenamiento de comportamientos intraburocráticos que traducen la política en acción”. Esta vez, ubicados en la dinámica intraestatal, no cabe duda que debe ponerse atención en el papel de las burocracias en el proceso de implementación de la política pública. En esta dimensión de la política pública quedarían...

“...cubiertas todas las variaciones empíricas de programas de acción encomendados a las burocracias públicas para su ejecución, desde leyes o planes y programas en su sentido más estrecho hasta expresiones más generales de intención política, que solo se convierten en programas elaborados de acción en el curso de su implementación. El término comprendería entonces grados muy diferentes de articulación de objetivos y especificación de regulaciones normativas (Oszlack, 1989, p.15).

d) El proceso de implementación

Sin duda alguna, la dinámica de implementación de la política es un aspecto central como parte de la lógica burocrática. Paul Sabatier y Daniel Mazmanian (1993, p. 330), han propuesto una serie de variables de este proceso de implementación, que rápidamente enunciaremos aquí:

- i. *La “iratabilidad del problema”*, donde se consideran criterios sobre la disponibilidad de teorías y tecnologías apropiadas, la diversidad de comportamientos en el grupo objetivo, el porcentaje del grupo objetivo en la población total y la magnitud de las modificaciones comportamentales requeridas.
- i. *La Capacidad de la ley* [o, podríamos agregar nosotros, del mandato] *para estructurar el proceso de implementación*, que contiene elementos como la claridad y coherencia de los objetivos, los recursos financieros, la integración jerárquica en y entre las instituciones que tienen a su cargo la implementación, el reclutamiento de personal y la vinculación con actores externos.
- i. *Las variables no normativas que condicionan la implementación* que, entre otros factores, considera las condiciones socioeconómicas y tecnológicas, el apoyo del público, las actitudes y recursos de grupos de ciudadanos, el apoyo de las autoridades y el compromiso y la calidad de liderazgo de los funcionarios encargados.

En el esquema analítico de Sabatier y Mazmanian, estas funcionan como variables independientes. Adicionalmente considera las etapas de implementación que actúan como variables dependientes. Las etapas consideradas son (Sabatier y Mazmanian, 1993, p. 330):

- i. Los “resultados de la acción de las dependencias encargadas de la implementación de la política”.
- ii. El “acuerdo de los grupos objetivo con los resultados de la acción”.
- iii. “Los impactos efectivos de los resultados de la acción”.
- iv. “Los impactos percibidos de los resultados de la acción”
- v. La “revisión mayor de las normas”.

e) Las dificultades para la formulación e implementación de la política pública.

Los procesos intraburocráticos son múltiples y, a juicio de Paulo Roberto Motta (1985), comunes a los diferentes sectores públicos de América Latina. Para este autor, en estos procesos, los “dirigentes” del sector público enfrentan múltiples dificultades para la formulación e implementación de la política pública; entre ellos podríamos sintetizar los siguientes:

- i. La lucha constante por los recursos que dependen de decisiones presupuestarias tomadas sobre criterios más bien personalistas.
- ii. La dependencia de instancias superiores donde varía la percepción sobre la importancia de los objetivos.

- iii. La interacción simultánea con varias instancias administrativas y políticas, normalmente inestables, discontinuas, intermitentes que afectan la visión de largo plazo.
- iv. El funcionamiento enmarañado del aparato burocrático, con órganos que no coinciden o que entran en conflicto sobre los objetivos a seguir.
- v. El escaso poder de las instancias encargadas y la intervención de otros grupos de poder.
- vi. La escasez de recursos, que contribuyen con un clima de pesimismo y frustración de funcionarios y funcionarias.

f) La importancia del régimen político

Oscar Oszlak ha llamado la atención acerca del contexto más amplio en el cual se elabora o del cual surge la política pública. Si bien los procesos de democratización vividos en América Latina y otros lugares del orbe en el último cuarto del siglo XX obliga a realizar un análisis acotado a cada historia particular, resulta interesante tener como referencia los tipos de regímenes propuestos por este autor. De cada uno de ellos relevaremos tan solo algunos aspectos.

Así, por ejemplo, encontraríamos en la tipología a los regímenes burocrático-autoritarios, que son “sistemas de exclusión política y económica, en tanto intentan –mediante la represión y el control corporativo– desactivar políticamente al sector popular y sus aliados, al tiempo que reducen y postergan las aspiraciones de participación económica de dicho sector”. En estos regímenes, la política pública, y su formulación, depende mucho más de los técnicos y funcionarios de confianza de quienes ostentan el poder que de los procesos de negociación y compromiso con los diferentes sectores sociales y fuerzas políticas (Oszlak, 1989, pp.28-30).

Los regímenes democrático-liberales, poseen, en esta tipología, una “menor concentración de poder [que] hace posible un mayor aislamiento y autonomía funcional de las instituciones burocráticas”. Aquí existe una estructura de poder fundada en “un complejo juego de fuerzas entre intereses y corporaciones privadas, organizaciones burocráticas, gobiernos locales, partidos políticos, sindicatos, parlamento y gobierno central”. En estos tiende a neutralizarse los mecanismos de control y a disiparse la responsabilidad de la decisión. Al mismo tiempo, en los procesos de fraccionamiento burocrático, que resulta de la descentralización y la autonomización de funciones, se dificulta la coordinación entre unidades y, en algunos casos, se duplica (Oszlak, 1989, pp.34-39).

Por último, se encuentran los regímenes patrimonialistas que, en la perspectiva de Oszlak, consisten en la “dominación de un solo hombre, que necesita de funcionarios para ejercer su autoridad. Pero, a su vez, todos los cargos de gobierno se originan en la administración de la comunidad doméstica del monarca o dictador” o, modernamente, del presidente. Esta figura, aunque formalmente se rodea de instituciones democráticas, “ejerce de hecho un cuasi-monopolio sobre todas aquellas decisiones relativas a la designación, reemplazo, traslado o remoción de funcionarios en cualquier nivel”. Este tipo de contextos sociales, de corte patrimonialista, tienen un bajo grado de

organización y activación de la sociedad civil y un régimen que recurre a la coerción y el control personalista (Oszlak, 1989, pp.41-45).

Del tipo de régimen político dependerá, sin duda alguna, la dinámica de la política pública y sus resultados.

g) El momento del análisis de la política pública

Los aspectos antes expuestos bien pueden ser tenidos en cuenta tanto en el proceso práctico de diseño y seguimiento de la política, como en el momento de su análisis como un medio para mejorar la calidad de las medidas. Múltiples son los aspectos que deben ser tomados en cuenta, entre los cuales podrían mencionarse, siguiendo a Alvaro Navarro:

- i. La revisión de su contenido explícito en documentos (planes, programas, leyes, reglamentos).
- ii. Los resultados o efecto de la política: lo que se hace realmente más allá de los documentos y que se puede indagar mediante investigación y seguimiento por diversas vías.
- iii. La forma organizacional, es decir, qué instituciones participan en el proceso y su nivel de coordinación.
- iv. La calidad de la política: su impacto, el alcance en la consecución de los objetivos, la adecuación de la política en aras de los mejores resultados.
- v. La calidad observada y la calidad deseada por formuladores/as, analistas, clientela potencial, así como en relación con las políticas de otros países.
- vi. La participación: actores en las distintas fases del proceso de la política.
- vii. El grado de transparencia. (Navarro, 1989)

Múltiples variables más deben ser consideradas: el papel de las conferencias internacionales y su impacto concreto sobre los países, el papel de los Organismos Internacionales y de las Organizaciones no Gubernamentales, el contexto neoliberal y su impronta sobre el recorte del gasto y del mismo aparato del Estado, etc. Lo cierto es que, cada vez más, se avanza en el análisis de casos concretos que nos brindan ideas más claras de lo avanzado y de los retos a seguir, como lo muestran dos publicaciones recientes (Aguayo y Sadler, 2011 y Barker y Aguayo, 2011).

De este libro

La presente publicación procura aportar a estas nuevas tendencias reflexivas sobre la masculinidad y la política pública en una doble perspectiva: desde el análisis de la política pública como sostenedora del orden y de la política pública y las experiencias de trabajo desde la alteración del orden. Una claridad sobre ambas facetas resulta crucial para distinguir y develar los efectos de la política pública sobre la construcción y la recreación de identidades de género entre los hombres.

Así, pues, la primera parte está dedicada a las políticas que conservan y recrean el orden. En ella se presentan dos aportes enfocados en México; si bien pueden ser leídos en una clave regional mucho mayor, se trata de los artículos de Mauricio List Reyes y de Óscar Hernández Hernández. El capítulo a cargo de List Reyes, titulado

“Neoconservadurismo y pánico moral. La sexualidad en México del siglo XXI”, realiza un abordaje sobre la manera en que ha venido operando un cierto modelo político que tiene su propia visión conservadora en torno a la sexualidad, con la finalidad de mantener vigente un modelo heterosexual, reproductivo y monógamo, que se opone a cualquier transgresión. Nuestro autor realiza una interesante revisión de las bases teóricas del neoconservadurismo para luego analizar el fenómeno que denomina como “pánico moral” en el contexto neoconservador. Si bien su estudio tiene como pretexto el contexto mexicano, bien puede ser utilizado para comprender otras realidades latinoamericanas. Al leerlo quien escribe estas líneas, por ejemplo, no ha podido menos que trazar paralelismos con su propio y conservador contexto nacional.

El trabajo de Hernández, “Política migratoria, menores y masculinidad en la frontera norte de México”, también resulta de vigencia regional pues en su análisis pueden encontrarse los trazos de la migración que llegan hasta Centroamérica. “¿De qué formas la política migratoria instrumentada por el gobierno mexicano construye, cuestiona o refuerza significados sobre ser o actuar como un hombre entre los migrantes, especialmente entre menores de edad?”, se pregunta nuestro autor. En su capítulo, se muestran los resultados de un estudio antropológico sobre la construcción de la masculinidad entre menores migrantes mexicanos que han sido repatriados de los Estados Unidos. En su análisis, analiza la migración irregular de estos menores, los principios de la política migratoria mexicana y su traslape con los menores migrantes y la masculinidad; la manera en que las autoridades consulares y migratorias de México cuestionan y refuerzan el nacionalismo a la vez que la masculinidad de los menores migrantes; y el discurso del riesgo en la migración como una política disuasoria que se confronta con el valor y la dureza de los migrantes.

La segunda parte de este libro contiene diversos abordajes sobre políticas públicas y experiencias transformadoras en contextos diversos -Europa, y España en particular, Brasil y Costa Rica-, así como propuestas de abordaje y reflexiones conceptuales. En el tercer capítulo, mi trabajo, titulado “Desencuentros, herencias y alianzas: los feminismos y su incidencia en procesos de reflexión-acción sobre varones y masculinidades”, tiene un doble propósito. El primero es la exploración de algunas de las confluencias conceptuales, así como de los desencuentros, que existen entre ciertos feminismos y algunos de los estudios sobre varones y masculinidades. Procura evidenciar, particularmente, la importancia que los primeros han tenido sobre los segundos en las últimas décadas. El segundo propósito es explorar la impronta del pensamiento feminista, ya no sobre los estudios sino sobre los varones, para lo cual se realiza un breve estudio de caso que retoma la experiencia de un grupo de hombres.

El capítulo cuarto, a cargo de Álvaro Ponce Antesana, titulado “Una propuesta Constructiva-Narrativa y con perspectiva de Género (CNP): un modelo para intervenir con hombres que ejercen violencia contra la pareja”, es de imprescindible lectura en nuestro contexto, para quienes impulsen experiencias de violencia de género. Ponce Antesana hace una pertinente y aguda reflexión sobre los presupuestos teóricos tácitos de los programas dominantes de intervención con hombres perpetradores de violencia contra la pareja, bajo la premisa de que la revisión del lugar desde donde se

aprecia y define el problema de la violencia en la pareja, no solo tiene consecuencias teóricas sino prácticas a nivel de las intervenciones. La reflexión epistemológica, en la perspectiva de nuestro autor, es un esfuerzo por mejorar estas intervenciones y, consecuentemente, sus capacidades de transformación. Adicionalmente, en su capítulo expone un modelo alternativo de aproximación al fenómeno de la violencia contra la pareja, que denomina “modelo constructivo-narrativo con perspectiva de género” (CNPNG). Este es un intento, dice Ponce Antesana, de crear puentes de interpretación de la problemática para lograr una mayor armonía e integración entre los diferentes niveles conceptuales y prácticos necesarios para este tipo de intervenciones.

Los capítulos quinto y sexto también están dedicados al abordaje de la violencia, esta vez desde el análisis de la política. Así, el quinto capítulo, a cargo de Heinrich Geldschläger, se enfoca en un análisis de los “Programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género [presentando una] panorámica de la situación en España y Europa”. La visión de Geldschläger es panorámica y abarcadora: nos permite tener gran claridad sobre estos programas a partir de una propuesta de tipologización. Nuestro autor realiza un recuento de los estándares de calidad para programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género; los elementos que estos programas comparten, así como sus diferencias, las características de los programas y las evaluaciones aplicadas a estos.

Al igual que el trabajo de Ponce y de Geldschläger, el capítulo sexto, en el que Daniel Costa Lima y Simone da Silva Ribeiro Gomes nos presentan sus “Reflexiones sobre la evaluación de intervenciones con hombres autores de violencia contra la mujer”, resultan de estudio obligado en países que, como Costa Rica, apenas empiezan a dibujar la esperanza de contar con programas de atención de los hombres autores de violencia. Nuestro autor y nuestra autora realizan un análisis sobre el campo de la evaluación de la política, enfocándose en la política pública de prevención, asistencia y enfrentamiento a la Violencia Doméstica y Familiar Contra La Mujer en Brasil a partir de la implementación de la Ley 11.340 -Ley Maria de Penha-. Nos recuerdan que cualquier política tiene que tener en claro elementos claves tales como: ¿Qué podemos considerar como un servicio efectivo?; ¿cómo se pueden evaluar cambios de comportamiento? y ¿cómo evaluar los cambios en normas de género? Señalan que la evaluación depende de cómo el fenómeno de la violencia es definido (por el servicio, por el equipo de evaluación, por el sistema judicial, por los hombres, por las mujeres), así como de la base teórica de la evaluación y del servicio: teorías feministas, de género, derechos humanos, salud pública, etc. Sin duda alguna, un provechoso diálogo pueden generar las tomadoras y tomadores de decisiones, así como personal encargado en impulsar este tipo de programas y políticas a partir de la triada de trabajos antes reseñada.

En el capítulo séptimo, que he titulado “Impactos feministas: políticas públicas para la transformación de la masculinidad en Costa Rica. Un estudio de casos”, intento un primer análisis que, ciertamente, debe aprender más de aquellos desarrollados en los capítulos anteriores. En todo caso, busca entender algunos de las fortalezas y de los aspectos problemáticos de tres experiencias de trabajo con hombres, desde una perspectiva de la masculinidad, que se han desarrollado en el contexto costarricense:

uno en una comunidad, otro en una institución del Gobierno Central y otro en el Poder Judicial. El trabajo se inicia con un recuento de la manera en que ha ido evolucionando la preocupación sobre implementar políticas públicas dirigidas a los hombres, para luego analizar los casos mencionados. La reflexión procura ser un llamado de atención sobre la necesidad de instituir espacios dedicados a esta materia con el propósito de dar sostenibilidad a los cambios de género, así como lo han venido haciendo desde hace décadas las mujeres.

Nuestro libro colectivo cierra con el capítulo a cargo de Mikel Otxotorena Fernández, quien reflexiona sobre “El trabajo por la igualdad con grupos de hombres” a partir de la experiencia de La Asociación por la Igualdad On:Giz del País Vasco. Ubicado desde una organización de la sociedad civil que surge para dar respuesta a las preocupaciones compartidas con la institucionalidad -la Diputación Foral de Álava (DFA) y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)-, nuestro autor nos brinda argumentos para sustentar el trabajo teórico-práctico con grupos, así como una argumentación consistente sobre la relevancia de trabajar con estos. No cabe duda de que la manera en que, desde On:Giz se piensa el trabajo grupal parte de presupuestos muy diferentes a aquellos que hemos criticado al iniciar esta introducción: se piensa, más bien, desde la alianza estratégica con instituciones y desde la multiplicación sostenida del trabajo. Otxotorena Fernández nos brinda pistas relevantes para superar el aislamiento de los pequeños grupos de varones.

Así el panorama, a quienes aquí participamos nos asiste la esperanza de aportar con la construcción de un debate, cada vez con más elementos de juicio, sobre la importancia de políticas públicas y experiencias de trabajo dirigidas a hombres desde perspectivas de género diversas.

Referencias

- Aguayo, Francisco y Sadler, Michelle (eds.) (2011). *Políticas públicas: involucrando hombres en la equidad de género*. Santiago: Universidad de Chile.
- Barker, Gary y Aguayo, Francisco (coord.) (2011). *Masculinidades y políticas de equidad de género. Reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*. Río de Janeiro: Promundo.
- Motta, Paulo Roberto. “La perspectiva organizacional en la formulación e implantación de la política pública: inferencias sobre la realidad latinoamericana”. *CLAD. Serie Documentos Clave*, Vol. 12, N.º 1.
- Navarro, Álvaro Freddy (1989). “Análisis de políticas para la gestión pública: aspectos metodológicos”. *Revista ICAP*, N.º 17.
- Oszlack, Óscar (1985). *Políticas públicas y regímenes políticos. Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. CEDES: Argentina.
- Sabatier, Daniel y Mazmanian, Daniel (1993). “La implementación de la política pública: un marco de análisis”. En Aguilar Villanueva, Luis. *La implementación de las políticas*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Subirats, Joan (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. MAP/INAP: España.

PRIMERA PARTE
POLÍTICAS QUE CONSERVAN Y RECREAN EL ORDEN

CAPÍTULO I

NEOCONSERVADURISMO Y PÁNICO MORAL. LA SEXUALIDAD EN MÉXICO DEL SIGLO XXI

MAURICIO LIST REYES
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE PUEBLA, MÉXICO

Introducción

En octubre de 2009, me llamó la atención una nota aparecida en el periódico *La Jornada* titulada *Queman libro oficial de biología en Guanajuato*, en la que se explicaba que “Integrantes de organizaciones afines al Partido Acción Nacional (PAN) quemaron textos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en protesta por el retiro de los libros de biología de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), que basan la educación sexual en el matrimonio, la virginidad y la abstinencia”(García, 2009, p.32).

Esta nota me parece ilustrativa del proceso que se ha vivido históricamente en México en relación con la educación sexual en particular, y de manera general con el ejercicio de la sexualidad. Recordemos que uno de los primeros intentos por lograr la impartición de educación sexual generalizada en las escuelas de educación básica datan de la gestión de Narciso Bassols al frente de la Secretaría de Educación Pública a principios de los años treinta del siglo pasado, cuando “nombró una Comisión Técnica Consultiva para analizar la viabilidad de un plan de educación sexual que debería implantarse en las escuelas primarias de la ciudad de México” (Del Castillo Troncoso, 2000, p.205). Por supuesto la propuesta resultó altamente polémica.

En ese momento, México venía saliendo de la *guerra cristera* que había dejado en muy malas condiciones las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado por lo que resultaba apremiante aliviar esa tensión y la consecuencia de ello fue la renuncia de Bassols a la SEP. De eso han pasado ochenta años y el tema de la educación sexual si bien ha ido avanzando en los planes de estudio oficiales, sigue enfrentando serios obstáculos, como ya lo mencionaba al principio de este trabajo. Vale la pena recordar igualmente la batalla que libró el gobierno federal en el año 2008 para evitar que

el de la capital del país pusiera en circulación el libro *Tu futuro en libertad*, que sin duda marcó la vanguardia en educación sexual en todo el país¹.

Me parece necesario en este texto señalar la importancia de la comprensión de cómo ha venido operando un cierto modelo político que tiene su propia visión conservadora en torno a la sexualidad, con la finalidad de mantener vigente un modelo heterosexual, reproductivo y monógamo, que se opone a cualquier transgresión, y frente a ello la presencia de diversos sectores sociales que han venido presionando para que se reconozca una serie de derechos sexuales y reproductivos, logrando modificaciones legislativas principalmente en la capital del país.

Para comprender el contexto actual en relación con la sexualidad, se debe considerar el papel que han tenido diversos sectores sociales en este proceso y cómo han incidido en la valoración que se hace de la sexualidad.

Para ello me referiré al conservadurismo como antecedente de lo que en este texto llamaré *neoconservadurismo* que, como intentaré mostrar, se trata de una posición distinta y por tanto con argumentos y alcances diferentes del primero. De hecho, hay que decir que existen diversas posiciones conservadoras con tradiciones particulares en los países del orbe. No es mi intención hacer aquí una revisión exhaustiva, simplemente pondré sobre la mesa algunos aspectos generales a partir de los cuales intentaré establecer las diferencias con el planteamiento *neoconservador* que, desde esta perspectiva, es el que se ha posicionado de manera hegemónica en las últimas décadas.

Con ello quiero plantear cómo en los contextos actuales estas posiciones políticas han permitido la existencia de lo que llamaré el *pánico moral*, el cual ha tenido el efecto de que socialmente se cuestione el reconocimiento de derechos sexuales y, a su vez, se favorezca la criminalización de algunas prácticas relacionadas con la sexualidad.

Me parece importante poner atención a estos aspectos debido a que en términos legislativos se han planteado paradojas a causa de una constante y abierta confrontación de ideas entre los diversos sectores sociales representados en el congreso. De tal manera que, a partir del 28 de enero de 1992, se realizó una serie de modificaciones constitucionales que tienen como objetivo transformar la relación del Estado con las iglesias, dotando a las últimas de condiciones legales para ir logrando una mayor injerencia en la vida pública del país. Hay que anotar que dichas modificaciones no han concluido; de hecho, actualmente los congresos de los estados deben someter a

1 Amenaza la SEP a maestros que promuevan el libro de sexualidad. La distribución del libro sobre sexualidad elaborado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) en escuelas públicas de educación básica y bachillerato federales no solo está “prohibida”, sino que cualquier docente o directivo que utilice su contenido como material de apoyo podrá ser sancionado con una “nota administrativa” donde se indicará que “está haciendo uso de un material no aprobado, y eso va a su expediente”, advirtió Antonio Ávila Díaz, director general de Operación del Servicio Educativo en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública (SEP).[...]
No obstante, reconoció que “si hay preguntas sobre educación sexual, los maestros están capacitados para responder, y no creo que ninguno se sienta sorprendido”, pero subrayó que el uso en el aula del libro de sexualidad del GDF “no será utilizado”, por no contar con autorización oficial de la SEP (Poy Solano, 2008, s/p).

votación los últimos cambios propuestos por el Congreso de la Unión en esa materia y que tienen como objetivo ampliar las prerrogativas de la iglesia en el ámbito público.

Por otro lado, se incorporó en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece” (A.A.V.V.).

En este sentido, si bien el hecho de que se reconozcan a nivel constitucional los derechos humanos es un muy importante logro, no se puede perder de vista que también los llamados poderes fácticos están avanzando, poniendo en riesgo los logros alcanzados al plantearse qué derechos pueden considerarse como humanos, cuál es el alcance de la protección de estos derechos y, finalmente, quiénes cuentan como humanos en esta discusión.

No está de más señalar que, a pesar de que desde hace más de 50 años se establecieron los derechos humanos a nivel internacional, sigue existiendo un sector social que cuestiona su reconocimiento, partiendo de la idea de que no todos los sujetos cuentan como humanos. A ello hay que agregar que, a pesar de que se reconoce que todas las personas por el simple hecho de haber nacido gozan de esos derechos, los menores de edad no son considerados capaces de defender sus propios derechos sino a través de un tercero, padre o tutor, y bajo otros criterios se habla de darle la condición de humano al cigoto y de esta manera criminalizar la interrupción del embarazo como una forma de homicidio.²

Vemos entonces que en el ámbito de la sexualidad y los derechos sexuales existen frecuentes enfrentamientos entre sectores sociales que se disputan su control ya que tiene una gran trascendencia en otras áreas políticas, económicas y sociales.

El conservadurismo: un breve recuento

En su libro sobre el conservadurismo, Robert Nisbet ubica sus orígenes en la Europa del siglo XVIII, frente a lo que constituyeron las transformaciones que se dieron, producto de la Revolución Francesa, aspecto en el que concuerda Klaus von Beyme (1985). Uno de esos cambios trascendentes tuvo que ver con el matrimonio y la familia. Dice Nisbet:

En 1792 el matrimonio se declaró contrato civil y se establecieron diversos motivos de divorcio (en 1794 el número de divorcios superaba al de casamientos). Se impusieron límites estrictos a la autoridad paterna, entre ellos la desaparición de su autoridad cuando los hijos alcanzaran la mayoría

2 Solo como un ejemplo deseo citar la modificación a la Constitución Política del Estado de Jalisco, que en su Artículo 4º dice- Toda persona, por el solo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento. Asimismo, el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural.

legal. Las leyes tradicionales de primogenitura y vinculación de la propiedad fueron abolidas definitivamente, con implicaciones tanto para la propiedad como para la familia. (Nisbet, 1995, p.23).

Por supuesto estas transformaciones fueron rechazadas por quienes veían en ellas un riesgo para las formas tradicionales de herencia y patrimonio, que se verían afectadas por esas normas. De hecho, muchos de los privilegios que había gozado la nobleza hasta ese momento se estaban viniendo abajo y los discursos *conservadores* apuntaron a mantener el orden social basado en la restitución de la monarquía, la nobleza y el orden feudal que sostenía. Beyme, asimismo, identifica para el caso de Inglaterra a los defensores del *derecho divino del rey con esos conservadores*.

Este antecedente me parece importante de ser señalado porque nos ayuda a comprender dónde se ubican los intereses de los conservadores y cuáles han sido los que han estado defendiendo históricamente. Me parece que no es casual que para los conservadores los aspectos de mayor prioridad fueran la propiedad y la familia, pues ambos elementos son la base sobre la que se sostiene el *statu quo*. Foucault lo llama el dispositivo de la alianza:

Sin duda puede admitirse que las relaciones de sexo dieron lugar, en toda sociedad, a un dispositivo de alianza: sistema de matrimonio, de fijación y de desarrollo del parentesco, de transmisión de nombres y bienes. El dispositivo de alianza con los mecanismos coercitivos que lo aseguran, con el saber que exige, a menudo complejo, perdió importancia a medida que los procesos económicos y las estructuras políticas dejaron de hallar en él un instrumento adecuado o un soporte suficiente (Foucault, 1990, p.129).

Lo más relevante para esos conservadores era mantener la propiedad en los términos que hasta ese momento se había tenido y el control social basado en una rígida estructura familiar.

Sin embargo, no eran estos los únicos aspectos que había que considerar. Para los conservadores del siglo XIX, era necesario recuperar otros aspectos, como los derechos de la Iglesia, clase social. Dentro de su visión, estos elementos dan sustento a la organización social precisamente a partir del control social del cuerpo y la sexualidad. Todos estos aspectos tenían sentido en función del origen social de quienes los respaldaban. Eran esos sectores sociales cuyo poder económico, político y social veían amenazado. Al liberalizar la propiedad y las formas tradicionales de herencia, se abría la posibilidad de que los sujetos pudieran tener una mayor autonomía y movilidad social. Es importante señalar, en este sentido, que estos conservadores se oponían a las transformaciones que se fueron dando en los siglos XVIII y XIX tanto en el contexto político como en el económico y social.

Otro de los cambios trascendentales que se dieron en su momento y que Nisbet señala, fue la eliminación del *derecho natural* como el que da sustento a las relaciones sociales. Este es un punto medular porque propició el avance de una serie de cambios legislativos que eventualmente han permitido democratizar las relaciones

sociales. A pesar de que vemos que ha habido transformaciones vitales en los planos señalados, algunos sectores sociales siguen apelando al derecho natural tratando de llevar las discusiones seculares al plano religioso.

Beyme señala, en relación con el conservadurismo, “Con él se vinculan: una cierta inclinación al militarismo frente al exterior y a la actitud punitiva frente a los enemigos internos. El concepto abarca también un cierto antihedonismo y el rechazo de la sexualidad libre” (Beyme, 1985, p.12). Me parece elemental rescatar estas ideas porque permiten dar cuenta de las similitudes y diferencias con el neoconservadurismo que revisaré a continuación, destacando en ello el papel de la sexualidad.

Vuelvo al planteamiento de Foucault; en relación con el dispositivo de la sexualidad señala que este tiene como razón de ser “penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera cada vez más global” (Foucault, 1990, p.130) y más adelante dice “la sexualidad está ligada a dispositivos de poder recientes; ha estado en expansión creciente desde el siglo XVII; la disposición o arreglo que desde entonces la sostuvo, no se dirige a la reproducción; se ligó desde el origen a una intensificación del cuerpo; a su valoración como objeto de saber y como elemento de las relaciones de poder” (Foucault, 1990, p.131).

Ya se ha dicho reiteradamente que la sexualidad no es un asunto privado sino público y como tal se le administra, se le regula, se le controla a través de los diversos dispositivos que señala el autor. A continuación, revisaré brevemente el desarrollo del neoconservadurismo en el último siglo y cómo actúa en ese contexto el pánico moral.

Bases teóricas del neoconservadurismo

Siguiendo con el planteamiento, el neoconservadurismo, como veremos en este apartado, no es una reedición del viejo conservadurismo al que he aludido anteriormente, sino que implica una nueva relación entre los valores ideológicos del conservadurismo y los que plantea el liberalismo en términos económicos, lo que ha dado paso a nuevas maneras de establecer las relaciones económicas y políticas en occidente.

En este apartado, voy a seguir el planteamiento de Helmut Dubiel para acercarme al punto que me interesa desarrollar, y que tiene que ver con la manera en que ese neoconservadurismo está planteando el tema de la sexualidad. Quiero, en este sentido, plantear cómo interaccionan los aspectos políticos, económicos y sexuales, y comprender así las razones para insistir en la necesidad de controlar la sexualidad.

Dubiel, quien estudió el neoconservadurismo, señala que este es producto de la fragmentación del viejo conservadurismo de donde se desprenden igualmente neofascistas, fundamentalistas y populistas de derecha, cada uno de ellos con sus propias especificidades pero que en última instancia apuntan hacia el mantenimiento del *status quo*. Por otra parte, el propio autor se refiere al liberalismo que en este contexto también adquirirá un nuevo rostro. El autor dice que si bien hasta principios de los años ochenta el liberalismo era una mezcla de ideas para la defensa de los derechos humanos y ciudadanos por un lado, y por otro la defensa del orden liberal capitalista, en pocos años se transformó en un “liberalismo económico puro”, a costa de esos derechos humanos y ciudadanos que antes defendió.

H. Dubiel considera que hasta los años 70 era una extraña mezcla en la que lo mismo defendían los derechos humanos y ciudadanos que el orden liberal capitalista. Sin embargo, ya para mediados de los años ochenta ese liberalismo se había transformado en un liberalismo económico que se quería imponer a costa de esos derechos que antes había defendido y por supuesto a costa de la democracia. La defensa de derechos pasó a formar parte de otras agendas de organismos más preocupados por esta clase de problemas.

Así, la lógica neoliberal parte de la idea de que el Estado de Bienestar que se desarrolló fundamentalmente después de la 2ª Guerra Mundial, fue demasiado lejos, pues considera que más que poner en una posición equilibrada a los sujetos, generó una situación en la que se lesionó el principio de “igualdad de oportunidades”, que va más en el sentido de alentar la meritocracia. Un ejemplo que me parece muy claro se puede observar en el ámbito laboral, en donde cada vez la lógica apunta más a establecer salarios en función de la “productividad” del trabajador, medida en términos cuantitativos, a pesar de que ello impacte negativamente en términos cualitativos. Neoconservadores y neoliberales están de acuerdo básicamente en el punto de que el sistema de competencia capitalista es el que debe imperar y eso lo podemos constatar a través de las declaraciones de los representantes de las potencias mundiales y de los organismos financieros internacionales.

Dubiel señala que el conservadurismo tecnocrático de los años 50 se ha transformado para imponer sus propuestas con autoritarismo. Es interesante en este sentido la caracterización que Dubiel hace del neoconservadurismo al señalar que se trata de un paradigma político. “Lo nuevo del neoconservadurismo como forma de tecnocracia política es su imposición autoritaria contra todo tipo de resistencia política” (Dubiel, 1993, p.XXXII). Aquí me permitiría añadir a toda disidencia sexual.

Realmente se trata de un problema difícil de desentrañar muchas veces por la poca especificidad de los argumentos que se esgrimen para sostener la existencia del neoconservadurismo y la afiliación de una diversidad de sujetos como parte de ello.

Me parece necesario en esta reflexión incorporar el planteamiento de Aguilló, quien hace una distinción entre lo que llama *neocons* y *teocons* que explica con amplitud en su trabajo. Explícitamente señala que durante los gobiernos de Ronald Reagan y George W. Bush tuvieron mucha influencia las expresiones religiosas cristianas de orientación política y social conservadora.

Creo que no se puede olvidar que fue en el periodo de Reagan que se detectaron los primeros casos de sida y, a pesar de que se alertó respecto de su gravedad y la necesidad de atender lo que en ese momento se veía como una epidemia, el gobierno estadounidense se negó a aportar los recursos necesarios para la investigación y la prevención, sustentado en criterios morales frente a los argumentos médico-epidemiológicos que apremiaban a que se asignaran urgentemente esos recursos.

A diferencia de los teocons, dentro de los neoconservadores identifica a los intelectuales decepcionados del socialismo y que consideraban peligrosos los excesos juveniles contraculturales de los años 60, pues partían de que albergaban valores contrarios al funcionamiento de la democracia representativa liberal, para los intereses de la economía de libre mercado y para el *american way of life*. Así, podemos observar

cómo para unos y otros, posiblemente partiendo de razones diversas, la sexualidad apareció como un elemento disruptivo; para muchos de ellos la proclamación del amor libre, de la sexualidad desenfadada de los 60 tuvo como consecuencia la emergencia del sida.

Para Aguilló hay tres aspectos principales que definen el pensamiento neoconservador: uno es el neoliberalismo como eje económico, el segundo lo que llama *neotradicionalismo* y el tercero, el *internacionalismo belicista*. Estos tres elementos articulan las dimensiones económica, política y de guerra que sostienen sus propuestas sobre todo en contextos como el norteamericano. A estos elementos hay que sumar la derecha cristiana fundamentalista. El mismo autor señala que, sin embargo, es necesario no confundir *neocons* y *teocons* que mantienen afinidades y buscan la colaboración mutua.

Según su propia definición, “el teoconservadurismo es una amplia corriente política y de pensamiento conservador para la cual la religión, en particular la cristiana, debe desempeñar un papel esencial en el diseño y la implementación de las políticas públicas, sobre todo en las áreas de temática ético-social” (Aguilló Bonet, 2010, p.17).

Siguiendo con su argumentación, señala que los *teocons*:

En primer lugar, [tienen] la convicción según la cual Dios y la fe cristiana deben ser un agente esencial y decisivo en la vida pública, por lo que asumen la empresa de recristianizar la sociedad, extendiendo a todas las esferas posibles los valores tradicionales, tales como la afirmación de la familia nuclear como auténtico modelo de familia; la reivindicación del papel tradicional de la mujer como esposa, madre y ama de casa; la enseñanza del creacionismo bíblico; la defensa absoluta y encarnizada de la vida humana, lo que les lleva a prohibir y condenar prácticas como el aborto y la eutanasia; el rechazo del divorcio, de las relaciones sexuales y afectivas entre personas del mismo sexo, de la prostitución y del uso de métodos anticonceptivos, entre otros aspectos (Aguilló Bonet, 2010, p.18).

Desde mi punto de vista, a partir de los cambios legislativos llevados a cabo en México en 1992, que señalé al principio de este trabajo, muchos de los aspectos que aquí apunta Aguilló los hemos visto presentes con una Iglesia católica particularmente activa y agresiva contra quienes proponen o apoyan el reconocimiento de derechos sexuales sin distinción de persona o jerarquía en el contexto nacional.

Desde mi punto de vista hay ciertos aspectos de este asunto que solo se pueden comprender si los observamos en el contexto global. En este sentido pensaría en tres momentos clave y los personajes que intervinieron en ellos: la presidencia norteamericana de Ronald Reagan de 1981 a 1989; el gobierno de Margaret Thatcher en Gran Bretaña entre 1979 y 1990 y el periodo de Karol Wojtyła al frente de la iglesia católica entre 1978 y 2005.

Desde mi punto de vista, estos son aspectos clave para el desarrollo del neoconservadurismo a nivel global. Hay que recordar que hasta 1989, cuando cayó el Muro de Berlín, estos personajes fueron protagonistas en la última década de la

llamada Guerra Fría. En este sentido es posible encontrar puntos coincidentes de ellos en términos políticos, morales y económicos que hemos revisado líneas atrás y que igualmente tuvieron impacto en México.

Fue en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari en el que claramente se puede observar la influencia que ejercieron las políticas en diversas materias: la liberalización de los mercados a través del TLC, la privatización de empresas como Telmex y todos los bancos, una mayor injerencia de la Iglesia en asuntos públicos gracias a la modificación legislativa del '92, después de la visita de Juan Pablo II a México. Tampoco se puede considerar casual que el programa social estrella del salinismo se llamara Solidaridad como el sindicato polaco que el Papa apoyó abiertamente para lograr la democratización de ese país.

El pánico moral en el contexto neoconservador

Particularmente me parece interesante el tránsito entre los años 60 y los 80 en occidente, época en la que se dan grandes transformaciones en los más diversos planos. Hay que considerar que los años 60 y 70 fueron prolifos en movimientos sociales para el reconocimiento de derechos y por la democratización de las sociedades (el movimiento feminista, homosexual, estudiantil, etcétera). Fueron esos años también los que vivieron fuertes enfrentamientos tanto en los contextos nacionales e internacionales (hay que recordar las guerras de Corea y de Vietnam, el mayo del 68 en París, la *Primavera de Praga*, las dictaduras latinoamericanas, las represiones en México en 1968 y 1971, etc.). Todos esos procesos sociopolíticos estuvieron enmarcados por la *Guerra Fría* en la que las tensiones entre occidente y los países del bloque socialista estuvieron en su peor momento. Dentro de ese contexto, tampoco se puede obviar el papel de la jerarquía católica romana que desempeñó igualmente un papel destacado dentro de los procesos políticos internacionales pero también al interior de diversas naciones en donde obró a favor del mantenimiento de diversos regímenes dictatoriales.

Por otro lado, los sectores conservadores también venían actuando en los distintos contextos: no se puede olvidar el *Macartismo* en Estados Unidos, por ejemplo, o el papel de Uruchurtu con sus políticas moralizantes en la ciudad de México.

Sin duda esos años de confrontación social trajeron consecuencias en diversos planos y de manera particularmente relevante en el de la sexualidad. Por ejemplo, la Iglesia católica, entre otros grupos sociales, se había manifestado en contra de la píldora anticonceptiva a través de la Enciclica *Humanae Vitae*, presentada por Pablo VI.

Entre lo viejo y lo nuevo, la tradición y lo moderno, la virtud y el vicio, los años sesenta aparecen como el momento clave de la transición, el decisivo lugar de encuentro de los valores en liza. En los escritos de los neoconservadores, de la nueva derecha y de los puritanos de la moralidad, “los sesenta” representan

todo lo que ha fracasado. Fue el momento clave del “colapso moral” para los partidarios de la nueva moralidad y la fuente de la descomposición que marca y que desfigura nuestro mundo contemporáneo (Weeks, 1993, p.42).

Los neoconservadores que menciona Weeks están representados por los personajes a los que aludí líneas atrás. Por supuesto, el neoconservadurismo no fue producto de ese momento, de hecho muchas décadas atrás, los que han sido reconocidos como sus ideólogos, ya venían trabajando una serie de planteamientos al respecto³.

Hay que insistir en que uno de sus argumentos fundamentales tuvo que ver con la sexualidad. En buena medida para los conservadores en general no había ningún problema en cuestionar o atacar al movimiento feminista y al movimiento homosexual a partir de una serie de argumentos relativos a la salvaguarda de la familia y de la vida⁴. Jeffrey Weeks dice:

En años recientes, hemos sido testigos de titubeos y retrocesos en la “liberación sexual”, y de un renacimiento de los movimientos políticos en defensa de las normas tradicionales, de una ola de pánico moral en torno al sexo, de los cuales la reciente crisis del sida es un ejemplo; y, finalmente, hemos visto cómo se ha llegado a un punto muerto a propósito de las formas de regulación del sexo. La combinación de todo esto ha dado como resultado una auténtica jaula de grillos (Weeks, 1993, p.39).

Hay que considerar que estos fueron los planteamientos del autor durante los años 80, justo en el momento en que el sida pasaba de causar una enorme incertidumbre a convertirse en una manera más de estigmatizar principalmente a varones homosexuales, la población más claramente afectada en ese momento. Gran cantidad de medidas supuestamente para controlar la pandemia, pero que en realidad operaron como formas de control moral. Bajo el argumento de que la promiscuidad de los homosexuales era el principal problema, se llevaron a cabo diversas campañas que más que actuar en la prevención, funcionaron como normas regulatorias de la sexualidad. Desde esa perspectiva había que volver, sin decirlo, a los modelos más conservadores de la sexualidad heterosexual, monógama y con fines reproductivos.

Como lo mencionó en su momento, el sida fue un elemento clave en las discusiones globales en las que mucho se especuló acerca de su origen y su prevención, lo que incidió en torno a una serie de políticas globales sobre educación sexual y salud reproductiva. Me parece que es necesario recuperar un planteamiento de Girard, quien analizó el efecto de las políticas norteamericanas hacia la sexualidad y sus efectos globales, cuando señala:

3 Uno de sus principales ideólogos fue Leo Strauss. Aunque igualmente hay que contar otras figuras importantes como Irvin Kristol y Francis Fukuyama, entre otros.

4 Considero fundamental en ese sentido recuperar una idea de González Ruiz: Bajo el pontificado de Juan Pablo II, la jerarquía católica endureció a niveles inusitados sus concepciones conservadoras sobre la sexualidad y la familia, de tal suerte que este pontífice brindó un gran apoyo a los grupos pródiga y cotidianamente atacó en su discurso y en el plano político lo que percibió como cultura de la muerte (González Ruiz, 2005, p.3).

En el frente nacional, la Administración Bush ha adoptado enérgicamente políticas de educación de solo-abstinencia. [...]

Las políticas de solo-abstinencia fueron primero implementadas bajo la Administración Reagan con la adopción de la Ley Vida Familiar de Adolescentes (AFLA) en 1981, y muy ampliada por los Republicanos en el Congreso bajo el proyecto de ley sobre beneficios sociales de 1996 aprobada por el Presidente Clinton. [...]

Mientras había estado circunscrita solo a la política nacional, la educación de solo-abstinencia hizo su debut como política exterior de los Estados Unidos a nivel internacional en la Sesión Especial sobre VIH/SIDA de la ONU en julio 2001, y en la Sesión Especial Sobre Niñez en Mayo 2002. Durante ambas negociaciones, la Delegación de Estados Unidos trabajando estrechamente con la Santa Sede hizo repetidos intentos de incluir lenguaje que promoviera abstinencia y excluyera otras modalidades de educación. Los Estados Unidos también se unieron a países como Sudán, Libia, Egipto, Siria e Irán en este esfuerzo. A pesar de que Estados Unidos logró éxito en incluir abstinencia en un párrafo de la Declaración de Compromiso sobre VIH/SIDA, tuvo que aceptar una referencia que acompañó la mención de condones masculinos y femeninos. (Girard, 2004, pp.7 y 10).

Como lo menciona este autor, dentro de los planteamientos tanto de la derecha norteamericana como del Vaticano, de los gobiernos islámicos entre otros sectores conservadores, se ha promovido ampliamente la idea de que sólo con los discursos de abstinencia se evita que los jóvenes ejerzan su sexualidad antes del matrimonio. Desde esa perspectiva, la prioridad seguía siendo el control de la sexualidad. Para los sectores conservadores, lo esencial era mantener los modelos de sexualidad heterosexual con fines reproductivos antes que llevar a cabo acciones a favor del ejercicio de una sexualidad libre de riesgos. Para estos sectores, los argumentos en términos de salud, los estudios epidemiológicos tienen un menor valor por no corresponder a las prioridades antes mencionadas. La evidencia en relación con los embarazos no deseados, con la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual y los altos niveles de mortandad en diversas regiones del mundo, principalmente en los países más pobres, son menos determinantes que sus discursos morales en torno a la sexualidad.

Ahora bien, vale la pena detenerse a revisar qué se entiende por pánico moral o pánico sexual porque nos ayuda a dar claridad a la discusión que estamos planteando aquí. Roger Lancaster afirma que:

El “pánico moral” se puede definir en términos generales como cualquier movimiento de masas que surge en respuesta a una falsa, exagerada o indeterminada amenaza moral a la sociedad, y para hacerle frente a esa amenaza se establecen medidas punitivas más severas, la llamada “cero

*tolerancia”, la instauración de nuevas leyes, la vigilancia comunitaria o violentas purgas en el contexto social.*⁵

Esta definición podría llevar a cuestionar la existencia real del pánico moral en relación con la sexualidad, sin embargo me parece que en años recientes hemos sido testigos de cómo esos sectores conservadores (aunque no solo ellos) han promovido una serie de acciones en respuesta a ese pánico moral. Uno que me parece particularmente llamativo, por los efectos colaterales que trae, es el discurso de la Iglesia católica en relación con los matrimonios entre personas del mismo sexo. Retomo para ello algunas declaraciones de Norberto Rivera cuyas palabras tienen el objetivo de generar un ambiente social contrario a dicha legislación; la intención es movilizar a la gente, a partir de esos argumentos, para que se opongan a dicha ley.

“Ante el aberrante juicio de constitucionalidad que avala la inmoral reforma de ley que permite las uniones entre personas del mismo sexo, la Iglesia no puede dejar de llamar mal al mal”, señala el texto.

También calificó a las uniones como “inmorales” y dijo que no serán equivalentes al matrimonio entre hombres y mujeres. Aseguró que ponen el peligro la dignidad y los derechos de la familia. Domingo, 08 de agosto de 2010

Esta idea de que se pone en peligro la dignidad y los derechos de la familia no es un planteamiento menor, pues como muchos de los discursos de la Iglesia católica en torno a las relaciones homosexuales promueven abiertamente la homofobia.

Al respecto, Jeffrey Weeks señala:

Conocemos bien los mecanismos del pánico moral: la definición de una amenaza en un momento en particular (un “alboroto” de la juventud, un escándalo sexual); el estereotipo de los personajes principales en los medios de comunicación como una especie particular de monstruos (la prostituta como la “mujer caída”, el pedófilo como el “pervertidor de menores”); una escalada en espiral de la amenaza percibida, que conduce a posiciones autoritarias y a la creación de barricadas morales; el surgimiento de una solución imaginaria a través de leyes más duras, del aislamiento moral, o de una acción judicial simbólica: a todo esto sigue el apaciguamiento de la ansiedad y, entonces, se deja a las víctimas sufrir las nuevas prohibiciones, el nuevo clima social o las sanciones legales (Weeks, 1993, p.85).

5 “Moral panic” can be defined broadly as any mass movement that emerges in response to a false, exaggerated, or ill-defined moral threat to society and proposes to address this threat through punitive measures: tougher enforcement, “zero tolerance”, new laws, communal vigilance, violent purges (Lancaster, 2011, p.23).

El mismo autor señala el significado de los medios de comunicación masiva para la operación de este pánico, por lo que en una época de omnipresencia de los medios no se puede ignorar dicha situación.

Considero que, en el caso de México, el papel que juegan las dos cadenas de televisión nacional ha sido determinante en ello, a través de los discursos que se manejan para interpretar los *hechos* que difunden. En este sentido me parece interesante la idea de que estos medios crean un público específico en relación con esos pánicos morales a través de las formas de tratamiento de *noticias*. Sin duda, las leyes contra la discriminación o de reconocimiento de los derechos humanos han sido fundamentales para tratar de contener a los medios; no obstante, sería ingenuo suponer que dichas legislaciones son suficientes.

Es interesante cómo en la búsqueda de resolver determinados problemas, que son identificados claramente, este pánico lleva paradójicamente a una reducción de los derechos de sectores sociales asociados con ellos y no al desarrollo de políticas públicas que actúen para evitar dichos problemas. En general, la tendencia es a impulsar legislaciones que penalizan ciertos actos; pienso por ejemplo en el tema del aborto que para el caso de México ha llevado a que un número creciente de mujeres estén siendo encarceladas por interrumpir un embarazo voluntaria o involuntariamente.

El desarrollo de cierta terminología, como el uso de *crímenes sexuales*, permite que se perciba a los sujetos que se salen de los modelos convencionales de la sexualidad como delincuentes, ubicándolos a todos ellos en el mismo ámbito de sanción y generando formas diferenciadas de evaluar el acto con interpretaciones clasistas, sexistas y hasta racistas.

Es preciso recuperar el planteamiento de Lancaster para esta discusión, cuando dice:

La clase media blanca ha manifestado reiteradamente su pretensión de ser la clase universal, la clase cuyos valores son mantener la vida, al mantener la vigilia contra la laxitud moral sometiéndose a las purificaciones periódicas y renovaciones morales.

El punto es que el pánico existe menos dentro de la gente que entre ellos. El pánico lleva a la existencia de una estructura organizativa, un movimiento cuyos líderes acaparan los titulares y construyen un poder político, al magnificar las amenazas y la promoción de medidas punitivas. No todo el mundo necesita estar involucrado en la producción y el consumo de relatos de pánico. Todo lo que se requiere es la interacción de diversos actores sociales e institucionales para lograr ciertos fines.⁶

6 The white middle class has repeatedly asserted its claim to be the universal class, the class whose values are life sustaining, by keeping vigil against moral lassitude and by undergoing periodic purifications, renewals and moral renovations (Lancaster, 2011, p.29). The point is that panic exists less within people than between them. Panic brings into being an organizational structure, a movement whose leaders grab headlines and build political clout by magnifying threats and advocating punitive measures. Not everyone need be involved in the production of panic narratives and the consumption of panic effects. All that is required is the interaction of various kinds of social and institutional actors to certain ends (Lancaster, 2011, p.32).

En México la existencia de lo que aquí he llamado pánico moral es un hecho. En 1985, en televisión se lanzó la campaña titulada *Cuidate a ti mismo (mucho ojo)*, en la que se pretendía alertar a los niños respecto de los riesgos que corrían en compañía de adultos. No obstante, la campaña tenía un gran problema: ¿cómo hacer para advertir sobre los riesgos en relación con el abuso (principalmente de orden sexual) pero sin hablar de ello. La solución fue apelar a que los niños tuvieran la suficiente perspicacia para comprender el mensaje o transferir el dilema a los padres. Así, la citada campaña causó un gran impacto entre los padres, haciéndoles ver los posibles riesgos que un menor podía correr en términos sexuales. Sin embargo, la campaña no aportó más elementos ni a padres ni a hijos. El efecto que se creó con ello fue únicamente generar una percepción generalizada de riesgo frente a la sexualidad.

El tema de la sexualidad sin duda resulta problemático para ser tratado a través de los medios de comunicación por las implicaciones que tiene y por el hecho de que a nivel social existe una gran cantidad de poderes fácticos que rechazan su utilización. Édgar González Ruiz afirma que “El activismo que promueve la represión sexual tiene como actores políticos a dirigentes y militantes de grupos conservadores, jerarcas y religiosos católicos, líderes empresariales, funcionarios y políticos, comunicadores, que coordinan sus acciones y se identificaban por una misma ideología acerca de la sexualidad y la familia” (González Ruiz, 2002, p.133).

A través de su trabajo de investigación, reseña la existencia de un gran número de instituciones privadas que ya funcionaban en México para finales de los años 80 entre las que menciona las muy conocidas Comité Nacional Provida, Unión Nacional de Padres de Familia, Asociación Nacional Cívica Femenina, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, el Movimiento Familiar Cristiano, Acción Católica Mexicana, la Unión Nacional Sinarquista, entre muchas otras. Todas esas asociaciones tienen la función de operar para mantener un cierto modelo de sexualidad como lo hemos dicho: heterosexual, monógamo, con fines reproductivos y dentro del matrimonio. Cada una a su manera y operando en diversos contextos sociales pero en muchas ocasiones procurando generar el pánico sexual.

Es relevante en esta discusión traer a colación un hecho que se dio en el 2009 ante la aprobación del matrimonio civil entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal. El máximo representante de la jerarquía católica en México, citado por el diario *La Jornada*, expresó lo siguiente:

La decisión “tomada arbitraria e irresponsablemente” por los legisladores va en contra de la mayoría de los capitalinos y confío en que su aprobación “sea el antídoto” para que en los demás estados de la República “no sigan este perverso ejemplo y se haga lo necesario para defender constitucionalmente a la familia” (Jiménez, 2010).

Esta, que pudiera ser considerada como una expresión sin mayores consecuencias, se convirtió en un llamado que esperaba la misma atención que los legisladores de diversas entidades del país dieron al tema del aborto, como lo muestra la siguiente nota:

El 24 de abril, legisladores de Campeche votaron para enmendar la Constitución del estado con la finalidad de reconocer el “derecho a la vida” que comienza en el momento de la concepción. Campeche no es el primer estado en adoptar una provisión de este tipo: Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y Sonora han pasado recientemente legislaciones similares. La tendencia entre los estados mexicanos de reforzar restricciones ya estrictas sobre acceso al aborto surge como reacción a la política innovadora de la ciudad de México aprobada en 2007, la cual legaliza el aborto en el Distrito Federal durante las primeras 12 semanas de embarazo. Cuestionada por oponentes al derecho al aborto, la ley fue recientemente ratificada por la Suprema Corte de Justicia de México (Camp, 2009).

Conclusiones

Lo que he presentado en este texto es apenas una visión general sobre un asunto por demás complejo. Considero que los breves apuntes que he hecho muestran la multiplicidad de elementos que están en juego en el desarrollo del neoconservadurismo y la trascendencia que cobra en ello la sexualidad. Me parece en este sentido que se requiere un trabajo mucho más puntual para ir desentrañando las redes de relaciones, de complicidades, de acuerdos que se han ido tejiendo, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XX.

El neoconservadurismo, como se ha planteado en el presente trabajo, asume un papel determinante en los contextos contemporáneos. Desde mi punto de vista, es necesario analizar su dinámica en los contextos nacionales, sin embargo, me parece claro que no se puede desligar de los grandes procesos internacionales, en donde las potencias económicas y el Vaticano principalmente han asumido un papel decisivo al conjugar estrategias económicas y discursos políticos y religiosos.

No obstante lo anterior, se han dado pequeños pero decisivos pasos en el reconocimiento de derechos sexuales en diversas regiones del mundo. La tarea es lenta y difícil por la gran cantidad de intereses que se ven afectados, principalmente aquellos cuyo fin es mantener el control social de la sexualidad.

La acción social de las mujeres y de los disidentes sexuales ha sido decisiva en esta tarea, y es un hecho que cada vez se movilizan en más países estos sectores. Por supuesto hay contextos en los que los niveles de riesgo por transgredir los modelos normativos son considerables, pudiendo incluso ocasionar diversas formas de tortura o la muerte. Sin embargo, el activismo internacional también está mejor organizado. Me parece, en ese sentido, que veremos, más temprano que tarde, avances en el reconocimiento de derechos sexuales, a pesar de la oposición de los neoconservadores.

Asimismo, es cada vez más claro que el modelo económico implementado en los años 80 ha dejado de funcionar. Hoy la Unión Europea se enfrenta a un reto enorme que pone a prueba su viabilidad; muchos países musulmanes han tenido que enfrentar a una sociedad civil que ya no acepta seguir en regímenes totalitarios;

diversos movimientos estudiantiles alzan la voz en muchas regiones del mundo; el descontento internacional por falta de empleo es cada vez mayor.

Frente a este panorama, es claro que los gobiernos y los sectores más poderosos del mundo están enfrentando a una población civil que exige cambios profundos. Podemos estar frente a un cambio de paradigma a nivel global en términos políticos y económicos y ello, sin duda, impactará en la manera de entender y vivir la sexualidad.

Referencias

- A.A.V.V. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Honorable Congreso de la Unión.
- Aguilló Bonet, A. J. (2010). *Globalización neoliberal y teología neoconservadora: la teología neoliberal de Michael Novak*. *Dikaiosyne*, (24), 7-34.
- Beyme, K. V. (1985). "El conservadurismo". *Revista de Estudios Políticos* (43), 7-44.
- Camp, S. Y. (02 de mayo de 2009). "Cruzada en los estados contra el aborto". *La Jornada*.
- Del Castillo Troncoso, A. (2000). La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta. *Estudios sociológicos*, XVIII (001), 203 - 226.
- Dubiel, H. (1993). *¿Qué es neoconservadurismo?* Barcelona: Anthropos.
- Foucault, M. (1990). *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*. México: Siglo XXI.
- García, C. (5 de octubre de 2009). "Queman libro oficial de biología en Guanajuat". *La Jornada*, pág. 32.
- Girard, F. (junio de 2004). *Las implicaciones globales de las políticas nacionales e internacionales de los Estados Unidos sobre sexualidad*. Recuperado el 05 de junio de 2012 en <http://www.sxpolitics.org/es/wp-content/uploads/2009/04/workingpaperes.pdf>
- González Ruiz, E. (2005). *Cruces y sombras. Perfiles del conservadurismo en América Latina*. México: Autor.
- González Ruiz, É. (2002). *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*. México: Plaza Janés.
- Jiménez, M. E. (08 de agosto de 2010). "Califica Norberto Rivera como "aberrantes" los matrimonios gays". *Milenio*.
- Lancaster, R. N. (2011). *Sex Panic and the Punitive State*. Berkeley CA.: University of California Press.

León Zaragoza, G. (22 de diciembre de 2009). “Inmorales y aberrantes, las reformas aprobadas: Norberto Rivera Martes”. *La Jornada*, pág. 29.

Nisbet, R. (1995). *Conservadurismo*. Madrid: Alianza.

Poy Solano, L. (7 de agosto de 2008). Amenaza la SEP a maestros que promuevan el libro de sexualidad. *La Jornada*.

Weeks, J. (1993). *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*. Madrid: Talasa.

CAPÍTULO II

POLÍTICA MIGRATORIA, MENORES Y MASCULINIDAD EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO

ÓSCAR MISAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, MÉXICO

Introducción

● De qué formas la política migratoria instrumentada por el gobierno mexicano construye, cuestiona o refuerza significados sobre ser o actuar como un hombre entre los migrantes, especialmente entre menores de edad? El propósito de este trabajo es reflexionar en torno a esta pregunta con base en un estudio antropológico sobre la construcción de la masculinidad entre menores migrantes mexicanos que han sido repatriados de los Estados Unidos.

La política migratoria en México ha atravesado por una serie de transformaciones, en particular la orientada a la emigración irregular de connacionales al vecino país del norte (Castillo Flores, 2010). Actualmente se sustenta en la denominada *Ley de Migración*, la cual fue reformada y decretada por el H. Congreso de la Unión (2011). En el artículo segundo de las disposiciones generales de la Ley, la política migratoria se define como:

...el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio en México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Aquí me propongo analizar los matices de la política migratoria mexicana orientada a los menores del país que cruzan la frontera hacia los Estados Unidos de forma ilegal, pero que son detenidos y repatriados por la *U. S. Border Patrol*. Argumento que dicha política, además de establecer un marco jurídico y social, inciden en las identidades de género de los menores migrantes.

Como he afirmado en otro espacio (Hernández, 2012), la experiencia migratoria involucra a los menores en un aprendizaje de la masculinidad, a la vez que sortean una mística de la masculinidad sustentada en el valor, la dureza e incluso en la competencia como cualidades que son puestas a prueba tanto en los riesgos que viven antes de

cruzar la frontera, como por diferentes actores y programas migratorios con los que interaccionan al ser repatriados.

En este trabajo parto de dos presupuestos teóricos: primero, la política migratoria, en tanto una política pública, incluye mecanismos de producción y reproducción de ideologías y diferencias sexuales entre los individuos, en distintos espacios y posiciones sociales (Alatorre Rico, 2006, p. 308); segundo, en un contexto de migración transnacional, la masculinidad se reconfigura en sus ámbitos de relaciones de poder, relaciones emocionales y simbolismos (Connell, 2006, pp. 199-202).

Con base en la revisión de la *Ley Migratoria* mexicana, así como en entrevistas realizadas a menores migrantes repatriados por las ciudades fronterizas de Matamoros, Tamaulipas y Brownsville, Texas, y en otras fuentes de información, aquí exploraré algunos principios, programas y acciones institucionales que forman parte de la política migratoria mexicana en la frontera norte y que, de diferentes formas, moldean los significados sobre ser o actuar como un hombre entre los menores migrantes.

El capítulo se divide en cinco apartados: en el primero hago un repaso sobre la migración irregular de menores mexicanos a los Estados Unidos; en el segundo abordo algunos de los principios de la política migratoria mexicana y su traslape con los menores migrantes y la masculinidad; en el tercero y cuarto exploro cómo autoridades consulares y migratorias de México cuestionan y refuerzan el nacionalismo a la vez que la masculinidad de los menores migrantes; y finalmente analizo el discurso del riesgo en la migración como una política disuasoria que se confronta con el valor y la dureza de los migrantes.

Menores mexicanos y migración irregular a Estados Unidos

¿Y es la primera vez que cruzas?, le pregunté a Marcos, un menor de 17 años, oriundo de un pueblo del estado de Veracruz, en el Golfo de México, que fue repatriado de los Estados Unidos. “No, ya con esta es la tercera, a los 14 años lo intenté por primera vez pero siempre me han agarrado”, me respondió. Como Marcos, desde hace años cientos de menores de edad mexicanos, y centroamericanos, cruzan la frontera, son detenidos y repatriados.

La migración irregular, ilegal o indocumentada de menores de edad mexicanos a los Estados Unidos no es un fenómeno nuevo. Hernández Sánchez (2008, pp.64-65), por ejemplo, señala que ya desde los años veinte del siglo pasado los Servicios de Inmigración y Naturalización del país del norte tienen registro de la migración de menores, quienes como resultado de la Revolución Mexicana y la desestructuración familiar, optaban por cruzar la frontera.

A pesar de ser un fenómeno histórico y sociocultural, en México la migración de menores en busca del “sueño americano” fue minimizada por la comunidad científica. Como ha afirmado Mancillas Bazán (2009, pp.11-12), hasta hace unos años los académicos del país la consideraban insignificante y poco importante comparada con la migración irregular de adultos, quedando por lo tanto como un tema invisible en las ciencias sociales y las humanidades.

A mediados de los años noventa el fenómeno adquiere importancia, al menos en el ámbito gubernamental. A sugerencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en México se instrumentó el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, un programa de apoyo a los menores migrantes repatriados que involucró a diferentes instituciones y organizaciones para el apoyo de los menores en esta situación (París Pombo, 2010, p.27).

Lo anterior evidencia la trascendencia del fenómeno a lo largo de los 3200 kilómetros de frontera entre México y Estados Unidos. Además, según registros del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM) en el país, del año 1998 al año 2000 se repatriaron de Estados Unidos 273 845 menores de edad mexicanos. Por otro lado, del 2001 al 2010 la proporción de menores repatriados fue considerable pero con una tasa de crecimiento anual a la baja (véase cuadro 1).

Dichas tendencias estadísticas durante esos dos cortes cronológicos se explican por las siguientes razones: primero, por la apertura comercial derivada de la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá en 1994, lo que “abrió” las fronteras tanto a mercancías como a mano de obra; y segundo a los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, lo que “cerró” las fronteras (Ramos, 2011, pp. 78-82).

Las cifras denotan que cada año los menores mexicanos repatriados de los Estados Unidos son menos como resultado del incremento de la vigilancia en la frontera por parte de elementos de la Border Patrol, la cual depende del área denominada U. S. Customs and Border Protection (CBP). No obstante, la cantidad de menores mexicanos que siguen cruzando la frontera continúa siendo considerable: solo en el año 2011 fueron repatriados 15 524.

Además, llama la atención el hecho de que el 82.8% de los menores migrantes mexicanos repatriados durante ese año eran varones y el resto, mujeres; el 94.2% tenían entre 12 y 17 años de edad, mientras que el 5.8%, entre 0 y 11 años; finalmente, de los menores de este último rango de edad el 72.9% iban acompañados y el resto no (véase cuadro 2). Es decir, en general se trata de menores con perfil vulnerable.

No en balde, en la *Ley Migratoria* mexicana se les considera a los menores migrantes como un grupo vulnerable ante los riesgos que viven no solo al cruzar la frontera, sino en todo el trayecto migratorio. Por ello, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en el país ha afirmado que hoy la migración de niños, niñas y adolescentes es uno de los rostros más visibles de los flujos migratorios, debiendo protegerse sus derechos ante los múltiples peligros que enfrentan en el camino. (UNICEF México, 2012).

Las situaciones de riesgo y violación de los derechos humanos de los menores migrantes mexicanos, así como de adultos migrantes tanto del país como del extranjero, han sido evidenciadas por instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. Recientemente un informe reveló que los migrantes están expuestos al robo, la extorsión o el secuestro por parte del crimen organizado, e incluso por autoridades migratorias mexicanas (Isacson y Meyer, 2012, pp.35-40).

Cuadro 1
Eventos de repatriación de mexicanos menores de edad desde Estados Unidos por sexo, 1998-2010

Año	Total	TCA	Hombres	Mujeres
1998	48 336		33 926	14 410
1999	108 571	1,24	69 908	38 663
2000	116 938	0,07	75 133	41 805
2001	63 756	-0,45	42 707	21 049
2002	47 585	-0,25	32 437	15 148
2003	52 535	0,10	33 977	18 558
2004	41 506	-0,20	29 733	11 773
2005	43 271	0,04	31 548	11 723
2006	39 759	-0,08	29 584	10 175
2007	37 756	-0,05	28 249	9507
2008	34 083	-0,09	25 740	8343
2009	26 016	-0,23	20 127	5889
2010	20 438	-0,21	16 549	3889

Fuente: Series Históricas del Centro de Estudios Migratorios del INM, 2011.

TCA: Tasa de Crecimiento Anual

Cuadro 2
Repatriación de menores migrantes mexicanos de Estados Unidos por grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2011

Grupos de edad y condición de viaje	Hombres	Mujeres	Total
Total de menores	12 853	2671	15 524
De 12 hasta 17 años	12 342	2278	14 620
De 0 hasta 11 años	511	393	904
Acompañados	372	287	659
No acompañados	139	106	245

Fuente: Boletín Mensual del Centro de Estudios Migratorios del INM, 2011.

A pesar de ello, la migración de menores mexicanos hacia los Estados Unidos continúa. Incluso, el fenómeno sigue dándose por estados del país como Tamaulipas: contexto en donde durante el mes de agosto del año 2010 fue reportado el asesinato inicial de 72 migrantes, la mayoría de ellos de Centroamérica, quienes yacían en una fosa clandestina situada en una ranchería del poblado San Fernando (Borderland Beat, 2010).

Para algunos menores migrantes repatriados por la frontera entre Matamoros, Tamaulipas y Brownsville, Texas, la experiencia migratoria implica una serie de riesgos de los cuales están conscientes y dispuestos a afrontar, incluso si se trata de la muerte, pues las necesidades personales y familiares son mayores comparadas con los riesgos que enfrentan. Fernando, un menor de 16 años, oriundo de un pueblo de Jalisco, en el occidente de México, decía:

Allá no hay nada, por eso decidí cruzar. Luego a veces veía que mi papá no tenía dinero para darnos de comer, y mucho menos para la escuela, entonces fue que pensé en cruzar con un amigo. ¿No te dio miedo por lo que dicen que les pasa a los migrantes por acá?, le pregunté y respondió: No, ¿de eso de que me fueran a robar o matar?, no nada, es que hay que arriesgarle, porque la situación está difícil y hay que buscarle. No se pudo en esta.

En el testimonio de Fernando podemos identificar dos discursos traslapados: primero, las necesidades económicas son apremiantes en las familias de los menores migrantes, segundo, el valor personal debe anteponerse a los posibles riesgos en el trayecto migratorio, aún cuando eso signifique una agresión a su integridad física o perder la vida. Por supuesto, no todos los menores migrantes piensan de la misma forma y no todos han tenido las mismas experiencias.

Sin embargo, testimonios y discursos como el anterior son frecuentes entre los menores migrantes mexicanos que son repatriados por estas ciudades y albergados en un Centro de Atención al Migrante Fronterizo. Esto, además, se traduce en evidencia de cómo las condiciones estructurales del país moldean las subjetividades de los menores migrantes.

Por ejemplo, si bien en México se plantea que son derechos de los niños, niñas y adolescentes la supervivencia y el desarrollo, la educación y la protección en condiciones de vulnerabilidad (UNICEF, 2010), es justamente por el incumplimiento de estos derechos que algunos menores se ven en la necesidad de migrar ilegalmente a los Estados Unidos en busca de un trabajo remunerado.

Derivado de esta situación, los menores varones interiorizan la idea de que es su obligación buscar la forma de apoyar y cuidar de su familia. Es decir, tanto la crisis del modelo económico mexicano, como la crisis del sistema de protección a la infancia, dan pie a la legitimación de los “mandatos de la masculinidad” (Olavarría, 2001) que estipulan que son los hombres quienes deben trabajar y proveer, incluso desde pequeños.

Principios de la política migratoria, menores y masculinidad

Como se pudo apreciar previamente, la migración irregular de menores mexicanos a los Estados Unidos es un fenómeno histórico con matices socioeconómicos y culturales. Además, se trata de un tema que hay que abordarlo desde el marco legal para comprender la política migratoria mexicana existente, así como las formas en que esta se articula con la migración de menores connacionales y sus subjetividades de género.

El 25 de mayo del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en México una nueva *Ley de Migración*, la cual incluye reformas y aclara que entrará en vigor hasta que se encuentre vigente el Reglamento de esta, el cual hasta junio del 2012 aún no se había concluido ni aprobado por el Congreso de la Unión. Más allá de eso, la *Ley de Migración* estipula que la política migratoria del Estado mexicano debe sustentarse en los principios que a continuación se reseñan:

1. Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria.
2. Congruencia, de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, para los extranjeros en su territorio.
3. Enfoque integral que atienda las diversas manifestaciones de migración en México, considerando causas estructurales y consecuencias inmediatas y futuras.
4. Corresponsabilidad con gobiernos e instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migratorio.
5. Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a riesgos en su vida o convivencia.
6. Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad.
7. Complementariedad de los mercados laborales con los países de la región, para una gestión adecuada de la migración laboral.
8. Equidad entre nacionales y extranjeros, como indica la Constitución, en especial la observancia de las garantías individuales.
9. Reconocimiento de los derechos adquiridos por los inmigrantes, en tanto extranjeros con arraigo familiar, laboral o de negocios en el país.
10. Unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente, como criterio prioritario de internación y estancia de extranjeros para la residencia temporal o permanente.
11. Integración social y cultural entre nacionales y extranjeros residentes en el país con base en el multiculturalismo y la libertad de elección, el respeto a las culturas y costumbres de origen.
12. Facilitación del retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias por medio de programas sociales.

Claramente, los principios que se señalan en la Ley como sustento de la política migratoria del Estado mexicano aplican tanto a extranjeros como a connacionales. Algunos de estos principios, como se observa, se orientan a los menores migrantes mexicanos que son repatriados de los Estados Unidos, tales como el respeto y vigilancia de sus derechos humanos, las causas y consecuencias de la migración, complementariedad de los mercados laborales con los países de destino y facilitación del retorno de los migrantes.

Respecto al primer principio, algunos medios de comunicación han afirmado que son precisamente los menores migrantes en tránsito por el país, tanto centroamericanos como mexicanos, que se proponen cruzar las fronteras sur y norte, respectivamente, quienes han sido vejados en sus derechos incluso por autoridades migratorias. Durante un Foro Internacional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en la ciudad de México, por ejemplo, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos comentó:

...las niñas, niños y adolescentes migrantes son los más vulnerables a la violación de sus derechos; están expuestos no solo a ser víctimas de delitos como la trata de personas y el secuestro, sino también a actos de discriminación, maltrato y segregación. (Ballinas, 2011).

Es decir, hay una contradicción entre lo que plantea la Ley y lo que en realidad acontece con los menores migrantes tanto del país como del extranjero que están en tránsito hacia los Estados Unidos. Pero, más allá de lo indicado, visto desde una perspectiva de género, se trata de relaciones significantes de poder matizadas por sexo, generación y posición social (Scott, 1996), las cuales impactan a los menores por estar en condición de vulnerabilidad.

Esto simultáneamente remite al siguiente principio de la política migratoria: atención a las causas estructurales y consecuencias de la migración. Los estudiosos del tema migratorio en México han reiterado que se trata de causas económicas derivadas de las crisis que viven las familias y el país en general (Castillo, Cruz y Santibáñez, 2009), lo que deriva en aumento de los flujos migratorios y evidencia la incapacidad del Estado para generar progreso social.

Claro está que las políticas neoliberales impactan en la vida cotidiana de las personas, generando fenómenos como la migración internacional, pero también afectan las identidades de género de hombres y mujeres migrantes tanto del país como del extranjero, en tanto un proceso global (Burín, 2007, p.59).

Es decir, las causas estructurales de este fenómeno son de orden económico pero a la vez impactan en las subjetividades. El caso de los menores migrantes no es la excepción. Aunque son menores de dieciocho años, ya han interiorizado una ideología que los presiona a ser proveedores económicos, a responsabilizarse de la familia.

Cuando le pregunté a Javier, un menor de 17 años, oriundo de un municipio de Oaxaca, por qué decidió cruzar a los Estados Unidos, me respondió: “Pues mi idea fue de que quería trabajar”. ¿Y para qué querías trabajar?, volví a preguntarle y me dijo: “Para ganar dólares (se ríe), pues para ayudar a mis papás, es que no hay trabajo, bueno sí, pero mi papá no gana mucho y falta en la casa”.

Javier, al igual que otros menores que cruzaron la frontera México-Estados Unidos y fueron repatriados por Matamoros, argumenta que su motivación principal para emigrar fue el interés en trabajar. No solo se trata de una aspiración personal, sino también de una necesidad económica anclada en una cultura masculina que evoca que son los hombres quienes deben trabajar para poder ser reconocidos como tales.

Al respecto, Olavarría (2001, p.168) señala que en la sociedad predomina un modelo de masculinidad hegemónica que plantea como mandato que los hombres deben trabajar. Desde pequeños, los menores aprenden este mandato al observar a sus padres ausentarse para ir al trabajo, y ser, por lo tanto, quienes traen el dinero para satisfacer las necesidades económicas de la familia.

Sin duda, el escenario antes descrito se vincula y a la vez cuestiona los otros principios estipulados en la política migratoria mexicana: la complementariedad de los mercados laborales con los países de destino para una gestión “adecuada” de la migración laboral y la facilitación del retorno de los migrantes. ¿Cómo lograrlo si uno de los problemas estructurales en México es el desempleo o los trabajos mal remunerados, y esto es lo que orilla a la mayoría de los menores a emigrar a los Estados Unidos y reincidir si son deportados?

Política migratoria (I): ser mexicano y ser hombre en el consulado

Al cruzar la frontera, los inmigrantes mexicanos ilegales en Estados Unidos tienen dos posibilidades: una, ser encontrados y deportados por los agentes migratorios, o bien si ya residen en territorio americano, de manera voluntaria pueden entrar a un Programa de Repatriación Humana iniciado en el año 2007, el cual se sustenta en acuerdos diplomáticos entre los gobiernos de México y los Estados Unidos en torno a la repatriación segura de connacionales (López Álvarez, 2010, p.6).

La mayoría de los menores migrantes repatriados no lo han sido en el marco del programa descrito. Estos, al ser encontrados, detenidos y registrados por la U. S. Border Patrol, entran en el proceso de repatriación obligada a México. Las autoridades migratorias estadounidenses remiten a los menores migrantes (así como a los migrantes adultos) a los consulados mexicanos, como es el caso del situado en la ciudad de Brownsville, Texas.

Este Consulado tiene, entre otras funciones, la de asistencia a connacionales en el proceso de deportación a través del denominado Departamento de Protección, presenciando operativos de entrega-recepción de migrantes mexicanos adultos y abogando por la protección de menores de edad con autoridades del Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos (ConsuLabor, 2012).

Además, es al Consulado mexicano en Brownsville a donde las autoridades migratorias estadounidenses remiten a los menores migrantes para que este, posteriormente, los entregue a oficiales del instituto Nacional de Migración (INM). Este momento es importante en la experiencia migratoria de los menores, pues no solo se trata del inicio de la repatriación al país, también de un proceso en el que para ser repatriados son cuestionados como mexicanos y como hombres (o mujeres, según el caso).

Para las autoridades consulares mexicanas es prioritario velar por la repatriación de los menores migrantes al ser concebidos como un grupo vulnerable, pero previamente verifican si son mexicanos o no, es decir, los consulados constituyen un espacio en el extranjero donde la identidad nacional, en tanto “una característica

que comparten los ciudadanos de un Estado-nación” (Cappello García, 2011, p.24), es un tema sumamente relevante.

Para lograr lo anterior interrogan a los menores migrantes sobre su “mexicanidad”, pidiéndoles evidencias (documentos) o bien poniendo a prueba su palabra. De intuir que mienten, utilizan una serie de simbolismos nacionales cuyo significado preguntan a los menores. Por ejemplo, Juan, un menor de 17 años, procedente de Veracruz, comentaba que cuando “la migra” lo mandó al Consulado, ahí comenzaron a preguntarle si sabía cuáles eran los colores de la bandera mexicana y cuántas águilas tenía.

El caso anterior ilustra cómo las autoridades consulares inician el proceso de repatriación de los menores migrantes y la verificación que hacen de quienes son mexicanos, pero, por otro lado, llama la atención que al recurrir a simbolismos de identidad nacional también hacen una alusión a simbolismos de identidad de género entre los menores. El testimonio de Luis, un menor de 16 años, originario del estado de Zacatecas, ilustra al respecto:

Me preguntaron que si era mexicano, y les dije que pues que sí. Como que no me creían, porque no traía papeles, entonces el señor de ahí del consulado me dice: a ver si es cierto, ¿cómo se llama el Presidente de México?, no, pues ya le digo que Felipe, ¿pero Felipe qué?, le digo: pues no me acuerdo. Y no, pues no me creía, luego me dice: empieza a cantar el Himno nacional, y ya empecé, pero se me olvidaban algunas cosas y ya me dice: está bien, te creo.

Tal como afirma Martín-Estudillo (2007), nacionalismo y masculinidad se intersectan en una variedad de discursos. En este caso, que un funcionario consular haya preguntado a un menor migrante sobre el Presidente de México y el Himno Nacional, alude al re-conocimiento de la identidad nacional a la vez que de la identidad de género, en tanto el primero representa la hegemonía masculina del poder político y el segundo el supuesto valor y honor de los hombres mexicanos.

A priori parece ser que la deducción es endeble. Sin embargo, cuando comparamos los cuestionamientos de las autoridades consulares a los menores migrantes hombres y a los menores migrantes mujeres, notamos una diferencia: mientras entre los primeros la mexicanidad es probada a través de simbolismos masculinos, entre las segundas es a través de simbolismos femeninos de la cultura nacional. El testimonio de Martha, una menor de 17 años de Oaxaca, ejemplifica esto:

Decía que me iba a mandar para Honduras y le dije que por qué si yo era mexicana y me empezó a preguntar que qué era molcajete, que qué era esto y lo otro. Le digo: molcajete es donde hacen salsa, y entonces me empezó a preguntar otra cosa, y otra cosa, y te vamos a investigar, y si eres de Honduras, me dijo, te vamos a mandar para Oaxaca y allá vas a estar más perdida. Le dije: pues mándenme para Oaxaca porque yo soy de allá. Y dice: tú no eres de allá. Y ahí estaba con sus cosas, decía que me iba a investigar y no sé que.

Evidentemente, las autoridades consulares mexicanas dudaban de la nacionalidad de Martha. Si bien la cuestionaron, al igual que a Luis, lo hicieron con base en simbolismos nacionales femeninos: el molcajete es un utensilio de cocina y, por lo tanto, representa un objeto supuestamente exclusivo de las mujeres. Se trata entonces de diferentes estrategias que utilizan en los consulados para constatar la identidad nacional con base en diferencias de género.

Política migratoria (II): reinterrogando la nacionalidad y la masculinidad

Posterior a que los menores han sido cuestionados en el Consulado mexicano situado en Brownsville, las autoridades proceden a entregarlos a oficiales del Instituto Nacional de Migración en México a mitad del puente internacional. Se trata de un acto protocolario, o un ritual formal, si se prefiere, en el que la frontera marca no solo diferencias territoriales, sino también diferencias de nacionalismo y masculinidad.

En el primer caso se marcan diferencias de nacionalismo porque en México se separa a los menores que son del país, de los que son de Centroamérica. Los oficiales de migración se ajustan al capítulo 36 de la *Ley de Migración*, el cual estipula que “Los mexicanos no podrán ser privados del derecho a ingresar a territorio nacional”. Sin embargo, deben acreditar o comprobar su nacionalidad con algún documento oficial.

Aunque parezca sorprendente, algunos menores sí comprueban su nacionalidad mexicana porque portan copia del acta de nacimiento o de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Otros que no lo comprueban son rastreados en una página de internet sobre consultas del CURP y con ello identificados como mexicanos, o bien, si no aparecen son cuestionados con algunas preguntas sobre historia y cultura nacional.

Claramente quienes no pueden comprobar la nacionalidad mexicana después de pasar por estas pruebas, son los menores centroamericanos, quienes además son identificados por su estilo de habla propio de su región de origen. Ellos o ellas, al igual que los menores mexicanos, son posteriormente llevados a un albergue del que más adelante se hablará, y después trasladados a sus respectivos países.

En el segundo caso, también se marcan diferencias de masculinidad porque si bien los menores permanecen poco tiempo en la denominada “Jefatura de Repatriación” del Instituto Nacional de Migración, la hombría de los menores es cuestionada por algunos oficiales migratorios o bien entre ellos mismos, por el hecho de no haber soportado el viaje (por cansancio, sed o hambre) o haber tenido miedo. Carlos, un menor de 17 años, de un pueblo del estado de Jalisco, comentaba al respecto:

Pues ya llegamos, nos trajeron acá a México y migración nos empezó a preguntar datos, de que el nombre, que si éramos de aquí, que con quién veníamos, donde vivíamos, así. Luego ya ahí esperando y nos dicen: en un rato los llevamos a otro lado, pero luego ahí comenzaron a decir: ¡Y que te agarraron porque no aguantaste, que tuviste miedo!, no cuál miedo, no que sí, decían otros chavos, pero así. Los de migración nomás se reían y ya luego nos dicen: no, que ya nos vamos al albergue.

Tal como plantean Askew y Ross (1991), los varones desde chicos aprenden a ser hombres, tanto al observar algunos comportamientos, como por factores culturales que refuerzan ideologías viriles; es así como en diferentes espacios y situaciones se construyen y fortalecen un conjunto de valores socialmente reconocidos y legitimados como “masculinos”; en este caso el discurso del valor ante el riesgo.

Los menores repatriados han vivido un proceso de aprendizaje de la masculinidad a lo largo de su experiencia migratoria, incluso desde antes. Tanto en su familia como en sus comunidades de origen han observado comportamientos masculinos como trabajar, hacer un patrimonio y proteger, mismos que interiorizan y refuerzan en el marco de factores culturales que moldean los significados de ser y actuar como un hombre.

Por tal razón, el hecho de que los menores migrantes hayan sido deportados constituye en sí un cuestionamiento de su hombría que pone en duda su valor para haber enfrentado los riesgos durante el viaje migratorio y, por ello, encontrados y detenidos; pero sobre todo, ser cuestionados por oficiales migratorios o por otros menores significa sentirse devaluados como migrantes y como hombres.

Disuasión migratoria: discursos sobre el riesgo, valor y dureza masculina

Los estudios sobre la migración en general, y la migración de menores en particular, han resaltado el riesgo como un concepto que alude al conjunto de peligros o amenazas naturales (picaduras de animales), corporales (ahogamiento, deshidratación), sociales (robos o secuestros) o de otro tipo. Cruzar la frontera de manera ilegal, finalmente es un riesgo (Silva Quiroz, 2010, p.19).

Sin duda el riesgo existe y un sinnúmero de migrantes que intentan cruzar la frontera hacia los Estados Unidos, ya sean mexicanos o centroamericanos, fallecen cada año o bien no son encontrados, tal como lo han divulgado algunos medios de comunicación (CNN México, 2011 y La Prensa, 2012). No obstante, las autoridades migratorias han apropiado el discurso del riesgo como una forma de disuadir la migración.

Tal es el caso de los Centros de Atención al Migrante Fronterizo (CAMEF), centros que surgieron en México a mediados de la década de los noventa, como resultado de un convenio entre la UNICEF y el Sistema DIF Nacional. Estos tienen como objetivo: “Prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos para reintegrarlos a sus familias y a sus lugares de origen” (DIF Tamaulipas, s/a).

En este sentido, a lo largo de la frontera norte del país se han construido centros de este tipo para dar atención a los innumerables menores que, cada año, cruzan la frontera y son deportados por autoridades migratorias. En la ciudad de Matamoros no es la excepción, pues también desde los años noventa fue que se fundó el CAMEF, teniendo inicialmente un enfoque ciudadano y asistencialista (Quintero Ramírez, 2007, p.11).

En los últimos años, el CAMEF, en la ciudad de Matamoros, ha continuado atendiendo a los menores repatriados por este lado de la frontera norte. Para autoridades

locales, ello se debe no solo a un programa nacional, sino también a que el cruce y la repatriación de menores de los Estados Unidos representan un riesgo, dada la cantidad de casos, al menos en una ciudad fronteriza como esta que sirve de cruce constante.

Para la coordinadora del CAMEF, en la ciudad de Matamoros, en este centro además de servir como albergue para todos aquellos menores migrantes mexicanos o centroamericanos, donde se les da hospedaje, alimentación, atención médica e incluso psicológica, también se les insta a no continuar cruzando la frontera por el riesgo que implica, tal como ella explica:

Más que nada son acciones, las acciones que se hacen aquí es, cuando el menor ingresa, explicarle todos los riesgos que tiene al cruzar de forma no autorizada. El riesgo de cruzar el río, todos los riesgos que corres, que te puedes ahogar, alguna picadura de algún animal, reptil, no sabes verdad, todo lo que hay, riesgos de río y de desierto, esto para disminuir el índice de reincidencia, y también este, pues ahora sí que la atención, que los familiares tengan atención con los menores, y no los arriesguen con gente extraña.

Se trata entonces de un discurso que desde lo local se construye en torno al riesgo de migrar, pero claramente con el objetivo de evitar la reincidencia de los menores en tanto fenómeno sociológico que representa una inversión financiera de las autoridades en la manutención de estos centros, a la vez que como experiencia personal que puede derivar en daños en la integridad física de los menores migrantes.

No obstante, este discurso no solo se da al interior de albergues de esta naturaleza, sino también en espacios escolares donde, en opinión de las autoridades migratorias, hay población juvenil propensa a emigrar de manera ilegal a los Estados Unidos. En estos espacios personal del CAMEF de la ciudad de Matamoros ha implementado pláticas sobre el centro y los riesgos de cruzar la frontera norte.

Se trata entonces de una política gubernamental que, aunque a nivel municipal, intenta disuadir la migración transnacional. El problema de fondo es que, si bien es una política loable en tanto los riesgos migratorios existen, se desvía de las causas estructurales de la migración, tales como la falta de empleos o de oportunidades escolares para la población juvenil del país.

Todo esto, al menos en comunidades rurales del centro-occidente y sur de México, de donde provienen la gran mayoría de los menores que intentan cruzar ilegalmente a los Estados Unidos, propicia que busquen alternativas de supervivencia económica y progreso social, a la vez que simultáneamente se ajustan a un modelo de masculinidad que dicta que son los hombres quienes deben buscar trabajo para proveer (Olavarría, 2001).

Otro problema que se deriva de lo anterior es que dicha política de disuasión de la migración con el discurso del riesgo no tiene efectos en la población de menores migrantes por tres razones: 1) consideran que vale la pena arriesgarse con tal de tener una oportunidad de progreso económico en los Estados Unidos, 2) son de la idea de que los hombres deben afrontar los riesgos sin importar cuáles sean, y 3) lo único que temen es que los halle y deporte la U.S. Border Patrol.

El caso de Alfonso, un menor de 17 años, originario de Tabasco, en el Golfo de México, es ilustrativo. ¿No tenías miedo de pensar que los iban a agarrar, que les fueran a hacer algo?, le pregunté y me respondió: “Pues sí, miedo de que me fueran a agarrar y eso, pero nada más”, me respondió. Aunque discursivamente no lo mostró, en su expresión corporal Alfonso hizo visible el temor que lo invadió al cruzar la frontera.

A la vez, este menor evidenció algunos elementos de lo que Myriam Miedzian (1995) denomina “la mística de la masculinidad”: el valor y la dureza. Se trata de cualidades masculinas que, como enseguida veremos en el testimonio de Alfonso, permiten confrontar el riesgo o el conjunto de peligros y amenazas que enfrentan los menores, a la vez que refuerzan su identidad masculina:

Pues caminamos un rato en la noche, porque ese día que llegaron por nosotros nos sacaron en la madrugada, no recuerdo qué día, pero nos sacaron en la madrugada, pues en la carretera se paró el carro, nos brincamos la cerca y empezamos a caminar con el coyote y caminamos ese día como tres horas, ya después llegamos a un lugar donde había como árboles y ahí nos escondimos, ya dormimos todo el día y ya luego caminamos toda la noche, si ya la siguiente, toda la noche caminamos, ya luego llegamos a donde nos iban a levantar y nos quedamos en un montecillo, sí un montecillo de puros árboles, ahí nos escondimos entonces ya nomás iba a hablar el coyote a los carros para que llegaran por nosotros, pero entonces en eso llegó migración por las brechas y se quedó parada, yo me imagino que nos habían visto; porque antes cuando íbamos por el monte nos echaron el avión y me imagino que nos miró el avión, y ya después llegamos allá al montecillo y ahí entraron por nosotros, pero los miramos y nos empezamos a salir, salimos y corrimos como una hora, una hora y media corrimos pero nos fue siguiendo y nos alcanzó. Ellos (iban) caminando y nos siguieron las huellas, ya luego llegamos y adelantito se escuchaba como una carretera y eran ellos que pasaban y pasaban y ahí nos quedamos, y ahí estuvimos un rato cuando enseguida miramos lámparas y dijo uno de ellos, con los que yo iba, mi primo, que si corríamos, ya dijo su papá que no, “no, ya no hay que correr”, entonces ya nos quedamos boca abajo; cuando llegaron ya nos agarraron, que no nos moviéramos y eso.

E su testimonio encontramos al menos cuatro discursos que nos hablan del valor y la dureza como elementos de la mística de la masculinidad: 1) los hombres deben tener valor para enfrentar riesgos, 2) los hombres deben aguantar jornadas físicas agotadoras, 3) los hombres no deben mostrar miedo en ninguna situación y 4) los hombres deben reconocer el poder de otros hombres.

Connell (1995) plantea que, en algunas sociedades y culturas, la dureza es una parte crucial que define la masculinidad a través de normas, conformando un modelo hegemónico que postula que los hombres carecen de emociones, a la vez que legitima el poder de estos al interactuar con otros hombres y con las mujeres, ante quienes se demuestra la hombría al suprimir emociones y deseos.

A pesar de la existencia de ello, autoras como Ortiz (2011) plantean que “el modelo tradicional de masculinidad caracterizado por la valentía, la dureza emocional y la agresividad puede ser transformado, si estamos convencidos/as que es producto del aprendizaje y la influencia sociocultural a través del proceso de socialización”. Es decir, postula la reconfiguración de las identidades masculinas.

No obstante, el cruzar la frontera de forma indocumentada constituyó para los menores migrantes una situación en la que el valor y la dureza masculina debían salir a flote. El valor, la resistencia y la osadía, fueron parte de los elementos de dicha dureza, la cual demostraron ante otros hombres –a excepción de las autoridades migratorias estadounidenses- para hacer visible su masculinidad y así enfrentar el riesgo.

Conclusión

A lo largo de este trabajo he analizado cómo de diferentes formas la política migratoria mexicana construye, cuestiona e incluso refuerza significados sobre ser y actuar como un hombre, entre los menores migrantes mexicanos que cruzan la frontera norte hacia los Estados Unidos. En esencia, se trata de un análisis de cómo estrategias gubernamentales moldean subjetividades de género entre migrantes.

He demostrado que a través de la Ley migratoria, así como de programas y acciones de apoyo y atención a los menores migrantes repatriados, el Estado mexicano implementa su política migratoria en la frontera norte, la cual produce y reproduce ideologías de diferencia sexual. Más allá de esto, el problema de fondo es cómo diseñar y orientar una política migratoria que no resulte en lo señalado.

Al respecto, Diane Alméras señala que en foros sobre género y masculinidad, se escucha la idea de “cambiar el imaginario social”, convocatoria que resuena en el discurso público, pero que alcanza para dar cabida a la formulación de políticas” (2006, p.353). Es decir, es posible redefinir ideologías de género a través de acciones concretas. Más adelante, Alméras agrega que:

Se requiere, entonces, elaborar políticas públicas que impulsen representaciones equitativas de lo masculino en el imaginario social, con vistas a desbaratar un modelo hegemónico que, aunque no todos los varones se apeguen a él, sigue siendo la fuente de la red de significaciones que alimenta a las identidades de los hombres (2006, p.364).

Claramente, la migración irregular de mexicanos a los Estados Unidos es un fenómeno histórico y cultural que ha atravesado por diferentes procesos y fases (Arzaluz Solano, 2007, pp.5-26). Desde esta perspectiva, el migrante ha sido representado como un hombre, adulto, con familia, que se propone emigrar con el objetivo de encontrar un trabajo bien remunerado que le permita proveer.

Sin duda esta representación se asocia con el modelo de masculinidad hegemónico al que alude Alméras. Más allá de ser un modelo que exalta la supuesta superioridad masculina, también denota la presión que ejerce sobre los hombres en tanto sujetos vulnerables que intentan legitimar su identidad masculina en un mundo de hombres que compiten por sobrevivir (Kimmel, 1994).

Al centrar la mirada en los menores migrantes, se observa que dicho modelo de masculinidad opera desde sus grupos familiares y comunitarios como “prácticas que institucionalizan el predominio de los hombres sobre las mujeres” (Scraton, 2000), pero no un predominio corporal, sino más bien simbólico que les dicta que ante las carencias económicas, ellos deben actuar como hombres.

Ante este panorama, la situación económica precaria que viven innumerables familias mexicanas no solo ha propiciado diferencias de clase sino también diferencias de género al acentuar la emigración masiva de hombres adultos y, en los últimos años, de menores de edad, que buscan empleo en los Estados Unidos para proveer a sus familias y así no ser etiquetados de esposos, padres o hijos irresponsables.

La política migratoria mexicana para menores connacionales repatriados, entonces, por encima de desvanecer representaciones masculinas conservadoras, las resalta y legitima al articular el nacionalismo y la masculinidad como las dos caras de una moneda llamada identidad, la cual a la vez se alimenta del riesgo, el valor y la dureza que viven los menores en su trayectoria migratoria y deportación.

Sin duda, una política migratoria, al igual que cualquier otra política pública, debe concebir a los sujetos como ciudadanos con derechos y oportunidades sociales, incluirlos en el diseño de esta, pero a la vez considerar que el contenido de dicha política puede moldear subjetividades de género (Pantelidou-Maloutas, 2006). De lo contrario, esta no será eficiente y reproducirá esquemas de género tradicionales.

Referencias

- Alatorre Rico, J. (2006). Masculinidad y las políticas públicas. En Careaga, G. y Cruz Sierra, S (Coordinadores.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp. 303-313). México, D. F.: UNAM-PUEG.
- AlmÉRas, Diane. (2006). Políticas públicas para impulsar representaciones equitativas de lo masculino en el imaginario social. En Careaga, G. y Cruz Sierra, S (Coordinadores.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. (pp. 353-373). México, D. F.: UNAM-PUEG.
- Arzaluz Solano, S. (Coordinador). (2007). *La migración a Estados Unidos y la frontera noreste de México*. México, D.F.: El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.
- Askew, S. y Ross, C. (1991). *Los chicos no lloran. El sexismo en educación*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Ballinas, V. *Menores migrantes, los más vulnerables a violación de sus derechos en el país: CNDH*. Recuperado el 24 de mayo del 2011 en <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/24/politica/014n1pol>
- Borderland, Beat. *Zetas Massacre 72 Illegal Immigrants in San Fernando, Tamaulipas*. Recuperado el 26 de agosto del 2010 en www.borderlandbeat.com
- Burín, M. (2007). Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros. En Jiménez Guzmán, M. L. y Tena Guerrero, Olivia (Coordinadores). *Reflexiones sobre masculinidades y empleo* (pp. 59-80). México, D. F.: UNAM-CRIM.
- Cappello García, H. M. (2011). Introducción. En Cappello García, H. M. y Recio Saucedo, M (Coordinadores). *La identidad nacional. Sus fuentes plurales de construcción* (pp. 9-38). México, D. F.: Universidad Autónoma de Tamaulipas-Plaza y Valdés.
- Castillo Flores, E. M. *La evolución de la política migratoria mexicana: de la limitación a la participación activa*. Recuperado el 30 de mayo del 2012 en http://www.proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/sites/proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/files/15_Edgar_Castillo_Flores.pdf

Castillo, M. Á., Cruz, R. y Santibáñez, J. (Coordinadores). (2009). *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*. México, D. F.: COLEF-COLMEX-SOMEDE y Sin Fronteras.

Centro de Estudios Migratorios. *5.4 Eventos de repatriación de menores migrantes mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2011*. Recuperado el 7 de junio del 2012 en http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_01

Centro de Estudios Migratorios. *Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos. Según entidad federativa de repatriación, grupos de edad y sexo, 1998-2011*. Recuperado el 7 de junio del 2012 en http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_01

CNN México. *El Ejército rescata a 52 migrantes centroamericanos en Tamaulipas*. Recuperado el 29 de abril del 2011 en <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/29/52-migrantes-centroamericanos-secuestrados-en-tamaulipas-son-rescatados>

Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. Berkeley, California: University California Press.

Connell, R. W. (2006). Desarrollo, globalización y masculinidades. En Careaga, G. y Cruz Sierra, S (Coordinadores.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. México, D. F.: UNAM-PUEG.

ConsuLabor. *Deportaciones*. Recuperado el 15 de mayo del 2012 en http://consulmex.sre.gob.mx/brownsville/index.php/consulabor_x

ConsuLabor. *Protección a menores*. Recuperado el 15 de mayo del 2012 en http://consulmex.sre.gob.mx/brownsville/index.php/consulabor_x

DIF Tamaulipas (Impresores). (s/a). *CAMEF. Centro de Atención a Menores Fronterizos*. {Tríptico}. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México: DIF Tamaulipas.

H. Congreso de la Unión. Ley de migración. Recuperado el 26 de mayo del 2011 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

- Hernández Sánchez, M. E. (2008). *Niños deportados en la frontera de Ciudad Juárez*, México, D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Hernández, O. M. (2012). Migración, masculinidad y menores repatriados en la frontera Matamoros-Brownsville. *Trayectorias. Revista de Ciencias Sociales* (en prensa).
- Isacson, A. y Meyer, M. (2012). *Beyond the Border Buildup. Security and Migrants Along the U.S.-Mexico Border*. Washington, D. C.: Washington Office of Latin America-El Colegio de la Frontera Norte.
- Kimmel, M. S. (1994). Homophobia, Fear, Shame and Silence in the Construction of Gender Identity. En Brod, H. y Kaufman, m. (Eds.), *Theorizing Masculinities* (pp. 119-141). Thousand Oaks: Sage Publications.
- La Prensa. *Identificados los 9 migrantes fallecidos*. Recuperado el 13 de abril del 2012 en <http://laprensa.mx/notas.asp?id=119345>
- López Álvarez, M. L. (2010). *Diagnóstico de atención a mujeres migrantes repatriadas. Garita del INM en Nogales, Sonora*. Sonora, México: Instituto Sonorense de la Mujer.
- Mancillas Bazán, C. (2009). Migración de menores mexicanos a Estados Unidos. En Leite, P. y Giorguli, S. E (Coordinadores.), *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos* (pp. 211-246). México, D. F.: CONAPO. x
- Martin-Estudillo, L. (2007). El hacha en la sangre. Nacionalismo y masculinidad en *Vacas*, de Julio Medem. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 8 (3), 341-355.
- Miedzian, M. (1995). *Chicos son, hombres serán. ¿Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia?* Madrid, España: horas y HORAS.
- Olavarría, J. (2001). Invisibilidad y poder: varones de Santiago de Chile. En Viveros, M., Olavarría, J., y Norma F, *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina* (pp. 141-161). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Ortiz, I. *La masculinidad tradicional cuestionada*. Recuperado el 11 de marzo del 2011 en www.funmujer.com

- Pantelidou-Maloutas, M. (2006). *The Gender of Democracy. Citizenship and Gendered Subjectivity*. New York, U. S. A.: Routledge.
- París Pombo, M. D. (2010). *Procesos de repatriación. Experiencias de las personas devueltas a México por las autoridades estadounidenses*. Tijuana, México: Woodrow Wilson International Center for Scholars-El Colegio de la Frontera Norte.
- Quintero Ramírez, C. (2007). “El Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos. El caso del Programa de Menores Migrantes o Repatriados en Matamoros, Tamaulipas”. Reporte de investigación, Matamoros, Tamaulipas, México.
- Ramos, J. M. (2011). Gestión de la seguridad en la frontera norte e iniciativa Mérida: antecedentes y desafíos. En Armijo, N (Coordinador.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. (pp. 73-90). México, D. F.: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 265-302). México, D. F.: UNAM-PUEG.
- Scraton, S. (2000). *Educación física de las niñas: un enfoque feminista*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Silva Quiroz, Y. (2010). *Niñez migrante retornada: migración en un contexto de riesgos (Nogales, Tijuana y Cd. Juárez)*. Tesis de Maestría en Demografía, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- UNICEF México. (2010). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente*. México, D. F.: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNICEF México. *Niñez migrante*. Recuperado el 24 de mayo del 2012 en <http://www.unicef.org/mexico/spanish/17043.htm>

SEGUNDA PARTE
MASCULINIDADES TRÁNSFUGAS.
POLÍTICAS PÚBLICAS
Y EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS

CAPÍTULO III

DESENCUENTROS, HERENCIAS Y ALIANZAS: LOS FEMINISMOS Y SU INCIDENCIA EN PROCESOS DE REFLEXIÓN-ACCIÓN SOBRE VARONES Y MASCULINIDADES⁷

MAURICIO MENJÍVAR OCHOA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Introducción

Siguiendo el juicio de dos destacadas psicoanalistas argentinas, Mabel Burín e Irene Meler (2000), uno de los balances que se pueden extraer del proceso reflexivo emprendido por ciertas corrientes de los estudios de la mujer, en sociedades industrializadas, fue el de poseer limitaciones explicativas debido a:

“la perspectiva unidireccional con que encaraban su objeto de estudio. Una de las limitaciones consistía en que enfocar exclusivamente el problema de las mujeres lleva a no tener una visión de conjunto, ya que el otro no es pensado, significado ni deconstruido” (Burín y Meler, 2000, pp.28-29).

En esa misma década, continúan nuestras autoras, se perfila ya una “corriente más abarcadora e incluyente” en la medida que incorporó la dimensión relacional entre varones y mujeres. Al mismo tiempo que se desarrollaba esta reflexión a partir de la categoría de género, un pequeño número de hombres inició el proceso de cuestionamiento sobre la condición masculina.

Por nuestra parte consideramos necesario explicitar que en la historia de este proceso reflexivo los hombres de distintas generaciones se han visto interpelados por los feminismos y por la perspectiva de género de diversas maneras. Ello no solo ha sucedido en el ámbito de la academia sino en el de la disputa política y la acción, con lo cual se ha venido desarrollando, desde hace varias décadas, al menos, un diálogo en el cual los hombres y los estudios sobre masculinidades se han visto enriquecidos debido a la mayor tradición de los feminismos en materia política y de producción de pensamiento.

7 Una primera versión de este trabajo fue presentada como ponencia en el Foro Internacional “¿Feminismos, géneros y masculinidades en las Ciencias Sociales?”. Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, Universidad de El Salvador, del 13 al 15 de octubre de 2009.

Ciertamente este ejercicio dialógico no solo podría clasificarse en el orden de las alianzas políticas y epistémicas que en los últimos lustros se han venido produciendo entre mujeres feministas y hombres género-sensitivos y pro-feministas. También es posible detectar tensiones y divergencias profundas, si se considera ciertas producciones intelectuales. En todo caso, quisiéramos sostener, el feminismo tiene una impronta, un peso decisivo en el campo de la academia como en las experiencias de trabajo con hombres orientado a la deconstrucción de las expresiones sexistas de la masculinidad.

Para ilustrar algunas de las dimensiones de este espectro de relaciones feminismo-estudios sobre varones y masculinidades, en el presente trabajo hemos emprendido un doble ejercicio. En el primero, procuramos mostrar algunos diálogos y debates intelectuales en los que, a nuestro parecer, puede detectarse la intención activa de los impulsotres de los estudios sobre varones y masculinidades por interactuar con los feminismos. Este ejercicio se presenta en la primera parte de este ensayo. Partiendo del interés que ha revestido el feminismo, no solo para el desarrollo de conocimiento académico, sino para los hombres particulares –no necesariamente imbuidos en la producción de dicho conocimiento–, el segundo ejercicio consiste en responder a la pregunta sobre la influencia del feminismo sobre algunas dimensiones de la vida de un grupo de varones. Este ejercicio se presenta en la segunda y última parte de este capítulo.

Los feminismos y los estudios sobre varones y masculinidades: debates y herencias

Así, esta primera parte tiene como propósito central identificar algunas de las relaciones entre ciertas corrientes del feminismo y ciertas corrientes de los estudios sobre hombres y masculinidades. Varias acotaciones deben realizarse al respecto de los presupuestos, limitaciones y alcances que subyacen a dicho propósito. La primera es que, cuando hablamos de “corrientes”, pensamos en la gran diversidad y riqueza de planteamientos feministas y dentro de los estudios sobre hombres y masculinidades.

Considerando lo dicho, la segunda acotación alude a que nuestra mirada será, como suele suceder, parcial y limitada. En este sentido, nos abocamos únicamente a dar cuenta de la relación entre algunos feminismos y algunos estudios sobre varones y masculinidades, tomando como punto de partida el resurgimiento del feminismo de los años sesenta. Para ello nos apoyaremos en algunos textos dedicados al análisis de los feminismos, como los esclarecedores estudios de Raquel Osborne (1993), Mary Evans (1997) y María Encarna Sanahuja (2002).

La tercera acotación alude a la palabra “relación”. Aquí, nuestro interés es evidenciar varios tipos posibles: aquella que evidencia una influencia de los feminismos sobre los estudios acerca de varones y masculinidades, pero también la relación de tensión que se evidencia en las diferencias y en los desencuentros. Sobre este punto no se puede dejar pasar que dentro de los mismos feminismos existen discrepancias, lo mismo que dentro de los estudios sobre masculinidades. Sobre estos ejes estructuraremos nuestra exposición argumentando que, tanto las influencias como las tensiones, derivan no solo del contenido conceptual sino de las implicaciones políticas de ambos conjuntos de propuestas.

Debates en torno al uso de la categoría patriarcado

Como hemos sugerido, no existe un solo tipo de tensión entre los feminismos y los estudios sobre varones y masculinidades. Quisiéramos comenzar señalando aquella oposición más evidente y radical: la de los estudios sobre varones abiertamente antifeministas y la discusión alrededor del concepto de patriarcado.

Una de estas corrientes, denominada por algunos como “conservadora” (Clatterbaug, 1990, citado por Gomáriz, 1997, p.21) declaraba, en el año de 1973, “La inevitabilidad del patriarcado”. Al titular su libro de esta manera, Steven Goldberg (1973) se inscribió en los debates contra los postulados de la nueva oleada feminista de los sesenta, apelando a los tradicionales argumentos teóricos que naturalizan la condición humana. En su planteamiento dualista y esencialista, ubicó a la mujer bajo “un rol universal como creadora y guardiana de los recursos emocionales de la sociedad” y a los hombres en el rol de dominio. Aún así, decía Goldberg, las mujeres “de todas las sociedades poseen la predisposición emocional necesaria para ‘convencer’ a los hombres y para ‘salirse con la suya’ a pesar de la mayor agresividad del hombre” (Goldberg, 1973, p.26).

Varios lustros después, en la década de los noventa, algunos de los autores de la corriente mitopoética, o “de la búsqueda espiritual de los hombres”, se inscribieron en el debate relacionado con el patriarcado, sin ser esta una categoría del todo central en su análisis. Para autores mito-poéticos como Moore y Gillette (1993, p.17), “el patriarcado no es la expresión de la masculinidad profunda y arraigada, porque la verdadera masculinidad no es prepotente. El patriarcado es la expresión de la “masculinidad inmadura”. Según ellos, los hombres no necesitaban menos poder masculino, sino más (Moore y Gillette, 1993, p.19). Para ellos, los hombres contemporáneos son menos listos o con masculinidades inmaduras, debido a la inadecuada e insuficiente separación con la madre. En tanto, algunas feministas sostenían, por el contrario, que el repudio de la femineidad implícito en el proyecto de la masculinidad había llevado a los hombres a abandonar las capacidades emocionales más necesarias en el caso de que las mujeres obtuvieran la igualdad; entre ellas la compasión, la capacidad de cariño y la sensibilidad (Kimmel, 1994).

Así, pues, para el logro de la masculinidad profunda, los mitopoéticos apelaron a la búsqueda de arquetipos transhistóricos, profundos e instintivos como la del guerrero, el amante, el mago y el rey que, en definitiva, no fue otra cosa que una forma de nombrar ideales masculinos patriarcales.

No cabe duda que, al usar el concepto de patriarcado, las teorías conservadoras sobre los hombres entraron en el debate iniciado por las feministas en los años setenta. Esto nos remite a la crítica enarbolada por Kate Millet al introducir en aquella década la definición clásica de patriarcado. Para ella, como ha anotado María Encarna Sanahuja (2002, p.17) aquel “no se trataba [solamente] del derecho de los padres, sino de los hombres, en general, y los maridos, en particular, derechos destinados a estructurar las relaciones de poder y de dominio de las mujeres, con la finalidad de garantizar a los hombres su ejercicio de control sobre aquellas”.

El concepto de patriarcado tuvo un importante desarrollo en Europa, así como en América y Asia después de Millet. No obstante, también fue criticado desde el mismo feminismo por prestar excesiva atención a la subordinación de las mujeres, a la reproducción y a la sexualidad como las claves de la dominación. Para algunas, el patriarcado se presentaba en estos análisis como algo ahistórico, eterno, invisible e inmutable. Contribuía a crear “un tipo de historia denominada victimista”, asociada a una política asistencialista que “sumerge a las mujeres en una miseria simbólica” que impide su propio crecimiento (Sanahuja, 2002, pp.19-20). Adicionalmente, el costo de plantear una teoría general de las relaciones sexuales en la que “un sistema patriarcal universal y un pensamiento patriarcal oprimía a todas las mujeres”, fue la tendencia a borrar las diferencias individuales entre mujeres y entre diversas circunstancias, como ha señalado Mary Evans (1997, p.35) retomando la crítica de Carol Smart.

No obstante, esta corriente del feminismo ha tenido influencia sobre los estudios críticos vinculados a la masculinidad, algunos de los cuales han adoptado el uso del concepto de patriarcado dentro de sus categorías de análisis. Uno de los desarrollos a partir de dicho concepto puede encontrarse en el trabajo del desaparecido sociólogo valenciano Josep-Vicent Marqués. En un libro publicado en 1990 señalaba que las mujeres, siendo “potencialmente iguales a los hombres, no habían alcanzado el desarrollo de estos, pero no por culpa de ellas, sino de la sociedad, represora y discriminadora”. Esta misma sociedad trataba de hacer de los hombres lo que ella misma entendía por varón. Aquí, el poder del sistema patriarcal radicaba, en primera instancia, en la disolución de las diferencias entre los de su mismo sexo y la acentuación de las diferencias entre los del sexo opuesto. Con esta postura, Marqués procuraba mostrar que no debía hablarse de masculinidad en singular y por otra, señalar que las diferencias entre mujeres y hombres no eran realmente abismales. Ahora bien, para él, “el patriarcado no siempre consigue” este doble propósito de disolución y acentuación, por lo que debía recurrir a otro mecanismo: hacer que los sujetos percibieran que lo que hacen las mujeres sea interpretado siempre como femenino y lo que hacen los hombres como masculino. Y agregaba que ser varón en la sociedad patriarcal significaba ser importante, lo que ubicaba en el otro extremo del espectro a las mujeres (Marqués, 1997, pp.17-19). A pesar del carácter crítico del análisis de Marqués, no podemos dejar de pensar en la crítica feminista sobre la situación de indefensión en que se coloca a las mujeres, y al peso omnipresente y omnipotente que se le otorga al “patriarcado”. Discursivamente, “el patriarcado” adquiere en este discurso el carácter de una entidad con voluntad propia e independiente de los sujetos.

En otros casos, cabe acotar rápidamente, el uso de la categoría patriarcado dentro de los Men’s Studies ha servido con propósitos político/académicos: dejar en claro que poner a los hombres en el centro del análisis no puede llevarse a cabo sin una crítica de las “bases patriarcales” de los estudios sobre hombres anteriormente producidos. Esta posición puede encontrarse en un grupo de intelectuales y activistas anglosajones procedentes de Estados Unidos, Reino Unido y Australia, unificados por su práctica pro feminista (Brod y Kaufman, 1994).

Sociobiologismo y feminismo cultural: puntos de partida compartidos

Como hemos procurado ilustrar con las corrientes conservadoras sobre la relación entre los estudios sobre varones y el feminismo, no solo ha existido una relación de colaboración y alianza sino de abierta disputa tanto política como conceptual. Los mitopoéticos, es evidente, difieren con el feminismo en uno y otro campo.

Bien podría pensarse que un desacuerdo teórico en la forma en que se ve al mundo conduce a un desacuerdo de carácter político. No obstante, feminismo y estudios sobre varones han diferido políticamente, partiendo de supuestos conceptuales similares. Es el caso de las corrientes sociobiológicas y de lo que Raquel Osborne (1993) denomina como “feminismo cultural”.

Para la sociobiología, fundada a mediados de los setenta, la genética y las hormonas definen el comportamiento y la “esencia” masculina y femenina. Para algunos, “los sexos no están hechos para entenderse sino para reproducirse”. Autores como Jeffrey Weeks sostienen que de los ovarios y los espermatozoides se extrapolan los caracteres innatos de hombres y mujeres. Herederos de las tesis evolucionistas, plantean la existencia de “una agresividad masculina hereditaria que sirve para sentar las bases biológicas de la dominación de los machos sobre las hembras”. En el extremo, algunos trataron de demostrar que la violación era un impulso natural de los hombres (Badinter, 1993, pp.45-46).

Siguiendo el análisis de Raquel Osborne, en el feminismo cultural pueden encontrarse algunos paralelismos con dichas propuestas. En efecto, la oposición radical entre las sexualidades masculina y femenina ha sido atribuida por algunas autoras al determinismo biológico. En la versión de Susan Brownmiller debido a la genitalidad, “el macho humano era un depredador natural y la hembra le servía de presa natural” (citada por Osborne, 1993, pp.43-45). O, en la versión de Germaine Greer: “La agresividad, la tensión sexual y la vinculación jerárquica son ineludibles concomitantes genéticos (sic) del machismo que se encuentra en todos los homínidos” (Greer citada por Osborne, 1993, pp.44).

Otras versiones del feminismo cultural guardan paralelismo con ciertos estudios sobre los hombres. La feminista Mary Daly (citada por Osborne, 1993, pp.47), por ejemplo, propone que el poder masculino se origina en el pene, lo cual pareciera estar en la base de una sociedad violadora (Barry citada por Osborne, 1993, pp.47). No podemos dejar de pensar en el planteamiento de Eugene Monick, otro de los exponentes de los estudios conservadores sobre varones, para quien “los hombres son” falo –que es erección y nunca un pene flácido-. Para Monick, es el falo el “abre la puerta a la profundidad masculina” (Monick, 1994, pp.14).

Ya sea desde el sociobiologismo, o desde la perspectiva falocéntrica, una de las evidentes conclusiones que se derivan de lo planteado en esta parte, es la coincidencia de este tipo de feminismo y de este tipo de estudios sobre varones que comparten el carácter esencial, inmutable, de la condición masculina de los hombres. En el ámbito político, hay una diferencia: mientras que en la vertiente de estudios sobre varones implica la reafirmación de valores tradicionales, en la corriente del

feminismo cultural el resultado llega a un mismo punto: “no ya el cuestionamiento de las actitudes patriarcales sino el rechazo, a ser posible total y absoluto, del varón por el hecho de serlo” (Osborne, 1993, p.44).

Nos adherimos a la posición de Raquel Osborne (1993, pp.50-51) al plantear que no se puede suscribir la posición que considera inevitable la dominación de los hombres sobre las mujeres y que es más bien necesario eliminar la manera en que socialmente se disculpa y alienta la idea de una sexualidad coactiva como masculina. Habría que agregar que las implicaciones últimas de este tipo de feminismo resulta a todas luces conservador: la mitad de la raza humana está destinada al ostracismo.

Socialistas, análisis de género y Teoría Queer: influencias y alianzas

Las relaciones entre feminismo y estudios sobre masculinidad han tendido hacia las alianzas en otros terrenos, tanto en lo conceptual como en lo político. La perspectiva socialista sobre masculinidad es, de hecho, heredera del feminismo socialista. A grandes rasgos, en la versión feminista existe un fortalecimiento mutuo entre capitalismo y patriarcado, en donde la explotación capitalista se basa en la extracción de plusvalía de hombres y mujeres, mientras que los hombres se benefician del trabajo doméstico realizado por estas últimas (Sanahuja, 2002, p.25). En la versión de los varones socialistas, “bajo el capitalismo patriarcal, la masculinidad está determinada por quién hace qué trabajo, quién controla el trabajo de otros y quién controla el producto de tal trabajo” (Gomáriz, 1997, p.22).

Pero quizá, una de las confluencias más amplia y difundidas se ha producido gracias al desarrollo feminista anglosajón de finales de los setenta, sobre la base del concepto de género. La idea básica es que sobre el sexo las culturas crean interpretaciones y significados. El género “determina las expectativas de comportamiento” de mujeres y hombres y es transmitido a las nuevas generaciones. No obstante dicha transmisión, el género está siempre en constante producción, es variable, sin esencia y, en este sentido, de carácter histórico. Como construcción sociocultural, el género jerarquiza y subordina lo femenino a lo masculino, y los mecanismos de subordinación y dominio se ubican en el ámbito de las instituciones sociales, políticas y económicas (Sanahuja, 2002, p.33).

Algunos hombres pro feministas anglosajones hicieron notar el cuestionamiento que en algún momento realizaron las colegas feministas sobre las intenciones de los hombres al utilizar la categoría de género para su propio análisis. Su preocupación radicaba en la usurpación patriarcal del desarrollo de sus estudios. Ante un ambiente poco estimulante y en ocasiones hostil, ¿por qué querrían los hombres estudiar la masculinidad desde una perspectiva feminista?, se preguntaba Scott Coltrane. Su respuesta: “el género es demasiado importante para ignorarlo y las teorías feministas explican más sobre el género que otras teorías” (Coltrane, 1994, p.43).

Y, efectivamente, muchas de las estudiosas y los estudiosos de las masculinidades han recurrido a la noción de género para emprender sus reflexiones teóricas, sus investigaciones de campo y su trabajo político, como lo atestigua una vasta literatura producida durante los años ochenta y noventa en el caso de la

producción anglosajona y latinoamericana. (Véase, por ejemplo: Broad and Kaufman, 1994; Kaufman, 1997; Kimmel, 1997; 1999; Guttman, 2000; Escobar y Bastos, 1999; Andrade y Herrera, 2001; Olavarria, 2001; Viveros, 2002).

Por otra parte, las y los estudiosos sobre las masculinidades que parten de la categoría analítica de género se han beneficiado sobremanera de los debates feministas anteriores. Uno de esos debates, que data de fines de los años setenta e inicios de los ochenta, se desarrolló a partir de la crítica a las feministas blancas occidentales. El feminismo de las mujeres negras criticó la idea de una hermandad femenina que obviaba los problemas raciales. El racismo (señaló Hazel Carby, citada por Evans, 1997, p.40) “excluye a muchas mujeres negras y les impide alinearse incondicionalmente con las mujeres blancas... Las mujeres negras no quieren ser injertadas en el feminismo como un rasgo colorido, una variación de los problemas ‘reales’. El feminismo ha de transformarse si quiere dirigirse a nosotras”.

Otro de los debates se desarrolló, por los mismos años, a partir del cuestionamiento del feminismo lésbico a la heterosexualidad como hecho natural. Algunas plantearon que tener el cuerpo femenino como común denominador, no implicaba la exclusión de una gran variedad de experiencias de mujeres entre mujeres, ya fuera que la relación sexual se diera o no. Así, pues, cada vivencia femenina de la sexualidad es diferente (Adriane Rich citada por Sanahuja, 2002, p.54). Otras destruyeron en su planteamiento las categorías sexuales al afirmar que las lesbianas no son mujeres, “ya que las mujeres (como apunta Sanahuja, 2002, p.55 citando a Monique Wittig) solo pueden existir en relación con los hombres”. De todo esto, resultó una puesta “en entredicho del pensamiento feminista por estar anclado a la heterorrealidad [es decir, aquella] visión generalizada de que la mujer no existe sola sino en relación con el hombre, eclipsando de este modo los contenidos del afecto entre las mujeres, sean o no lesbianas” (Sanahuja, 2002, p.55, retomando a Birtha, Hoagland y Penelope, Zimmermann y a Janice Raymond).

Por lo tanto, los feminismos de la diversidad pusieron en entredicho las categorías de género planteadas a partir de una experiencia blanca, occidental y heterosexista, que hacía de la combinación de estas tres categorías el parámetro universal de “ser mujer” y que diluía las diferencias entre mujeres y, por tanto, obviaba su trascendencia política.

Estos feminismos también evidenciaron otro asunto clave: las diferencias de poder no solo se asentaban en la relación hombre-hombre, sino también en aquella entre las mismas mujeres. El trabajo de Camille Lacoste-Dujardin (1993) intitulado *Las madres contra las mujeres. Patriarcado y maternidad en el mundo árabe*, nos brinda un interesante aporte en esta dirección. Esta autora, vale decir, no obvia el problema de la dominación masculina sobre las mujeres, sino que inscribe su explicación dentro de la categoría patriarcado. A partir de aquí, le interesa estudiar a las madres de los varones, en el seno del linaje, en su “papel de grandes sacerdotisas de este dominio de los hombres y de la opresión de las mujeres” (Lacoste-Dujardin, 1993: p.15).

¿De qué manera han incidido estos debates sobre los estudios sobre masculinidades? Cuando hablamos en plural de “masculinidades” el posicionamiento

de la idea de la diversidad de la condición masculina nos brinda ya una pista conceptual y una postura política.

Sobre esto, una de las propuestas analíticas de mayor difusión se le debe a la autora australiana R. Connell, quien desarrolló el concepto de masculinidad hegemónica. Dicho concepto procura explicar, por una parte, la dominación de los hombres sobre las mujeres. Este principio es el que Demetriakis Demetriou (2001), al analizar la propuesta de Connell, llama como función de hegemonía externa. Por otra parte, procura dar cuenta de la dominación de unos hombres sobre otros; es decir, la función de hegemonía interna (Demetriou, 2001).

Connell pareciera privilegiar el principio de hegemonía externa pues, para ella:

“...la masculinidad hegemónica puede definirse como la configuración de la respuesta corrientemente aceptada al problema de legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 1997, p.39).

En lo que a la hegemonía interna toca, existen varias relaciones entre los hombres. Una de ellas es la relación de dominación y subordinación. En las sociedades europeas y estadounidense, señala Connell, el caso más importante es el de la dominación de los hombres heterosexuales y la subordinación de los homosexuales. El segundo tipo es el de las relaciones de complicidad con el proyecto hegemónico. Aquí las masculinidades “se constituyen en formas que aprovechan el dividendo del patriarcado, sin las tensiones que conlleva estar en la vanguardia del patriarcado” (Connell, 2003, pp.120-121). Por último, distingue a partir del término “marginación”, las relaciones entre las masculinidades de las clases dominantes y subordinadas o entre los grupos étnicos dominantes y los subordinados. En el caso de los Estados Unidos, señala que “los atletas negros podrían ser ejemplos de masculinidad hegemónica. Sin embargo, la fama y la riqueza de las estrellas individuales no tienen ninguna consecuencia profunda que se traduzca en mayor autoridad social para los negros” (Connell, 2003, p.122).

La propuesta de Connell ha sido criticada debido a que las prácticas hegemónicas no corresponden a las verdaderas prácticas de la mayoría de hombres (Demetriou, 2001, p.342). Ello en la medida que la masculinidad hegemónica sería más bien un “ideal cultural” que la sociedad civil promueve para la producción de masculinidades ejemplares. La sociedad civil promovería el deseo, el apoyo al modelo de masculinidad hegemónica, mediante lo cual la gente se ubicaría en una relación de complicidad (Connell, 1997, p.41). También podría decirse que el concepto de masculinidad hegemónica planteado, al privilegiar la dominación sobre las mujeres, relega explicativamente las relaciones de poder entre hombres.

En todo caso, es claro que el trabajo de Connell es uno de los múltiples esfuerzos que marcan un interesante avance en los esfuerzos por teorizar las intersecciones entre masculinidad y feminidad, clase, sexualidad y etnia. Algunos estudios han procurado centrarse en algunas de estas relaciones. Así, por ejemplo, Martin Summers (2004) señala que los discursos hegemónicos de la masculinidad

claramente diseñaron la manera en que los hombres negros norteamericanos de inicios del siglo XX se pensaban a sí mismos. Por su parte, sin partir del concepto de hegemonía, Mara Viveros analiza los estereotipos sobre la sexualidad de los hombres afrocolombianos. Estudia, entre otros aspectos, y sin obviar las relaciones con las mujeres, la autopercepción de estos hombres a partir de la música y el baile como núcleos constitutivos de la identidad negra, parámetros con los que han sido históricamente percibidos y evaluados. En estos ámbitos, y en el del amor, ocurre una naturalización de los estereotipos sexuales y raciales, lo que lleva a que se perciban a sí mismos como poderosos y superiores a los hombres blancos. Pero deben pagar, al mismo tiempo, por el hecho de invertir en concepciones devaluadas que se asocian a lo carnal y al pecado. Viveros nos plantea un contrapunto: el de aquellos hombres afro-colombianos que cuestionan y trastocan estas concepciones, afianzando sus identidades en campos de mayor valoración social, como es el caso de la educación universitaria (Viveros, 2002, pp.282-285).

En relación con los estudios que parten de la diversidad, no quisiéramos dejar de mencionar el creciente impulso que ha ido cobrando la Teoría *Queer*, en torno a la cual han confluído gays y lesbianas desde finales de los ochenta. *Queer* significa “raro, extraño, sospechoso, cuestionable”, en tanto es antagónico a lo normal, a lo legítimo, a lo dominante. Surgida, en un inicio, como una necesidad de dar nombre al deseo hacia el mismo sexo, ha sido la base de la “política de la transgresión”, como retoma Sanahuja, de aquellos sujetos que ejercen algún tipo de “sexualidad disidente”: travestismo, transexualidad, transgenerismo, etc. Los estudios *queer*, “ponen en duda las exigencias institucionales de normalización y naturalización de las sexualidades” que no necesariamente se ajustan a las definiciones binarias como femenino/masculino, normal/anormal, heterosexualidad/homosexualidad (Sanahuja, 2002, pp.56-57; Moreno, 2004, pp.311-312). Conviene anotar que la Teoría *Queer* entrecruza la sexualidad con otras categorías que condicionan a los sujetos. De ello es ejemplo el trabajo de Siobhan Somerville (2000), quien estudia la Raza y la invención de la homosexualidad en la cultura norteamericana.

El impacto del feminismo y del trabajo sobre masculinidades en las vidas de los hombres: una aproximación a partir de funcionarios públicos del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica

Ahora bien, hasta aquí hemos recogido las relaciones entre feminismo y estudios sobre varones y masculinidades, marcadas por las contraposiciones, debates y alianzas. Pero, en nuestra opinión, es pertinente preguntarse sobre la influencia del feminismo en los hombres ubicados en otros espacios.

Aprovechando nuestro trabajo como facilitadores de procesos de interaprendizaje sobre masculinidades, tuvimos la oportunidad de consultar a un grupo de hombres invitados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a participar en un taller que tuvo como finalidad contribuir en su proceso formativo con la revisión de herramientas metodológicas para el trabajo sobre masculinidades

y la prevención de la violencia.⁸ El motivo de dicha invitación respondió a una cuádruple situación estratégica de estos hombres: primero, en mayor o menor medida, habían tenido contacto o formación en materia de género y mostraban, sin lugar a dudas, una gran sensibilidad en este ámbito. Segundo, en su mayoría laboraban en la función pública, principalmente en diversas instancias del Ministerio de Educación Pública. Esto les daba la posibilidad de incorporar la capacitación como parte de sus funciones. Tercero, buena parte de ellos trabajaban, ya fuera con niños o adolescentes, población de gran interés del INAMU, u ocupaban puestos estratégicos en el Ministerio de Educación Pública. Cuarto, se trataba de hombres con interés en su crecimiento personal desde una perspectiva de la masculinidad y de compartir este proceso con otros hombres. Cabría añadir que se trataba de hombres en su mayoría profesionales universitarios, con edades entre los 28 y los 54 años de edad.

Así pues, a sabiendas de que la conjugación de esta serie de factores marcarían su perspectiva y los diferenciarían de otros hombres, nos pareció relevante conocer su posición y experiencia sobre la cuestión planteada: la influencia del feminismo en sus propios procesos reflexivos.

Un primer factor a destacar es la percepción, casi generalizada, sobre la gran importancia que ha tenido el feminismo en el trabajo sobre masculinidades. Como uno de ellos señaló, el feminismo “puso el tema sobre la mesa y aportó a los contenidos y ejes de discusión” (LEHC, 2009).⁹ Han sido sus luchas las que mostraron la importancia de este trabajo, mencionó otro (IFR, 2009). Esto ha sido así a tal punto que se reconoce que cierto feminismo, aquel ubicado en la institucionalidad del Estado, ha contribuido a conseguir fondos o, inclusive, los ha canalizado para desarrollar el trabajo sobre masculinidades (GU, 2009). Lo anterior es un paso reciente en el caso costarricense, según algunos señalan, pues inicialmente surgieron resistencias entre las feministas para realizar trabajo con hombres desde una perspectiva de la masculinidad (MF, 2009). A partir de nuestra propia experiencia, podría decirse que esas resistencias aún existen y que los argumentos opuestos sobre la inversión presupuestaria en el tema de las masculinidades es digno de considerar, pues son fondos que dejarían de ser utilizados directamente en las mujeres. En un contexto de recortes presupuestarios, es un argumento de fondo. En todo caso, es posible que la inversión en este rubro sea todavía muy pequeña.

El proceso formativo de estos hombres explica, al menos en parte, el reconocimiento que hacen de la influencia del feminismo y del movimiento de mujeres en las acciones sobre masculinidades. La mayoría de ellos (11 del total) ha participado en talleres de capacitación sobre violencia, sexualidad o género impartidos por el INAMU, organismos internacionales y gubernamentales o sus propias oficinas. No es

8 Los 15 cuestionarios fueron de carácter autoadministrado. Es decir, se solicitó a estos hombres que contestaran por ellos mismos un cuestionario con una mezcla de preguntas abiertas y cerradas. Las entrevistas se realizaron el 30 de octubre de 2009. Las herramientas metodológicas compartidas con este grupo se encuentran en un documento elaborado por quien escribe y por el psicólogo Carlos Alvarado Cantero, véase: Menjívar y Cantero, 2009. Existe una versión electrónica en <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=91>

9 Hemos preferido no utilizar sus nombres para efectos de cuidar su privacidad. En cambio, utilizamos un identificador arbitrario.

despreciable señalar que el número de talleres en que estos hombres han participado oscila entre los dos y los ocho, lo cual constituye un acervo cultural a su favor.

¿Cuáles han sido las primeras incursiones de estos hombres en los estudios de género y sobre masculinidades y cuáles sus motivaciones? Los cursos dentro de la formación universitaria constituyen un primer factor de contacto (LdlOC, 2009; DGA, 2009; CVV, 2009; LFAM, 2009; IFR, 2009; MF, 2009). Aquí se debe mencionar que buena parte de los entrevistados provienen de carreras de las ciencias sociales como la psicología, la educación y la sociología.

Un segundo elemento de motivación tiene que ver con las demandas y los retos de la población con la que se trabaja (LEHC, 2009; GU, 2009; LCR, 2009; AAR, 2009). Algunos, señalan la experiencia vital como aspecto que los espoleó a entender el machismo (GBC, 2009) mientras que para otros la retroalimentación de otras mujeres, ya fueran familiares o no, jugó un papel iniciático (ChGA, 2009; OHQ, 2009).

Todos estos elementos parecen apuntar hacia un cierto desarrollo de su reflexión sobre el género a partir de su inserción en la función pública y en la formación universitaria. Para quienes su formación se ha complementado o desarrollado a partir de los procesos de interaprendizaje formales e informales, el conocimiento desarrollado ha sido calificado por todos como importante o muy importante para la vida personal y laboral, si se nos permite hacer una distinción más o menos arbitraria. Los motivos de esta apreciación se pueden sintetizar en los siguientes puntos expresados por estos hombres:

- Ha mejorado la comprensión de las mujeres, así como la relación con ellas.
- Ha mejorado la comprensión de sí mismo y la posibilidad de enfrentar los propios errores a partir de procesos de deconstrucción de sí mismo.
- Ha propiciado otra forma de relación con la familia.
- Ha abierto la posibilidad de comprender el mundo desde otra perspectiva, una “no-patriarcal”.
- Ha generado el aprendizaje de herramientas teóricas y metodológicas que contribuyen con la multiplicación o réplica de los conocimientos adquiridos.
- Ha propiciado una mejor comprensión de la población con la que se trabaja, a la vez que se desarrolla una mayor sensibilidad hacia ella.
- Ha mejorado las relaciones en el espacio laboral.
- Ha propiciado la mejora en la comprensión de los fenómenos sociales

La formación en las temáticas relacionadas específicamente con la masculinidad, todavía tienen poco desarrollo en las universidades y en otros espacios de formación. De ello parece ser muestra que únicamente la tercera parte de los hombres entrevistados hayan recibido uno o dos talleres sobre la materia. No obstante, el propio proceso de formación sobre las masculinidades ha sido emprendido por la mayoría mediante la lectura de libros, artículos e información en Internet. Para otros, las relaciones en los espacios laborales y familiares han sido aprovechadas para el crecimiento y la reflexión personal. Tal pareciera que, por ahora, el proceso asociado a los temas sobre masculinidad ha sido más bien autoconducido. No obstante,

espacios de reflexión como el que nos permitió entrevistarlos dan cuenta de una nueva posibilidad.

Sobre este último punto, nos parece de enorme relevancia mencionar las maneras en que los hombres que recibieron este taller manifestaron que utilizarían las herramientas aprendidas. A grandes rasgos, pueden agruparse en tres ámbitos:

El de la incidencia política. Al respecto procurarían incidir en el Ministerio de Educación Pública para promover políticas que incluyeran este eje. También promoverían la ejecución de talleres dentro del sistema educativo, sobre lo que volveremos en el Capítulo 7 de este volumen.

El de la multiplicación de procesos similares. Sobre esto, parte del compromiso asumido por cada uno de los participantes en este taller era reproducirlo tres veces en el año de 2009 y seis en el 2010. Esto lo harían con sus poblaciones de trabajo. Pero también se proponían replicarlo con otros compañeros de trabajo.

El ámbito de la transformación personal. Que alude a la cotidianidad de cada uno y a las relaciones que en ésta se desarrollan: en la relación consigo mismos, como padres, como hijos y compañeros de alguien.

De esta manera, aspiraban a trabajar en función de una forma distinta de ser hombres.

A manera de cierre: motivos para la esperanza

Quisieramos concluir esta reflexión señalando dos elementos a partir del pequeño estudio de caso que acabamos de presentar. En primer lugar, nos parece que no sobra recalcar lo que ya se ha hecho evidente: con el tiempo se ha venido gestando una aproximación entre el feminismo ubicado en el Estado, y un grupo de hombres género-sensitivos. Algunos de estos hombres ya habían recibido formación en género y prevención de la violencia facilitada por el INAMU, desde la segunda mitad de los años noventa. Otros se incorporan recientemente a partir de su propio proceso.

En segundo lugar, este proceso de aproximación debe verse a la luz del recorrido histórico que se ha gestado, primero desde el resurgimiento feminista que hemos señalado en la primera parte de este ensayo y, luego, desde los estudios críticos y profeministas sobre masculinidad.

En tercer y último lugar, tal pareciera que en los últimos tiempos avanzamos hacia una alianza aún más estrecha entre el feminismo y los hombres a favor de la equidad de género. La “Campaña del Lazo Blanco”, que implica a hombres en el trabajo contra la violencia hacia las mujeres, es la expresión canadiense que se ha difundido hacia otros países del mundo. El desaparecido CORIAC y la organización Género y Salud son solo dos ejemplos para el caso mexicano. Las organizaciones CANTERA y Puntos de Encuentro han hecho lo propio en Nicaragua así como la Escuela Equinoccio en El Salvador y WEM en Costa Rica. En Sudamérica es posible encontrar numerosos esfuerzos, de los cuales solo mencionamos algunos: en Chile la organización Masculinidades y Equidad de Género (EME), en Argentina, la Organización Multidisciplinaria Latinoamericana de Estudios sobre Masculinidades (OMLEM) y Varones por la Equidad; en Bolivia, la CISTAC; en Brasil, PROMUNDO

y PAPAÍ; en Perú, el Colectivo Magenta; en Colombia, el Colectivo Hombres y Masculinidades, etc.¹⁰ Ello sin contar hombres y mujeres con otro tipo de vínculos institucionales, o sin ellos, que colaboran en el impulso de acciones transformadoras.

No nos cabe duda de que el trabajo de hombres –y mujeres- con otros hombres, potenciará aún más el avance hacia la equidad de género impulsado inicialmente por los movimientos feministas y de mujeres, repercutiendo, de esta manera en el mejoramiento de la calidad de vida de aquellas. Esto implica una ganancia adicional en tanto generará nuevas formas de relacionamiento para los hombres marcadas por el cuestionamiento de las relaciones de poder, de unas prácticas basadas en la inclusión, en la desestructuración del sexismo y la homofobia, pero también de otras prácticas sociales que reproducen la exclusión y la desigualdad. La crítica a las desigualdades por razones de clase, diferencia de edad, etnia y nacionalidad, se encuentran a la base de muchas de las posiciones de los estudios sobre masculinidades.

10 La página web de EME contiene una lista mucho más extensa que remite a múltiples organizaciones trabajando desde una perspectiva de masculinidades. Véase: <http://www.emec.cl/redes-masculinidades/>.

Referencias

Fuentes primarias:

Cuestionario autoadministrado de LEP. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de ChGA. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de MOF. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de OHQ. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de MF. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de LdLOC. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de IFR. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de AAR. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de LFAM. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de LCR. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de GBC. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de CVV. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de GU. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de LEHC. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Cuestionario autoadministrado de DGA. San José, Costa Rica, 30 de octubre de 2009.

Bibliografía

Andrade, X., y Herrera, G. (eds.), (2001). *Masculinidades en Ecuador*. Quito: FLACSO.

Badinter, E. (1993). *XY, la identidad masculina*. Colombia: Grupo Editorial Norma.

Broad, H., and Kaufman, M. (1994). Introduction. En Brod, Harry and Kaufman,

- Michael (Ed.), *Theorizing Masculinities*, pp. 1-11. USA: SAGE Publications.
- Connell, R.W. (2003). *Masculinidades*. México, D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.
- Connell, R.W. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés, T., y Olavarría, J. *Masculinidad/es. Poder y crisis. Ediciones de las Mujeres n.24*, 31-48. Santiago, Chile: Isis Internacional/FLACSO.
- Coltrane, Scott. (1994). Theorizing masculinities in contemporary social science. En Brod, H., and Kaufman, M. (Ed.), *Theorizing Masculinities*. USA: SAGE Publications.
- Demetriou, D. (2001). Connell's concept of hegemonic masculinity: A critique. *Theory and Society*, 30 (3): 337-361.
- Evans, M. (1997). *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Escobar, A., y Bastos, S. (1999). *Hombres, trabajo y hogar*. Cuaderno de Ciencias Sociales (112).
- Goldberg, S. (1976). *La inevitabilidad del patriarcado*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gomáriz, E. (1997). *Introducción a los estudios sobre masculinidad*. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- Gutmann, M. (2000). *Ser hombre de verdad en la ciudad de México: ni macho ni mandilón*. México: El Colegio de México.
- Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Valdés, T., y Olavarría, J. *Masculinidad/es. Poder y crisis. Ediciones de las Mujeres n.24*, 63-81. Santiago, Chile: Isis Internacional/FLACSO.
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, T., y Olavarría, J. *Masculinidad/es. Poder y crisis. Ediciones de las Mujeres n. 24*, 49-62. Santiago, Chile: Isis Internacional/FLACSO.
- Kimmel, M. (1994). Masculinity as Homophobia. Fear, Shame and Silence in the

- Construction of Gender Identity. Pp. 119-141. In: Broad, H. and Kaufman, M. *Theorizing Masculinities*. California-London-New Delhi: Sage Publications.
- Lacoste-Dujardin, C. (1993). *Las madres contra las mujeres. Patriarcado y maternidad en el mundo árabe. Colección feminismos*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la mujer.
- Marqués, J.V. (1997). Varón y patriarcado. En Valdés, T., y Olavarría, J. *Masculinidad/ es. Poder y crisis. Ediciones de las Mujeres n.º 24*, 17-30. Santiago, Chile: Isis Internacional/FLACSO-Chile.
- Burín, M. y Meler, I. (2000). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Menjívar Ochoa, M., y Alvarado Cantero, C. (2009). *Hombres que impulsan el cambio. Manual para la Prevención de la violencia y la promoción del crecimiento personal desde una perspectiva de la masculinidad. INAMU*. Recuperado el 16 agosto de 2011, en <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=919>.
- Monick, E. (1994). *Phallos. Imagen Sagrada de lo Masculino*. Santiago de Chile: Editorial Cuatro Vientos.
- Moore, R., y Gillette, D. (1993). *La nueva masculinidad. Rey, guerrero, mago y amante*. Paidós: Barcelona.
- Moreno, H. (2004). Reflexiones locales acerca de lo queer. En Careaga, G., y Cruz S. (coordinadores), *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis*. Pp. 295-313. México, D.F: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM / Miguel Angel Porrua.
- Olavarría, J. (2001). *Hombres a la deriva*. Santiago, Chile: FLACSO-Chile.
- Osborne, R. (1993). *La construcción sexual de la realidad. Un debate en la sociología contemporánea de la mujer. Colección feminismos*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Sanahuja Yll, M.E. (2002). *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria. Colección Feminismos. n.º 69*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Somerville, S. (2000). *Queering the Color Line. Race and the Invention of Homosexuality in American Culture*. Durham and London: Duke University Press.

- Summers, M. (2004). *The black middle class and the transformation of masculinity, 1900-1930*. United States of America: The University of North California Press.
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

CAPÍTULO IV

UNA PROPUESTA CONSTRUCTIVA-NARRATIVA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (CNPNG): UN MODELO PARA INTERVENIR CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA.

ÁLVARO PONCE ANTEZANA
ASSOCIACIÓ CONEXUS, BARCELONA, ESPAÑA

Introducción

La violencia de género en la pareja constituye una seria y compleja problemática psicosocial, definida como un tipo específico de violencia que padecen principalmente las mujeres por el hecho de ser mujeres, tal como queda definido por la Organización de las Naciones Unidas (UN Declaration on the Elimination of Violence Against Women, 1993) y en la Ley Integral 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España.

Numerosas y trágicas estadísticas reflejan que la violencia de género en la pareja constituye una grave problemática psicosocial vigente y aún no superada en nuestra sociedad, a pesar de los esfuerzos políticos, económicos, sociales, académicos y jurídicos que se han desplegado para combatirla. Paradójicamente, esta “realidad” resulta aún disonante y contradictoria para una gran mayoría de personas. Quizá debido a que en tiempos de “igualdad”, cuando el rápido avance de las tecnologías de la información y comunicación, la globalización y democratización de las relaciones sociales disimulan la presencia de estas dramáticas realidades de desigualdad entre hombres y mujeres, y enmarcan a estos problemas de inequidad como algo del pasado, que ya ha sido superado (Pujal y García-Dauder, 2010). Esta situación, que también resuena en la academia, supone en la actualidad la existencia de diferentes perspectivas académicas y teóricas en la consideración y apreciación de la problemática. Por esta razón, al interior de la disciplina existe un polarizado y acalorado debate, y un disenso sobre los elementos teóricos suficientes y necesarios básicos para explicar el problema de la violencia en la pareja (Lehmann y Simmons, 2009). Estas polaridades teóricas se traducen luego en diferentes enfoques o perspectivas de intervención que hacen un mayor o menor énfasis en unos u otros aspectos de la problemática. Por tal motivo, revisar inicialmente la historia de creación de los primeros programas puede resultar útil para luego comprender y de construir los presupuestos tácitos que ha adoptado la perspectiva hegemónica de intervención.

Los primeros programas de intervención con hombres que maltratan a sus parejas se crearon en EE.UU. a finales de los años 70, una vez que el movimiento feminista visibilizó la violencia contra las mujeres como un problema social y se

hubiesen creado los primeros servicios de apoyo para ellas (Mederos, 2002). El primer programa de intervención con hombres que maltratan se creó en 1977 en Boston por un colectivo de hombres pro feministas (Emerge) (Creazzo, 2009). En 1981, en Duluth, Minnesota, se desarrolló el *Domestic Abuse Intervention Project* (DAIP), un modelo de intervención con hombres agresores, centrado en mejorar la seguridad de las víctimas y remarcar la responsabilidad de los hombres, medida que se desarrolló coordinadamente con el sistema judicial.

El “modelo Duluth”, es referente mundial en este tipo de intervenciones. (Råkil, Isdal y Rangul, 2009; Lehmann y Simmons, 2009; Mederos, 2002). A mediados de la década de los 80 los programas se extendieron al resto de Norteamérica, a Europa, Australia y América Latina. En España, en el País Vasco, a principios de los 90 se inician las primeras experiencias en este tipo de intervenciones. Hacia mediados de los años 90 los programas de intervención con hombres perpetradores de violencia en EE.UU., inicialmente voluntarios, se vincularon cada vez más al sistema judicial que, por ese entonces, comenzó más sistemáticamente a sancionar la violencia de género y a condenar a un mayor número de hombres a participar en estos programas, lo que supuso una expansión y creación de un mayor número de programas de intervención para atender a estos hombres condenados. En España, la situación se ha vuelto similar al entrar en vigencia la ley Integral de violencia de género en el año 2004.

Así, frente a las condiciones de a) crecimiento del número de programas de intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja, y b) la presencia de una heterogeneidad de perspectivas teóricas explicativas e interpretativas del problema, consideramos necesario revisar desde donde se aprecia y define el problema de la violencia en la pareja, puesto que, según la perspectiva epistemológica que se adopte, resultará la inclusión o exclusión de determinados niveles explicativos y de determinados asuntos conceptuales significativos. Dicha situación traerá consecuencias teóricas y prácticas en las intervenciones que se desarrollen. Por tanto, reflexionar sobre los presupuestos teóricos tácitos de los programas dominantes de intervención con hombres perpetradores de violencia contra la pareja constituye un esfuerzo por mejorar estas intervenciones y, consecuentemente, sus capacidades de transformación. Efectivamente, los resultados de estudios de eficacia de estos programas manifiestan que el efecto de las intervenciones de los modelos prototípicos es modesto, y que no evidencian diferencias significativas de efectividad entre los modelos que incluyen la temática de género y los que no. (Babcock, Green y Robie, 2004; Gondolf, 2004; Creazzo, 2009; Råkil et al., 2009; Feder y Wilson, 2005 en Loinaz, Ortiz-Tallo, Sánchez, y Ferragut, 2011). Para tal tarea, se revisarán los principales enfoques de intervención destacando sus niveles explicativos y sus conceptualizaciones de la problemática, para responder a las preguntas ¿Cuáles son los presupuestos teóricos desde los que se está interviniendo? Y ¿De qué manera tales presupuestos influyen en la interpretación de la problemática?

Las respuestas a tales interrogantes se reconsiderarán junto a elementos conceptuales y aspectos fundamentales de la problemática, que denotarán la tensión latente entre los enfoques dominantes y hegemónicos, con las perspectivas de género.

Frente a ello se expondrá de manera conjunta un modelo alternativo de aproximación al fenómeno, el modelo constructivo-narrativo con perspectiva de género (CNPG), como un intento de crear puentes de interpretación de la problemática, que disminuyan la tensión teórica y práctica antes señalada, y sustente una mayor armonía e integración entre los diferentes niveles conceptuales y prácticos necesarios para este tipo de intervenciones.

Principales modelos o enfoques de intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja

La violencia de género en la pareja, al ser una problemática compleja, multidimensional, multimodal y sociohistórica, se aborda desde diferentes prácticas teóricas e interpretativas. Algunos de los principales modelos de intervención con hombres que ejercen violencia de género en la pareja son:

1. *Modelo Psicopatológico-Desorden de Personalidad*: Esta perspectiva considera que el problema de violencia en la pareja se debe a una problemática subyacente de carácter psicopatológico y de personalidad, antes que a una condición sociocultural de género, extensible a todos los hombres.

Este enfoque, desarrollado por psicólogos, considera que los hombres que ejercen violencia repetidamente poseen desórdenes de personalidad (Dutton y Bodnarchuk, 2005; Dutton, 2007). Prevé que los comportamientos de violencia son perpetrados principalmente por hombres que maltratan de forma cíclica, y que habitualmente estos han vivido en el pasado apegos de vinculación inseguros y han sufrido o han sido testigos de violencia parental en el desarrollo de su infancia. Todos estos aspectos repercuten en el desarrollo de una “personalidad abusiva”, que hace ver, sentir y actuar de manera diferente a la mayoría de los hombres durante un conflicto de pareja.

Este modelo de intervención asume una perspectiva clínica y psicoterapéutica, al tener en cuenta dimensiones como el apego, los sentimientos de vergüenza y culpa, y las experiencias traumáticas, todas las cuales considera partes integrales del tratamiento con hombres en esta problemática (Dutton y Sonkin, 2003; Dutton y Bodnarchuk, 2005). Esta perspectiva explica la violencia ejercida en la pareja de forma aislada, al no tener en consideración la relación entre el individuo y su contexto sociocultural.

2. *Enfoque Psicoeducativo Pro feminista*: Esta perspectiva de intervención favorable a los valores feministas propone una lectura de género sobre la violencia, resituando este problema como uno característicamente social antes que individual. Posiciona específicamente el problema de la violencia de género, en un ámbito de relaciones de poder y control de los hombres hacia las mujeres. Su planteamiento se basa en estudios con mujeres víctimas de este tipo de violencia, que develan la existencia de comportamientos de coerción y control utilizados por los hombres que ejercen violencia. La intervención más conocida es el modelo Duluth (Daip), desarrollado desde una perspectiva social y psicoeducativa por Pence y Paymar.

Este enfoque evita los diagnósticos del tipo DSM y no considera la intervención como psicoterapia. Su metodología se basa en la creación de grupos educativos, los cuales utilizan como herramienta fundamental la “rueda de poder y control”, que pone de manifiesto que la violencia ejercida por los hombres es más parte de un patrón de comportamiento abusivo, antes que un incidente aislado. (Pence y Paymar, 1993 en Babcock et al., 2004). Dicho enfoque, basado en la filosofía educativa de Paulo Freire, considera a las personas capaces de cuestionar críticamente sus realidades a través de diferenciar lo natural de lo culturalmente producido.

Si bien, inicialmente el método educativo se realizaba a través de preguntas reflexivas y no estableciendo, ni enseñando “la verdad” a priori. Fruto del éxito, uso y difusión que logró este enfoque, se hizo una masiva y reduccionista versión de sus principios básicos, sucumbiendo a las formas educativas hegemónicas tradicionales junto a la adopción de principios de la psicología dominante (cognitivo-conductual), afectando a sus postulados fundamentales al punto de no diferenciar sus principios tácitos de los cognitivos conductuales, con excepción de los principios feministas con los que comulga (Lehmann y Simmons, 2009).

3. *Enfoque Cognitivo Conductual*: La perspectiva cognitivo conductual, desarrollada por psicólogos, es una alternativa a los modelos pro feministas en su modalidad de terapia grupal para hombres. La terapia Cognitivo Conductual (TCC), a diferencia del modelo Duluth, conceptualiza la violencia como un problema de los pensamientos, creencias y conductas de las personas más que como un asunto de poder y control sobre la (ex)pareja. La idea subyacente en esta consideración se basa en que la violencia es funcional para la persona que la utiliza.

Así, un hombre utiliza la violencia contra su pareja para reducir la tensión, lograr que la víctima lo complazca y acabe con la situación de malestar, devolviendo a la persona que ejerce violencia una sensación de poder y control sobre la situación. Por tal motivo, la intervención se dirige a los pensamientos considerados “erróneos”, las distorsiones cognitivas, las habilidades de autocontrol emocional, etc., priorizando de manera preponderante a la cognición, y dejando muchas veces de lado las experiencias afectivas que acompañan a esos pensamientos.

Así, la intervención, se centrará en modificar mediante el uso de técnicas como la reestructuración cognitiva, la confrontación de ideas irracionales, o las técnicas de control de la ira a estas concepciones erróneas de la realidad. Los programas únicamente cognitivo-conductuales no incluyen el género como una temática transversal y relevante en la problemática, situando la problemática en un nivel individual y desconectado del contexto sociocultural, centrándose en el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas y comportamentales (Redondo y Echeburúa, 2010). Algunos grupos de TCC que no son estrictamente “cognitivos” o “comportamentales” incluyen otros componentes y objetivos en sus intervenciones, similares al modelo Duluth, al punto que, en la actualidad, la distinción entre ambos tipos de intervenciones se hace difícil (Babcock et al., 2004).

4. *Enfoque Constructivo-Narrativo con perspectiva de género (CNPG)*: Esta perspectiva inscrita en un marco epistemológico “constructivo” (Ponce,

2010) nominación que entrelaza las perspectivas socioconstruccionistas y constructivistas, consideran a los seres humanos como co constructores proactivos de la realidad personal y social, y asume que cada persona es una construcción única, dinámica, compleja, multifacética e inherentemente relacional en un contexto histórico y social concreto. (Ponce, 2010; Geldschläger, Ginés y Ponce, 2011).

La perspectiva (CNPNG) reconoce la importancia de la alianza y colaboración terapéutica propia de las aproximaciones psicoterapéuticas y, a la vez, la consideración del contexto sociocultural y político propio de los enfoques pro-feministas y las teorías de género. Esta perspectiva considera a la subjetividad como encarnada en un sujeto individual y en relación con los diferentes aspectos sociales y políticos de género, considerando la dialéctica entre lo social y lo individual de manera continua, y asumiendo una intersubjetividad radical. Reinterpreta así la dimensión de género, que siempre es interseccional, es decir, tiene en cuenta diferentes tipos de empoderamiento, opresión y discriminación según variadas dimensiones como clase social, raza, nacionalidad, etc. (Crenshaw, 1991), desde la cual se constituye la identidad y las praxis de la masculinidad que sujetan a una identidad particular, y que es afectada en mayor o menor grado por el poder que le subyuga y al mismo tiempo le constituye (Ponce, 2010).

Así, asume al género como un dispositivo de poder, que configura y organiza la vida social y subjetiva de los individuos a través de una identidad normativa, que es encarnada de manera subjetiva en una identidad personal y relatada en una identidad narrativa. (Pujal, 2006; Pujal y Amigot, 2010; Ponce, 2010).

Por tanto, las formas de intervención Narrativas y Constructivas tienen en cuenta la condición social y política de la violencia, comprendiendo que la violencia que desarrollan los hombres contra las mujeres no es un fenómeno aislado que ocurre en el interior de la mente “errónea” de un individuo, sino que se trata de un tema social inserto en una subjetividad individual. Por ello, busca desarrollar un marco respetuoso y colaborativo, que logre dialogar con los hombres respecto a sus propias experiencias, vivencias, sentimientos, significados e intenciones, a través del Modelo Invitacional y las prácticas colaborativas (Jenkins, 1990; Jenkins, 2009; Agusta-Scott, 2009), y al mismo tiempo desafiar a las conformidades sociocontextuales propias de los privilegios masculinos, tratando de cambiar los círculos viciosos sobreconformistas por círculos virtuosos y creativos.

Teniendo en cuenta la descripción y clasificación de los diferentes modelos anteriormente expuestos, la perspectiva adoptada mayoritariamente (explícita o implícitamente), es la cognitivo conductual. Existen minoritariamente otras perspectivas tales como la psicodinámica y la sistémica (Babcock et al., 2004; Gondolf, 2004; Lehmann y Simmons, 2009; Geldschläger et al., 2010).

La condición hegemónica de la perspectiva cognitivo-conductual podría asentarse en el origen que tienen estos programas y en las ventajas prácticas y metodológicas que supone adoptar dicha perspectiva. Al respecto, es conocido que los primeros programas de intervención surgen en EE.UU., cuna del desarrollo y expansión del conductismo y del cognitivismo, por lo que no es extraño que la

aparición de programas principalmente de corte psicoeducativo se adscribieran a los marcos teóricos de tales perspectivas y a sus principios epistemológicos. Por otra parte, en relación con las ventajas que presenta esta perspectiva encontramos que por su perfil más positivista y científico posee una mayor contrastación empírica y una metodología que posibilita la descripción, paso a paso de sus intervenciones, facilitando la creación de manuales que, a su vez, facilitan su difusión en la comunidad científica, profesional y lectora.

No obstante, la perspectiva cognitivo-conductual posee inconvenientes e incompatibilidades a nivel teórico y de manera menos evidente a nivel práctico. Tal es el caso de la tensión teórica que mantiene con las perspectivas de género, debido a sus marcadas diferencias ideológicas al ser las perspectivas amparadas por el modelo cognitivo-conductual de carácter positivista, científico e individualista, a diferencia de las perspectivas de género, que son fundamentalmente interdisciplinarias, interseccionales, no positivistas ni colonizadoras, sino interpretativas, sociales e históricas (Pujal y García-Dauder, 2010). Las implicaciones teóricas y prácticas de esta tensión se detallarán en el siguiente apartado sobre reconceptualizaciones.

Reconceptualizaciones

Las reconceptualizaciones que a continuación se enuncian intentan esbozar reflexiones teóricas y prácticas sobre asuntos nucleares en la problemática referida. Para tal fin se intentará desplegar un marco conceptual complejo e interseccional (Morin, 1988; Pujal y García-Dauder, 2010; Crenshaw, 1991) desde una perspectiva Constructiva-Narrativa y con Perspectiva de Género (CNPG), frente a las conceptualizaciones más racionalistas, cognitivistas, esencialistas y científicas. La incompatibilidad que se puede establecer entre ambas perspectivas se plantea a través de la revisión de cinco aspectos significativos de la intervención.

a) Re-conceptualización de la violencia:

La violencia contra la pareja no se conceptualiza de igual manera en los modelos de intervención. La conceptualización que hace la perspectiva hegemónica sobre la violencia es considerar a esta separada de su contexto socio-histórico, económico y político, excluyendo de su análisis las condiciones estructurales o sistémicas, y sin relacionar estas con los valores del patriarcado. Así, los modelos de intervención con presupuestos de corte cognitivo-conductual (enfoque hegemónico), poseen tácitamente en sus bases la noción de que los individuos que se comportan violentamente lo hacen porque han adquirido, a través de un proceso de aprendizaje y socialización, “ideas erróneas” sobre la realidad, las mujeres y los hombres.

Tal explicación, que se asienta de manera preponderante en un nivel individual, prescinde de otros niveles como el relacional o el sociocultural, reduciendo a la violencia a “una idea errónea” o a una “falta de control”, y desconociendo por tanto a esta como una praxis inserta en una realidad socialmente construida (Pujal y García, 2010). Así, las perspectivas cognitivo- conductuales, asentadas en perspectivas científicas e individuales, consideran la violencia como algo exógeno al sistema

social y, por ello, susceptible de ser definido como algo anómalo o anormal sobre lo que se debe actuar, invisibilizando su condición ubicua y social.

Desde una re-conceptualización de esta forma de comprender la violencia, destacamos la importancia de plantear a esta desde la visión de las ciencias humanas y sociales, en consonancia con el sentido de las teorías de género y su complejidad e interseccionalidad, propias del modelo (CNPG). Desde esta perspectiva, comprenderemos la violencia como un fenómeno social complejo que anuda a un conjunto de prácticas económicas, sociales, políticas, jurídicas y culturales (López, 2003 en Arensburg, 2011). En este sentido, la concepción de violencia incluirá una serie de violencias simbólicas y estructurales que constituyen el orden social mismo y sostienen la denominada “realidad”, que acontece como normal y cotidiana.

En términos de Žižek (2009), correspondería a una violencia de tipo “objetiva”, evidente, pero justamente por tal condición invisible a los ojos. La incidencia de esta re-conceptualización teórica a un nivel más práctico se evidencia en que las perspectivas (CNPG), considerarían a la violencia contra la pareja como una praxis que es extensión de un sistema y orden social patriarcal. Que se presentaría de forma contradictoria y ambigua en las relaciones sociales, al ser reprobada en determinados ámbitos y sentidos, pero legitimada y valorada en otras esferas.

De manera más específica en el ámbito de la intervención, el texto y contexto de la violencia se desplegaría en el “setting” mismo de la intervención, por lo que el/la facilitador/a, deberá permanecer atento/a y vigilante a las formas de violencia y relaciones de poder que también se manifiestan en la intervención con estos hombres, para no caer en la reproducción de las mismas formas relacionales que se pretenden cambiar. Además, esta consideración rompe con la “demonización” de la violencia, y con ella la idea de nosotros (los buenos/as, normales) versus los otros, los agresores (los malos, los anormales). Y re-sitúa a la violencia como una praxis, dentro de un sistema patriarcal y orden social en el que todos nos sumergimos.

b) Re-consideración del ser humano y sus posibilidades de cambio:

Las concepciones de ser humano que se esgrimen desde las perspectivas hegemónicas proponen a un sujeto heredado del modernismo, volcado hacia su interior y fundamentalmente cognitivo. Un sujeto concebido como esencia antes que como proceso, por lo que se trataría de un sujeto que se funda de manera autónoma e individual, y que prescinde de los ámbitos relacionales y socio-culturales. Tal conceptualización del ser humano implicaría a un sujeto desvinculado de su inherente marca de género y posición social. Así se concibe al ser humano como objeto antes que como sujeto, que se presenta recortado, sin contexto ni historia, y cuya perspectiva de mundo no es indagada ni escuchada, sino que, permaneciendo muda, es cambiada y controlada a través de la imposición de regímenes de verdad (Foucault, 1992).

Por tanto, desde esta perspectiva, las formas de transformación y cambio que se plantean se hallan en la idea de “*misconception*” (concepción errónea), propia de los modelos cognitivos, en donde no interesa comprender el sentido que pudiera tener una determinada praxis, en un determinado contexto para una persona. Por ello no es de interés escuchar la narración de la vivencia en primera persona, sino

que la atención del o la facilitador/a se limitará a recoger y objetivar estos discursos a través de perspectivas en tercera persona, que luego enjuiciará como correctos o erróneos, para desmontarlos o confrontarlos.

De esta manera, el sentido de la intervención de esta perspectiva se orienta a controlar, eliminar o evitar aquellas experiencias vividas que no sean acordes con los principios de realidad que considera tal modelo hegemónico. Así, el sentido que tiene la violencia para esos hombres queda sin ser comprendido, narrado ni nombrado, y, por tanto, las posibilidades de una real apropiación de sí para llevar a cabo efectivamente un acto de responsabilización se vuelve una tarea imposible.

Otro aspecto es la no consideración de la individualidad y subjetividad de cada persona como algo significativo, considerando a todos los hombres que ejercen violencia como iguales (cortados por la misma tijera), y planteando una metodología estándar de tipo “talla única” para todos los casos y situaciones, para todos los hombres y sus problemas, configurando un sujeto universal propio de la psicología dominante, ciega al género e insensible a las diferencias interseccionales y complejas. Entonces se pierde parte fundamental de conexión con la vida de los destinatarios de la intervención, al dirigirse a un uno que no es ninguno y al ser impermeable a las diferencias sociosubjetivas de cada individuo. Así, estas intervenciones referidas a un sujeto universal que comparte aspectos generales pero que no termina de ser interpretado, dificulta la tarea de apropiación de sí y la posibilidad de realizar un cambio más profundo, sin considerar el entrelazamiento entre la historia personal del sujeto (que lo hace único y particular) y su praxis de la violencia.

Por último, el uso de etiquetas esencialistas como “maltratador”, que funden el ser con el hacer, constituyen una reducción del sujeto y todas sus otras dimensiones humanas, a un único aspecto que lo define y cristaliza. Esa situación reduce en forma considerable las posibilidades de transformación y cambio de estos hombres.

c) Re-construcción de la relación y desplazamiento de la posición del/la facilitador/a:

Esta re-conceptualización analiza las consecuencias que tiene la adopción de un punto de vista epistémico (objetivista y racionalista), que presupone tener un acceso directo a la realidad tal cual es, y que por tanto, no considera a esta como co-construida en las relaciones sociales. Así un/a facilitador/a que se posiciona desde esta perspectiva objetivista parte de que existe una persona con acceso directo a la realidad (él/ella), y otra que no (el usuario). En este ámbito, la primera “hace ver” y corrige las ideas, pensamientos y roles de género erróneos o distorsionados de la segunda. Así el/la terapeuta o facilitador/a se posiciona en un lugar de poder, peligrosamente semejante a la misma forma de relación de poder que se pretende cambiar. Frente a esta problemática, desde una propuesta (CNPG), se buscará conocer la perspectiva del hombre, validar y re-conocer su experiencia y vivencia, para facilitar el proceso de reapropiación de sí y posibilitar una manera de existir más ética y responsable. Esto supone co-construir maneras más empáticas, antes que puramente confrontacionales o coercitivas, y más flexibles y ajustadas a motivar a cada individualidad. Al respecto, se reseñan tres aspectos relevantes:

El primero referido al difícil posicionamiento del/la facilitador/a en el trabajo con hombres que ejercen violencia. Ello supone tener una disposición empática con hombres que muchas veces no se muestran dispuestos a reconocer los abusos que han cometido, o niegan y minimizan la violencia que han ejercido. El desafío para el/la facilitador/a o terapeuta está en posicionarse con un rechazo claro a la violencia, y al mismo tiempo aceptar a la persona que presenta la problemática e intentar comprender su experiencia e historia personal y subjetiva. Comprender no supone justificar, sino que el “*leitmotiv*” de la tarea interpretativa se basa en comprender más, para explicar mejor (Changeux y Ricoeur, 1999), y así no caer en una postura de superioridad profesional o moral para “hacerlos ver” y reproducir las mismas prácticas relacionales basadas en el poder que pretendemos cambiar. Por ello, mantener constantemente un posicionamiento ético respecto a la violencia y una perspectiva respetuosa, colaborativa y comprensiva con la experiencia personal del hombre perpetrador facilitan la co-construcción de una relación terapéutica equitativa, la implicación del usuario, y la movilización de los procesos de cambio (Ponce, 2010; Jenkins, 2009).

El segundo aspecto está referido a la consideración de los elementos de género en la intervención, en donde las temáticas de género y masculinidad no solo se han de utilizar para comprender la problemática, sino que se han de tener en cuenta en la intervención misma con los hombres que ejercen violencia y en la condición subjetiva del o la propia facilitador/a. Esto implica, por una parte, una tarea estratégica en la intervención, al tener en cuenta las dificultades que los hombres poseen en la manera de pedir ayuda. Algunas teorías y estudios acerca de las masculinidades indican que existe todo un proceso de socialización, internalización y sujeción de una masculinidad tradicional, que enseña a los hombres a cómo pensar, sentir y comportarse respecto a la búsqueda de ayuda (Brooks, 1998; Kimmel, 2008; Good y Robertson, 2010). Por tal motivo, es frecuente que los hombres que se presentan a un servicio de atención a hombres que ejercen violencia contra la pareja, no hayan consultado nunca con anterioridad a algún profesional que proporcione ayuda psicoterapéutica y/o se presenten reacios a recibir esta. (Brooks, 1998; Good y Robertson, 2010). Esta condición implica que en los inicios de la intervención el/la facilitador/a asumirá un rol mucho más activo que el propio usuario en la disposición y relación de ayuda, antes que esperar a que el usuario solicite o se haga cargo de ella, como ocurre tradicionalmente en otro tipo de psicoterapias.

Por otra parte, la condición de género en la propia subjetividad del o la facilitador/a, supone ser autoconsciente y reflexivo, acerca de la incidencia que tiene la relación terapéutica con estos hombres, en el género y en la subjetividad de la persona terapeuta, ya que en la subjetividad de la persona terapeuta acontecen luchas y resistencias con las formas canónicas de hacer y padecer, y en donde la exposición a relaciones tóxicas de violencia muchas veces generan “burn out” en quienes intervienen. Es frecuente que en estas relaciones de ayuda se reciba rechazo, confrontación o desconsideración por parte de estos hombres perpetradores de violencia, puesto que muchas veces rechazarán el posicionamiento contra la violencia o simplemente rechazarán determinadas identidades de género, pero que en muchas

ocasiones el/la facilitador/a lo vivirá como atribuido a su persona más que a su posición en la relación.

Por lo indicado, es preciso mantener una atención constante sobre estos temas para gestionarlos, de manera que posibiliten continuamente la reconstrucción y reparación de la relación terapéutica dotándola de viabilidad y continuidad (Safran y Muran, 2005), además de contar con supervisión externa, para reintegrar y reinterpretar sanamente los diferentes cambios y dificultades que se presentan en la relación terapéutica.

Un tercer aspecto vinculado a los dos anteriores, es el referido a la construcción de un vínculo terapéutico, elemento clave en la posibilidad de transformación y cambio, puesto que la creación de un espacio, o “base segura” resulta esencial para explorar y desarrollar la transformación y análisis intersubjetivamente. (Holmes, 2001). En ese contexto, los hombres que asisten a un programa pueden reflexionar críticamente y en profundidad sobre su propia praxis masculina, sin sentirse juzgados ni amenazados, pudiendo ser invitados a transformar tales prácticas abusivas. (Dutton y Sonkin, 2003). Es recomendable en este sentido remarcar que las relaciones de apego seguro facilitan enormemente la exploración de la propia violencia y de la propia experiencia, situación que implica al/la terapeuta permanecer paciente al desarrollo de dicho vínculo y a la creación de intimidad.

d) Re-conceptualización de las nociones de género e identidad.

Las temáticas de género e identidad, estrechamente relacionadas entre sí, son transversales a toda intervención y son claves en la comprensión de la violencia de género en la pareja. Sin embargo, constituyen un lugar habitual de creación de diferentes “ismos” (reduccionismos, simplismos y cognitivismos) que igualan al género con un rol y a la identidad con una cognición.

d.1) Re-conceptualización del concepto de Género: La teoría de género constituye un amplio paraguas teórico que agrupa a numerosas apreciaciones sobre las relaciones entre mujeres y hombres, y sus condiciones de poder. La expansión del concepto de género ha supuesto un uso generalizado de este simple y despolitizado. Tales usos han supuesto una esencialización del concepto que le ha despojado de su condición inherentemente relacional y social, lo cual le ha implicado una serie de consecuencias que pasamos a enumerar:

a) La confusión, simplificación e igualación del sexo con el género, que se desarrolla a partir de la superposición del sexo concebido como naturalmente dado, a la asignación cultural de género. b) La escisión entre los estudios de mujeres y los de hombres, considerándolos separadamente como estudios de género o femeninos por un lado y de masculinidades por otro, y no interpretándolos como elementos intrínsecamente relacionados, olvidando que las posiciones de uno repercuten en las posiciones de fuerza y poder del otro. c) La esencialización de las nociones de masculinidad y femineidad, traduciéndolos a verdaderos roles o papeles para cada uno de los géneros, simplificando o reduciendo la estructura de la que forman parte, y olvidando que la estructura social adquiere vida, a través de la vida de los hombres

y mujeres que se someten a sus leyes y ordenes. d) La consideración del poder como algo externo al sujeto, olvidando que el poder también constituye al sujeto. El constituirse como sujeto socialmente supone subyugarse a leyes y órdenes sociales, cuya acción se inicia tempranamente desde el núcleo mismo de la persona. e) La pérdida de la condición de interseccionalidad del género, que articula diferentes ejes de desigualdad, y que por ello se organiza de manera particular y única en cada caso (Pujal, 2006; Pujal y Amigot, 2010; Izquierdo, 2010).

Así, bajo las premisas tácitas de las perspectivas cognitivistas e individualistas hegemónicas, el género se ha concebido e incluido como un capítulo o unidad más de aprendizaje, antes que como un eje transversal de la intervención, lo que polariza y cristaliza las condiciones de poder de los hombres al convertir a estos en enemigos, y no a las posiciones o efectos de poder que encarnan, reduciendo así un amplio concepto que cubre lo identitario y relacional, a un pensamiento o rol aprendido y que es susceptible de volverse a enseñar de “manera correcta”.

Por tanto, es necesario recuperar la consideración social y relacional de la teoría de género pues esta supone la capacidad de cambio y transformación efectiva a diferentes niveles (individual, relacional y social), y saber poner entre paréntesis las interpretaciones o traducciones reduccionistas del género que sobre todo en espacios de intervención institucionales se tienden a simplificar y fosilizar por otros intereses (Izquierdo, 2010; Pujal y Amigot, 2010).

d.2) Re-conceptualización del concepto de Identidad: Las formas de comprender la identidad constituyen una compleja problemática que no es posible abarcar en profundidad en este apartado. No obstante, si desde una epistemología constructiva y desde un marco de las ciencias sociales tenemos en cuenta que la identidad es un producto sociohistórico, podemos considerar a esta desde un ángulo, que supere las meras consideraciones intrapsíquicas y solipsistas, y, al mismo tiempo, que no caigan en el determinismo social, en el que la capacidad de agencia del sujeto se pierde. Así, la identidad se ha de considerar en su estrecha vinculación y complementación con el género, que asume la producción y regulación de la identidad mediante relaciones de poder. Al respecto, se han de tener en cuenta los siguientes puntos como relevantes:

a) Perspectivas esencialistas: La perspectiva hegemónica considera a la identidad como una entidad esencial que mantiene siempre sus regularidades. Esta perspectiva fusiona el ser y el hacer, promoviendo las etiquetas y tipologías, sin considerar otras dimensiones humanas que las personas poseen y sus capacidades de hacer de otra manera. *b) Primacía de la mediación reflexiva:* En las formas de intervención dominantes, se asume una identidad que por medio de la razón (actividad cognitiva) podrá controlar y evitar las situaciones de violencia. A través de la reflexión y la razón, se adquirirá una interpretación correcta de la realidad y por tanto no se incurrirá en concepciones erróneas o distorsionadas de esta, pudiendo significar o “rotular” correctamente sus estados experienciales “internos”.

Tal consideración de la identidad personal impone la reflexión como el medio a través del cual la experiencia adquiere significado y sitúa al pensamiento

individual interno como el lugar en que ocurre dicha significación, al prescindir de otros elementos experienciales relevantes para el cambio o transformación identitaria, tales como los afectos y emociones. Desde la propuesta (CNPQ), se reconoce a la experiencia como significativa por sí misma, pues lo que subyace a la experiencia inmediata es la intencionalidad, que se orienta siempre al mundo y al otro, por cuanto el sí mismo es un ser-en-el-mundo descentrado de sí y abierto a los demás, lo cual rompe con las consideraciones modernas esencialistas y solipsistas tan propias de la psicología. *c) Determinismo o inmodificabilidad de la identidad:* Algunas perspectivas hegemónicas que buscan la predicción y el control del individuo poseen consideraciones estadísticas que proponen una lista de elementos como factores de riesgo.

Tales concepciones de la identidad implícitamente plantean identidades fijas, permanentes que se centran en las regularidades y apelan a ellas para explicar cualquier acción o acto que dicha identidad pueda desarrollar, lo que anula dos condiciones básicas de la identidad: 1) La discontinuidad continua que posee 2) la negación de la multiplicidad de esta momento tras momento, todo lo cual reduce en forma significativa la posibilidad de cambio. *d) Visión impersonal del ser humano:* Las formas de considerar las identidades tanto social como individualmente muchas veces se constituyen en descripciones científicas, generales, estadísticas, universales que reflejan a un sí mismo que no es ninguno, dejando de lado la descripción y comprensión de cualquier clase de sujeto particular, al cumplirse la premisa señalada por Mounier: (En Trujillo, Cabrera y Arciero, 2009) “*cuanto más típico, menos personal*”. Por el contrario, si tenemos en cuenta que cada uno de nosotros es en cada momento un sí mismo, es exactamente esa la manera de ser, el quién de la persona es la denominada *Ipseidad*, que se refiere a la singularidad de la persona, a su ser encarnado en su historicidad (Arciero y Bondolfi, 2009). Tales aspectos deben ser considerados al momento de comprender la identidad, sobre todo si queremos desarrollar intervenciones significativas centradas en las personas (Arciero, 2009) y en consonancia con la condición de interseccionalidad del género.

Notas finales y conclusiones de una propuesta constructiva de intervención con hombres

En conclusión, parece necesario que las intervenciones con hombres que ejercen violencia de género en la pareja se nutran de una mayor complejidad teórica (sin renunciar a la especificidad de su tarea) y reconsideren los diferentes asuntos desde los cuales se está comprendiendo e interpretando la problemática. Tal ejercicio podría mejorar las intervenciones en su tarea transformadora, lo que supone, como se ha señalado, diversos y complejos desafíos.

En este sentido, como propuesta interpretativa y de intervención, se brindan las siguientes ideas constructivas:

- a. Dejar de lado las interpretaciones parciales que continúan diferenciando y tratando por separado los niveles sociales y los personales/individuales. De igual manera ocurre con las consideraciones de género, que mantienen

las femineidades y las masculinidades por separado. Es necesario tener presente que sin hacer un ejercicio de integración real que suponga comprender elementos centrales en la problemática, como el género y la identidad desde otras concepciones (epistemologías) diferentes a los de la psicología hegemónica o tradicional, será difícil mejorar en los resultados de estas intervenciones.

- b. Proporcionar formas de intervención que se ajusten en mayor medida a formas comprensivas y empáticas, que rechacen la violencia totalmente, pero que promuevan la implicación de los hombres que perpetran violencia de género en la pareja a través de no centrarse únicamente en el discurso del déficit o del defecto, sino que también consideren las fortalezas, capacidades y habilidades positivas que tienen como personas, y ser capaces de adoptar y resaltar dicho potencial especialmente en otros ámbitos del existir, reconociendo que la lucha es contra las posiciones de poder y no contra las personas.
- c. Evitar las formas esencializadoras de referirnos a la realidad y a las personas, y animarnos a considerar e interpretar a estas, dentro de procesos continuos de construcción, susceptibles de transformarse en virtuosos y creativos, y que, por lo tanto, se pueden articular en nuevas praxis del vivir sin conformismos con los marcos de sujeción o mandato.
- d. Reinterpretar los patrones y hábitos del existir repetitivos que pueden adquirir la condición de norma u orden, lo que no significa que estos sean inamovibles, porque estos, antes que ser simples repeticiones maquinales sin sentido, constituyen verdaderas oportunidades de cambio, puesto que, por mucho que nos empeñemos, dos acciones humanas nunca serán iguales, siempre guardan un margen de diferencia que puede ser el espacio de resistencia para comenzar una transformación.
- e. Romper con las miradas parciales en este tema complejo y ampliar las perspectivas desde la interdisciplinariedad, no como simple intercambio de información entre disciplinas, sino desde una mirada transdisciplinaria que permita el aporte de una mayor cantidad de ángulos y perspectivas a la hora de interpretar la problemática. De esta forma, se rompe con las apreciaciones estrechas acerca de las personas que ejercen violencia, lo que ayudará a que se puedan desarrollar procesos de transformación más profundos, implicados y significativos en estas personas.
- f. Finalmente, mantener una atención particular (aparentemente contrastante) como persona facilitador/a, que suponga el interés analítico y riguroso de un científico capaz de seguir y entreleer metódicamente las historias y sus indicios, y a la vez la capacidad de una atención comprensiva, empática e interpretativa de un profesional de las ciencias sociales, dispuesto a comprender lo fácilmente no comprensible o entendible.

Referencias

- Agusta-Scott, T. (2009). *Narrative Therapy: Addressing Masculinity in Conversations with Men who Perpetrated Violence*. In Lehmann, P., y Simmons, C.A (Eds.), *Strengths-Based Batterer Intervention. A new paradigm in ending family violence* (pp. 113-135). United States of America: Springer Publishing, Inc.
- Arciero, G. (2009). *Tras las huellas de sí mismo*. Buenos Aires : Amorrortu Editores.
- Arciero, G y Bondolfi, G. (2009). *Ipseity and Language*. In Arciero, G., y Bondolfi, G. *Identity and Personality* (pp. 37-63). United Kingdom : Wiley-Blackwell Publisher.
- Arensburg, S. (2011). *Dispositivo jurídico y tramas de calificación victimal. Estudio cualitativo: víctimas de delito y ruta procesal penal en Chile*. Tesis Doctoral en psicología social. Departament de psicología social, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Babcock, J.C., Green, Ch., y Robie, Ch. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, (23), 1023–1053.
- Brooks, G. (1998). *A new Psychotherapy for traditional Man*. United States of America: Jossey-Bass. Press.
- Creazzo, G. (2009). Desarrollar estrategias de intervención para hombres que utilizan violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas. En AA.VV., Creazzo, G., y Bianchi, L (Eds.), *El desarrollo de estrategias de trabajo con hombres que usan violencia contra las mujeres en sus relaciones íntimas. El caso de los países de Europa del Sur: ¿Por qué y cómo?* (pp. 16-45). CIUDAD: Editorial ITD.
- Crenshaw, K. W. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. In Crenshaw et al. (Eds.), *Critical race theory*. New York: New Press Version online (pp.357–83), recuperado en agosto de 2011, en <http://www.jstor.org/stable/1229039>
- Changeux, J.P., y Ricoeur, P. (1999). *Lo que nos hace pensar: La naturaleza y la regla*. Barcelona : Ed. Península.
- Dutton, D., y Sonkin, D. (2003). Introduction: Perspectives on the Treatment of Intimate Violence. In Dutton, D., y Sonkin, D (Eds.), *Intimate Violence*.

- Contemporary Treatment Innovations* (pp. 1-6). New York :The Haworth Press, Inc.
- Dutton, D. (2003). Theoretical Approaches to the treatment of intimate violence perpetrators. In Dutton, D., y Sonkin, D (Eds.), *Intimate Violence. Contemporary Treatment Innovations*. New York: The Haworth Press, Inc.
- Dutton, D., y Sonkin, D. (2003). Treating Assaultive Men from an Attachment Perspective. In Dutton, D., y Sonkin, D. (Eds.), *Intimate Violence. Contemporary Treatment Innovations* (pp. 105-133). New York: The Haworth Press, Inc.
- Dutton, D., y Bodnarchuk, M. (2005). Through a Psychological lens: Personality Disorder and Spouse Assault. In Loseke, D.R., Gelles, R.J., y Cavanaugh, M.M (Eds.), *Current Controversies on family violence* (pp. 5-18) United States of America : Sage Publications Inc.
- Dutton, D. (2007). *The Abusive Personality: Violence and control in intimate relationships*. (2nd ed.). New York: The Guilford Press.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid : Editorial la Piqueta.
- Geldschläger, H., Ginés, O., y Ponce A. (2011). Grupo psicoterapéutico con hombres que ejercen violencia de género en el ámbito de la pareja. En Roca, N., y Masip, J (Eds.), *Intervención grupal y violencia sexista. Prevención atención y evaluación* (pp. 344- 368). Barcelona: Editorial Herder.
- Good, G., y Robertson, J.M. (2010). To Accept a pilot? addressing men's ambivalence and altering their expectancies about therapy. *Psychotherapy Theory, Research, Practice, Training*, 47, (3), 306–315.
- Gondolf, E. (2004). Evaluating batterer counseling programs: A difficult task showing some effects and implications. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 605 -631.
- Holmes, J. (2001). *The Search for the Secure Base: Attachment Theory and Psychotherapy*. Great Britain: Routledge Publisher.
- Izquierdo, M. J. (2010). Las dos caras de la desigualdad entre mujeres y hombres: explotación económica y libidinal. *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 117-129. Recuperado el 11 de agosto de 2011 en <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/759>

- Jenkins, A. (1990). *Invitation to Responsibility. The therapeutic engagement of men who are violent and abusive*. Australia : Dulwich Centre Publications.
- Jenkins, A. (2009). *Becoming Ethical. A parallel, political journey with men who have abused*. United Kingdom: Russell House Publishing.
- Kimmel, M. (2008). Los estudios de la masculinidad: una introducción. En A. Carabí, & J. M. Armengol, *La masculinidad al debate* (págs. 15 - 31). Barcelona: Icaria Editorial.
- Lehmann, P., y Simmons, C.A. (2009). The state of batterer intervention programs: An analytical discussion. In Lehmann, P., y Simmons, C.A (Eds.), *Strengths-Based Batterer Intervention. A new paradigm in ending family violence* (pp. 3-37). United States of America: Springer Publishing, Inc.
- Loinaz, I., Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L.M., y Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centro penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, (2), 249-268.
- Mederos, F. (2002). Changing our visions of intervention – the evolution of programs for physically abusive men. In E. Aldarondo., y F. Mederos (Eds.), *Men who batter: intervention and prevention strategies in a diverse society*. New York: Civic Research Institute.
- Morín, E. (1988). *El conocimiento del conocimiento*. Tomo III. Madrid: Editorial Cátedra.
- Ponce Antezana, Á. (2010). Subjetividad, masculinidad y violencia. Apuntes para una intervención constructiva. En Liévano, M. *Bifurcaciones de la subjetividad: Dispositivos e intervención social* (pp. 221-238). Monterrey, México: Ed. Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).
- Pujal Llombart, M. (2006, noviembre). Vulnerabilidad, Sujeción e identidad de género. Espacios para la resistencia feminista. Sinergias invisibles. III Jornada sobre violencia de género y VIH, Madrid, España.
- Pujal Llombart, M., y Amigot Leache, P. (2010). El binarismo de género como dispositivo de poder social, corporal y subjetivo. *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 131-148, en <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/770>

- Pujal Llombart, M., y García-Dauder, D. (2010). Desigualdades de género en “tiempos de igualdad”. Aproximaciones desde dentro y fuera de la/s psicología/s. Presentación *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 7-20, en <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/838>
- Råkil, M., Isdal, P., y Rangul, I. (2009). La violencia es responsabilidad del hombre. El tratamiento de los hombres que usan la violencia contra sus compañeras como medida contra la violencia hacia la pareja íntima. En AA.VV., Creazzo, G., y Bianchi, L. (Eds.), *El desarrollo de estrategias de trabajo con hombres que usan violencia contra las mujeres en sus relaciones íntimas. El caso de los países de Europa del Sur: ¿Por qué y cómo?* (pp. 47- 102). Barcelona: Editorial ITD.
- Redondo, S., y Echeburúa, E. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Safran, J., y Muran, Ch. (2005). *La alianza terapéutica. Una guía para el tratamiento relacional*. Bilbao: Ed. Desclée De Brouwer.
- Trujillo, D., Cabrera, E., y Arciero, G. (2009). Mueren los ismos vuelve la persona. Entrevista a Giampiero Arciero: 1-37, en www.ipra.it
- United Nations General Assembly. *Declaration on the elimination of violence against women. Proceedings of the 85th Plenary Meeting*. Geneva, 20 de diciembre de 1993.
- Zizêk, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Editorial Paidós.

CAPÍTULO V

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO: PANORÁMICA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA Y EUROPA¹¹

HEINRICH GELDSCHLÄGER
ASSOCIACIÓ CONEXUS, BARCELONA, ESPAÑA

Breve historia de las intervenciones con hombres en violencia de género

Los primeros programas de intervención con maltratadores (en inglés: “*batterer intervention programmes*”) se crearon en la costa este de los EE.UU. a finales de los años 70 del siglo pasado (“*Emerge*” en Boston y “*Raven*” en St. Louis) después de que el movimiento feminista y de mujeres consiguiera visibilizar la violencia contra las mujeres como un problema social significativo y después de que se crearan, en consecuencia, las primeras casas de acogida y servicios de apoyo para mujeres que habían sufrido violencia por sus parejas (Mederos, 2002).

Pocos años después, en 1981, un grupo de personas en Duluth, Minnesota creó el “*Domestic Abuse Intervention Project*”, un modelo de intervención educativa con hombres agresores centrado en mejorar la seguridad de las víctimas y en la responsabilidad de los hombres (Pence y Paymar, 1993). Bajo el nombre “modelo Duluth”, ha llegado a ser probablemente el más influyente en todo el mundo hasta el día de hoy.

A mediados de los años 80 del siglo pasado, los programas se extendieron tanto a la costa oeste de los EE.UU. (sobre todo a California) como al Canadá, el norte de Europa (Alemania, Noruega y Reino Unido) y a Australia. A través de California llegaron a América Latina (México, Argentina y Nicaragua, entre los primeros) y a principios de los 90 hubo las primeras experiencias en España, concretamente en el País Vasco. A mediados de los años 90 los programas en EE.UU., que inicialmente habían sido para hombres que acudían voluntariamente, se extendieron cada vez más en el sistema judicial que empezó a sancionar de manera más sistemática y seria la violencia de género, y que condenaba cada vez más hombres a participar en un programa. Hemos podido observar la misma tendencia en España 10 años más tarde, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (en adelante: “Ley Integral”).

11 Este capítulo es una versión revisada de una ponencia en el Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo el 8 de octubre de 2011 en Barcelona.

Tipos de programas para hombres que maltratan

Actualmente, en España, podemos distinguir tres tipos de programas dirigidos a hombres que ejercen o han ejercido violencia de género:

- Programas desarrollados en los centros penitenciarios,
- Programas desarrollados como medidas penales alternativas a la prisión,
- Programas de acceso voluntario y desarrollados en el contexto comunitario.

En los demás países de la Unión Europea, también se encuentran básicamente estos tres tipos de programas, aunque hay países en los que no existe ningún tipo de programa y otros en los que nos encontramos diferentes combinaciones de programas, principalmente en función de la legislación correspondiente y del desarrollo de unos dispositivos o de un sistema de atención contra la violencia de género¹². En los siguientes apartados resumiremos el desarrollo y la situación actual de los tres diferentes tipos de programas en España.

Programas desarrollados en los centros penitenciarios

La Ley Integral regula en su artículo 42 que “la administración penitenciaria realizará programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género”. La participación en estos programas es voluntaria para los internos, pero es vox pópuli que se tiene en cuenta a la hora de decidir sobre permisos o cambios en el régimen penitenciario (tercer grado).

De hecho, ya antes de la entrada en vigor de la Ley Integral, en los años 2001 y 2002, se desarrolló un programa piloto de intervención con internos condenados por violencia doméstica que fue evaluado por Echeburúa y Fernández-Montalvo (2006). Tras la entrada en vigor de la Ley Integral, el programa ha sido revisado y ampliado en dos ocasiones, la última vez en 2009 y se creó un manual que desarrollara más los aspectos motivacionales y la perspectiva de género y que fuera aplicable tanto en el contexto penitenciario como fuera de él en los programas de medidas penales alternativas (Ruiz, Negredo, Ruiz, García-Moreno, Herrero, Yela, y Pérez, 2010).

Programas desarrollados como medidas alternativas a la pena de privación de la libertad

Actualmente, la Ley Integral prevé programas formativos para el supuesto de suspensión de la pena privativa de libertad (artículo 83 Código Penal), y programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico para el supuesto de su sustitución (artículo 88 CP).

Con la excepción de Cataluña, son las Instituciones Penitenciarias, concretamente sus servicios sociales, responsables de gestionar y/o ejecutar los programas formativos y de tratamiento para personas condenadas por delitos relacionados con la violencia de género. Además de llevar a cabo los programas en alrededor de 50 servicios propios, Instituciones Penitenciarias ha establecido

12 Para más información sobre la situación de los programas en los diferentes países, véase Geldschläger et al. (2010).

convenios para realizar programas con Universidades, ONG, Comunidades Autónomas y Colegios de Psicólogos (siendo varios de estos convenios para la formación de profesionales). En Cataluña, el Departamento de Justicia de la Generalitat establece convenios para que diferentes entidades ejecuten los programas formativos de violencia doméstica con los penados.

Programas de acceso voluntario a desarrollar en la comunidad

Los programas de acceso voluntario para hombres que ejercen violencia de género son los únicos que no están directamente vinculados al sistema judicial, sino que los hombres acuden sin ser obligados por una sentencia u orden judicial. En España, la mayoría de estos programas son ofrecidos por ONG, algunos por Ayuntamientos o Comunidades Autónomas y otros por servicios de salud. Sobre los programas de acceso voluntario desarrollados en la comunidad no existen datos agregados sino solo información sobre algunos programas específicos en forma de publicaciones, informes o memorias (como, por ejemplo, Boira, 2008, o García, 2004)

Estándares de calidad para programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género

Existen ya diversas propuestas de estándares o criterios de calidad para la intervención con hombres agresores en el ámbito europeo y más allá. En los próximos apartados revisaremos los siguientes estándares europeos respecto a sus semejanzas y diferencias:

- *Criterios de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja* (Grupo 25, 2006): un grupo de expertas y expertos en violencia de género estableció estos criterios en España.
- *Declaración de principios y estándares mínimos para los programas dirigidos a agresores domésticos y los servicios asociados para las mujeres* (RESPECT, 2004): estos principios y estándares fueron consensuados y aprobados por la asociación nacional inglesa de programas dirigidos a agresores domésticos.
- *Estándares y recomendaciones para el trabajo con agresores masculinos en el marco de acuerdos interinstitucionales de cooperación contra la violencia doméstica* (Bundesarbeitsgemeinschaft Täterarbeit Häusliche Gewalt – BAG TäHG, 2007): la asociación alemana de programas para hombres agresores aprobó estos estándares en mayo de 2007.
- *Directrices para el desarrollo de unas normas para los programas dirigidos a los hombres perpetradores de la violencia doméstica* (WWP – Work with Perpetrators of Domestic Violence – Daphne II Project, 2008): estas directrices desarrolladas durante el proyecto fueron discutidas y consensuadas en una jornada de expertos en Berlín en febrero de 2008.
- *Combatiendo la violencia contra la mujer: Estándares mínimos para los servicios de apoyo* (Kelly y Dubois, 2008): para el Consejo de Europa las autoras recopilaron y desarrollaron estos estándares que luego se modificaron en una consulta con personas expertas.

Semejanzas entre estándares

Las diferentes guías de principios y estándares para los programas de intervención con hombres que ejercen violencia hacia sus parejas presentan numerosas coincidencias en sus recomendaciones. Entre ellas podemos destacar:

- **Finalidad de los programas:** Todas las recomendaciones coinciden en que el objetivo básico y principal de los programas de intervención con agresores debe ser el de aumentar la seguridad de las víctimas de la violencia (mujeres y niños/as), y poner fin a la violencia, disponiendo todos sus procedimientos a la consecución de tales fines.
- **Conceptualización y explicación del fenómeno de la violencia:** La mayoría de las recomendaciones conciben la violencia como una manifestación de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y como propia de una cultura patriarcal, remarcando el tema del género como un eje transversal necesario en la comprensión de la problemática.
- **Formación de los y las profesionales:** La mayoría de los estándares indican que los y las profesionales que trabajan en los programas de atención a hombres deben tener una formación especializada, además de contar con la supervisión y el asesoramiento adecuado.
- **Necesidad de modelos específicos a la problemática de la violencia:** Todas las recomendaciones manifiestan la necesidad de modelos de intervención específicos a la problemática de violencia y desaconsejan la utilización de modelos de intervención generales para abordar esta compleja y particular problemática, a fin de garantizar la seguridad de la víctima y la efectividad de la intervención.
- **Violencia como una acción intencionada y volitiva:** Las recomendaciones señalan como aspectos básicos del tratamiento la responsabilidad sobre la violencia ejercida, la intencionalidad del comportamiento violento, la conciencia sobre la elección voluntaria de esta vía para resolver conflictos, y la conciencia sobre el daño que supone el uso de la violencia en la (ex) pareja e hijos e hijas.
- **Formatos de intervención:** La mayoría de los estándares proponen que la intervención grupal es la más adecuada e idónea a esta problemática, pero no descartan la intervención individual en los casos en que sea necesaria.
- **Evaluación continua, asesoramiento y evaluación:** Las diferentes directrices plantean la realización de evaluaciones continuas de la intervención (especialmente pre y post-intervención), así como la realización de asesoramientos externos de estas.
- **Valoración del riesgo metódica, sistemática y continua:** La totalidad de las directrices señalan la necesidad de desarrollar una valoración del riesgo de manera sistemática y de desarrollar acciones coordinadas que aseguren la seguridad de las víctimas. También recomiendan la utilización de **diversas fuentes de información en la valoración del riesgo.**
- **Evaluación del agresor previa al ingreso en el programa:** Los estándares recomiendan la realización de un diagnóstico psicosocial del

hombre agresor para evaluar una serie de criterios mínimos necesarios para la inclusión en un programa de intervención (nivel de conciencia respecto del problema, motivación, competencia lingüística e idiomática, capacidades cognitivas, etc.).

- **Contacto con la (ex) pareja:** Todas las recomendaciones indican la importancia y necesidad de contactar con la (ex) pareja y de advertir a esta sobre los alcances y límites de la intervención, concretamente que la participación del agresor en esta no garantiza el cese de la violencia.
- **Funcionamiento coordinado e integral:** Todas las recomendaciones plantean la necesaria integración y coordinación con diferentes entidades, instituciones y servicios de atención, incluyendo entre estos los órganos judiciales, policiales y servicios sociales, y especialmente los servicios de atención a la (ex) pareja y a los y las menores involucradas.

Diferencias entre estándares

De las pocas diferencias entre las directrices podemos destacar:

- **los tiempos mínimos de intervención:** Algunas de las recomendaciones señalan que el tiempo óptimo de la intervención no debe ser inferior a un año (Grupo 25, 2006), otras, coincidiendo en la importancia de la duración de la intervención, recomiendan una temporalidad mínima de siete meses y medio (RESPECT, 2004) o de seis meses, aparte de la fase de acogida y seguimiento (BAG TäHG, 2007).
- **los tiempos y frecuencias del seguimiento que se realiza post-tratamiento:** Algunas recomendaciones (Grupo 25, 2006) señalan que un período mínimo de 15 meses posterior a la finalización del programa para poder evaluar consolidación de los cambios mientras que otras no especifican tal temporalidad.
- **la capacitación de los y las profesionales:** Algunas de las recomendaciones hacen hincapié en la necesidad de, además de la formación teórico-práctica, adquirir un compromiso y una conciencia a nivel subjetivo y personal con la temática de violencia y con la igualdad de género (BAG TäHG, 2007 y Daphne WWP, 2008). Otros de los estándares (Grupo 25, 2006) señalan que los y las profesionales deben tener titulación, cualificación y acreditación en ciencias del comportamiento y psicología clínica (psicología y psiquiatría).
- **la política de protección a la infancia:** Con una excepción (Grupo 25, 2006) las recomendaciones señalan explícitamente la necesidad de una política de protección a la infancia que incluya protocolos de actuación frente a situaciones de riesgo o peligro para menores de edad.
- **la relación del programa con las sanciones penales:** A este respecto, dos de los estándares (Grupo 25, 2006, y Kelly y Dubois, 2008) especifican que la participación en un programa de intervención no puede ser alternativa a la sanción penal.

Tabla 1:
Resumen de los principales criterios de calidad

<p>Principios y filosofía</p> <ul style="list-style-type: none">• Violencia de género es una vulneración de derechos humanos e inaceptable• Violencia de género como expresión de las desigualdades sociales y culturales• Perspectiva de género transversal• Agresores son 100% responsables de la violencia que ejercen• Integración en respuesta comunitaria coordinada <p>Especificidad y objetivos de la intervención</p> <ul style="list-style-type: none">• Objetivos: mejorar la seguridad de las víctimas y el fin de la violencia• Modelo específico y multidimensional• Trabajo grupal (preferentemente) e individual• Responsabilidad del agresor de la violencia y de las consecuencias; intencionalidad de la violencia <p>Coordinación con otras instituciones, servicios para víctimas</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación con todas las instituciones implicadas, participación en circuitos• Estrecha coordinación con servicios de atención a víctimas (mujeres y menores) <p>Procedimientos sobre la seguridad de la víctima y la valoración del riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguridad de las víctimas (mujeres y menores) ha de ser prioritaria• Contacto pro-activo con (ex-) parejas• Valoración sistemática y continua del riesgo (diferentes fuentes de información) <p>Calificación de profesionales, formación y supervisión</p> <ul style="list-style-type: none">• Formación específica en violencia de género y en atención a agresores• Supervisión / asesoramiento técnico externo regular <p>Duración de la intervención, evaluación y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Duración mínima de 6 meses• Recolección sistemática de datos de usuarios y de la intervención• Evaluación sistemática (pre, post, seguimiento) incluyendo información de (ex) parejas• Seguimiento de un año recomendado
--

Características de los programas españoles y europeos para hombres que ejercen violencia de género

Con el fin de describir las principales características de los programas españoles para hombres agresores, en comparación con los europeos, recurrimos a los resultados de una encuesta realizada por el proyecto europeo “Trabajo con Hombres que ejercen Violencia Doméstica en Europa”¹³ en el marco del programa Daphne II para combatir la violencia contra niñas/os, jóvenes y mujeres. Dicha encuesta se llevó a cabo en el año 2007 en España y los demás países de la Unión Europea y no incluyó los programas llevados a cabo en los Centros Penitenciarios ni los de medidas penales alternativas realizados por Instituciones Penitenciarias directamente (porque otro proyecto Daphne trataba específicamente los programas penitenciarios y porque en algunos países se preveían dificultades de acceder a los datos de los programas gestionados por las autoridades judiciales).

Se compararon los 30 programas españoles que respondieron con los 140 del

13 Para más información sobre el proyecto y sus partners así como la encuesta, el cuestionario y los resultados, véase la página web del proyecto (www.work-with-perpetrators.eu) y Geldschläger et al (2010).

resto de países europeos. Además, se dividieron los programas entre aquellos que atienden mayoritariamente (en un 50% o más) hombres en suspensión o sustitución de la pena privativa de libertad (19 programas españoles y 56 europeos), y aquellos que atienden mayoritariamente a hombres que acceden voluntariamente o derivados por otras instituciones (11 programas españoles y 84 europeos). En cada uno de los siguientes apartados resumiremos primero los principales resultados sobre los 30 programas españoles para luego contrastarlos con los europeos, si existen diferencias significativas.

Resultados generales:

- **Hombres atendidos:** 2 de cada 3 programas españoles habían atendido hasta 50 hombres en el 2006 y solo 1 de cada 5 (todos judiciales) más de 100 (en total: aprox. 2100 hombres en el 2006).
- **Pago:** los programas españoles son gratuitos, solo un 10% (todos voluntarios) cobran a los hombres (en comparación con el 43% de los europeos).
- **Personal:** en la mayoría trabajan profesionales en psicología (97%; en la UE: 45%) y en trabajo social (33%), en pocos en el sector de la educación (10%; UE: 30%).
- **Modalidad de trabajo:** El 70% ofrece trabajo grupal (84% de los judiciales y solo el 46% de los voluntarios), el 93% trabajo individual y el 27% terapia de pareja (en ciertas condiciones).
- **Trabajo grupal:** 2 de cada 3 programas que ofrecen grupos hacen sesiones semanales (el 75 % de los judiciales y solo el 40% de los voluntarios). Los grupos duran hasta 13 semanas en el 30% de los programas (todos judiciales) y más de 26 semanas en el 25% y en 1 de cada 3 programas hay más de 10 participantes en los grupos (todos judiciales, en comparación con el 0% de los voluntarios y el 2% de los programas europeos).
- **Modelo específico:** 1 de cada 3 no tiene un modelo específico para trabajar la violencia de género.
- **Manual:** el 40% utiliza un manual (el 53% de los judiciales y el 18% de los voluntarios).

Seguridad de y apoyo a las víctimas:

- **Valoración del riesgo:** el 37% de los programas no valora el riesgo sistemáticamente (42% de los judiciales y 27% de los voluntarios).
- **Coordinación:** Solo 2 de cada 3 colaboran en circuitos interinstitucionales contra la violencia de género y con servicios de atención a las víctimas (la mitad de los judiciales y el 91% de los voluntarios) y solo el 30% con protección de menores (UE: 60%).
- **Contacte con parejas:** 1 de cada 3 no contacta con las parejas (el 42% de los judiciales y el 18% de los voluntarios), y de los que lo hacen, solo el 30% contacta con ex parejas.

- **Apoyo a las víctimas:** El 40% no ofrece un servicio de apoyo a las víctimas (el 53% de los judiciales y el 18% de los voluntarios), y de los que lo ofrecen, solo la mitad se coordina de manera regular con el (44% de los judiciales y 67% de los voluntarios).

Calidad y evaluación:

- **Supervisión:** más de la mitad (53%) no tiene supervisión.
- **Documentación:** 1 de cada 4 programas no disponen de documentación estandarizada sobre los datos sociodemográficos de los hombres y sobre la intervención ni de memorias o estadísticas anuales.
- **Seguimiento:** solo el 60% de programas realiza un seguimiento para evaluar los resultados.
- **Instrumentos:** la mayoría de los programas no utilizan cuestionarios/test validados para la evaluación.
- **Valoración parejas:** solo un 40% de los programas (26% de los judiciales y 64% de los voluntarios) contacta con la (ex) pareja para evaluar los resultados.

Evaluación externa: solo dos programas han realizado evaluaciones externas.

A partir del análisis de la encuesta del Proyecto Daphne WWP y del conjunto de estándares europeos, podemos concluir que existe una gran heterogeneidad en las características principales de los programas españoles y europeos de intervención con hombres que ejercen violencia de género y muchos de ellos no cumplen con importantes estándares de calidad internacionales, sobre todo referentes al contacto, la asistencia y la seguridad de las víctimas y la integración en una respuesta coordinada de la comunidad, así como la coordinación con otros servicios relacionados.

Los principales aspectos concretos a mejorar y que algunos programas ya llevan a cabo en sus intervenciones son el contacto y la atención de las parejas y de los hijos e hijas de los hombres agresores, la coordinación con la justicia y la policía, la implementación de seguimientos hasta más allá del primer año posterior al tratamiento, y la supervisión y el cuidado de los y las profesionales.

Evaluación de programas para hombres que ejercen violencia de género

Evaluaciones de programas españoles

Echeburúa, Sarasua, Zubizarreta y Corral (2009) estudiaron la eficacia de un programa de tratamiento psicológico que consistía de 20 sesiones individuales y realizando un seguimiento de hasta un año. De los 196 hombres que iniciaron el programa, 108 (el 55%) lo acabaron mientras que 88 (el 45%) lo abandonaron, sobre todo durante la primera mitad. Como “éxito terapéutico” se definió la “desaparición de los episodios de maltrato”, no solo según el autoinforme del hombre sino, siempre que ha sido posible, confirmado por el testimonio de la víctima (en el 97% de los casos).

Desgraciadamente, el autor y las autoras no detallan qué instrumentos utilizaron para medir el uso de la violencia en los diferentes momentos de medición ni aportan los datos obtenidos por los hombres y por sus (ex) parejas.

Tabla 2:

Tasa de éxitos en el postratamiento y en los seguimientos (adaptado de Echeburúa et al., 2009)

	Éxitos	% Éxitos (sobre válidos)	% Éxitos (sobre total)	Fracasos (recaídas)	Casos perdidos
Postratamiento (n=108)	95	88%	88%	13	0
Seguimiento					
1 mes (n=102)	89	87%	82%	0	6
3 meses (n=95)	82	86%	76%	0	13
6 meses (n=87)	72	83%	67%	2	21
12 meses (n=64)	50	78%	46%	1	44

Como podemos observar en la tabla 2, un 88% de los 108 hombres que finalizaron el tratamiento se consideraron éxitos terapéuticos y esta tasa solo baja ligeramente a un 78% al cabo de un año para los hombres de los que se han podido obtener datos en este último seguimiento (menos de la mitad de los que acabaron el programa). Hemos de tener en cuenta que el tratamiento evaluado es individual y sus resultados no se pueden generalizar directamente a otros programas que mayoritariamente son grupales. Además, al no comparar los cambios pre y postratamiento con los datos de un grupo control sin tratamiento estos no se pueden atribuir con seguridad a la participación en el programa.

El mismo equipo de investigación ha publicado dos estudios parecidos (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2006 y Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009) en los que evaluaron los programas de tratamiento para internos condenados por delitos de violencia intrafamiliar de Instituciones Penitenciarias comparando las puntuaciones de los participantes antes y después del programa en dos escalas sobre actitudes hacia las mujeres y sobre el uso de la violencia, y en diferentes test psico(pato)lógicos. Se observaron mejoras significativas en algunas de las escalas pero no se pudieron aportar datos sobre cambios en el ejercicio de la violencia.

Evaluaciones de programas europeos

Dobash, Dobash, Cavanagh y Lewis (1996) publicaron el único estudio de evaluación de resultados sobre programas europeos que cumple con los criterios metodológicos más importantes: un grupo de control (no tratado), un seguimiento más allá de la finalización del programa y datos sobre la reincidencia recogidos por las parejas de los participantes (además de los datos judiciales). Los autores y autoras evaluaron durante tres años dos programas para hombres condenados por violencia doméstica en Escocia: CHANGE y el Lothian Domestic Violence Probation Project (LDVPP).

Como se puede observar en la tabla 3, según los datos judiciales (informes a la policía), en los 12 meses después de la imposición de las medidas penales, estas parecen haber tenido un efecto notable, ya que solo un 7% de los hombres que participaron en un programa y un 10% de los que reciben otra medida vuelven a ser denunciados por agresiones contra sus (ex) parejas, siendo muy poca la diferencia entre los dos grupos. En cambio, si tomamos el testimonio de las (ex) parejas a los tres y a los 12 meses como criterio, los resultados son muy diferentes. Un 30% de los hombres que participaron en un programa vuelven a ejercer como mínimo un acto de violencia en los primeros tres meses y el porcentaje aumenta hasta el 33% para el seguimiento de los 12 meses. De los hombres que recibieron otra medida judicial (multa, prisión, etc.), un 60% reincide como mínimo una vez en los primeros tres meses y un 75% en el primer año, si se pregunta a las (ex) parejas. Las diferencias entre los dos grupos son muy grandes y altamente significativas estadísticamente.

Tabla 3:
Porcentaje de hombres que reinciden durante el seguimiento (adaptado de Dobash et al., 1996)

Grupo	Según datos judiciales	Según las (ex) parejas	
		3 meses	1 año
Programa (n=27)	7%	30%***	33%***
Otra medida judicial (n=59)	10%	62%***	75%***

*** Estas diferencias entre los dos grupos son muy significativas estadísticamente.

Conclusiones sobre la evaluación de los programas

Revisando las evaluaciones internacionales de programas para hombres que ejercen violencia de género, no podemos concluir mucho todavía. Algunos estudios bien diseñados con muestras grandes y sobre programas establecidos demuestran efectos muy prometedores (Gondolf, 2002) mientras que uno de los resúmenes metaanalíticos sobre 22 estudios llega a la conclusión de que existe un efecto de los programas, aunque sea pequeño, (Babcock, Green y Robie, 2004), y otro lo pone en cuestión (Feder y Wilson, 2005).

Lo que sí podemos afirmar es que solo un estudio de evaluación europeo (Dobash et al., 1996) cumple con los criterios metodológicos para ser incluido en las revisiones metaanalíticas mencionadas. Ninguna evaluación de un programa español cumple con estos criterios y queda manifiesta la necesidad de realizar estudios que los cumplan idealmente sobre diferentes programas (españoles o europeos) en una evaluación multicéntrica con un diseño parecido al de Gondolf (2002) o Dobash et al. (1996).

Referencias

- Aldarondo, E. (2002). Evaluating the efficacy of interventions with men who batter. In Aldarondo, E y Mederos, F (Eds.), *Men who batter: intervention and prevention strategies in a diverse society* (pp. 3-1 – 3-20). New York: Civic Research Institute.
- Babcock, J. C., Green, C. E., y Robie, C. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
- Boira, S. (2008). Una caracterización sociodemográfica de los hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA). *Acciones e Investigaciones Sociales*, 25, 145-170.
- Bundesarbeitsgemeinschaft Täterarbeit Häusliche Gewalt - BAG TäHG. (2007). *Standards und Empfehlungen für die Arbeit mit männlichen Tätern im Rahmen von interinstitutionellen Kooperationsbündnissen gegen häusliche Gewalt*. Hannover: BAG TäHG.
- Council of Europe. (2004). *The protection of women against violence: Recommendation No. R (2002) 5 adopted by the Committee of Ministers on 30 April 2002 and explanatory memorandum*. Strasbourg: Council of Europe, Directorate General of Human Rights.
- Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K., y Lewis, R. (1996). *Research evaluation of programmes for violent men*. Edinburgh: The Scottish Office Central Research Unit.
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 5-20.
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., y Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 199-217.

- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., y Amor, P. (2006). Psychological treatment of men convicted of gender violence: A pilot study in Spanish prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 57-70.
- Feder, L., y Wilson, D. B. (2005). A meta-analytic review of court-ordered batterer intervention programs: can courts affect abusers' behaviour? *Journal of Experimental Criminology*, 1, 239 – 262.
- García, Y. (2004). *Programa de tratamiento para hombres con relaciones familiares violentas*. Logroño: Gobierno de La Rioja, Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.
- Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C., Kraus, H., Logar, R., Dotterud, P. K., Lorentzen, J., y Schweier, S. (2010). Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: panorámica y criterios de calidad. *Intervención Psicosocial*, 19, 181-190.
- Gondolf, E. (2002). *Batterer intervention systems: Issues, outcomes, and recommendations*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Grupo 25. (2006). *Criterios de Calidad para Intervenciones con Hombres que ejercen Violencia en la Pareja*. Madrid: Cuadernos para el Debate Grupo 25.
- Kelly, L., y Dubois, L. (2008). *Combating violence against women: minimum standards for support services*. Strasbourg: Council of Europe, Directorate General of Human Rights and Legal Affairs.
- Mederos, F. (2002). Changing our visions of intervention – the evolution of programs for physically abusive men. In Aldarondo, E., y Mederos, F (Eds.), *Men who batter: intervention and prevention strategies in a diverse society* (pp. 1-1 – 1-26). New York: Civic Research Institute.
- Pence, E., y Paymar, M. (1993). *Education groups for men who batter: the Duluth model*. New York: Springer.
- Pérez, M., y Martínez, M. (2010). La reincidència dels condemnats per delictes de violència de gènere a programes formatius aplicats des de l'execució penal a la comunitat. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

- RESPECT. (2004). *Statement of principles and minimum standards of practice for domestic violence perpetrator programs and associated women's services*. London: Respect.
- Ruiz, S., Negro, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M., y Pérez, M. (2010). *Violencia de género: programa de intervención para agresores (PRIA)*. Madrid: Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- WWP – Work with Perpetrators of Domestic Violence – Daphne II Project (2008). *Directrices para el desarrollo de unas normas para los programas dirigidos a hombres perpetradores de la violencia doméstica*. Recuperado el 20 de octubre de 2010, en http://www.work-with-perpetrators.eu/documents/standards/wwp_standards_es_2008_vers_1_1.pdf?sprache=standards%2Fwwp_standards_es_2008_vers_1_1.pdf&submit=Download

CAPÍTULO VI

REFLEXIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES CON HOMBRES AUTORES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DANIEL COSTA LIMA
SIMONE DA SILVA RIBEIRO GOMES
BRASIL

Introducción

Desde su implementación, la Ley 11.340-Ley Maria de Penha- ha servido de marco histórico para la política pública de prevención, asistencia y enfrentamiento a la Violencia Doméstica y Familiar Contra La Mujer en Brasil.

Dentro de las diversas innovaciones que surgieron por esta Ley, existe la idea de presentar, como posibles aspectos de política pública, la atención a hombres autores de violencia contra la mujer (HAV), los cuales son considerados por la ley como “agresores”. La Ley 11.340, en su artículo 35 establece que el Estado podrá crear y promover, dentro de los límites de las respectivas competencias, entre otras cosas, centros de educación y de rehabilitación para agresores. Del mismo modo, dicha ley en su artículo 45 establece que *“En los casos de violencia doméstica contra la mujer, el juez podrá determinar el “comparecimiento” obligatorio del agresor a programas de recuperación y re-educación”*.

Las primeras experiencias de intervención con HAV se llevaron a cabo al final de la década de 1970, con el objetivo de complementar las iniciativas dirigidas a la atención y prevención de aquellas ya destinadas a las mujeres. A partir de 1990, hubo una consolidación de estas intervenciones en países como los EE. UU., Canadá, Australia e Inglaterra y en menor grado en México. No obstante, movimiento similar no fue observado en Brasil, donde estas intervenciones solo ganaron legitimidad después de la creación de la Ley 11.340 – Ley Maria da Penha –, en 2006.

Toneli (2010), afirma que los dos artículos de la Ley Maria da Penha mencionadas anteriormente confirman la legitimidad, antes inexistente en Brasil, para el debate y la implementación de servicios de atención a HAV. Basado en ello, la Secretaria Nacional de Seguridad Pública/Ministerio de Justicia (SENASP) apoyó, junto con la alcaldía/Tribunal de Nueva Iguazú, la implementación del **Servicio de Educación y Responsabilidad para Hombres Autores de Violencia de Género (SerH)**.

El SerH fue desarrollado entre noviembre 2008 y diciembre 2009 en Nueva Iguazú por el **Instituto de Estudios de Religión/ISER**, una organización sin fines de

lucro, que tuvo la responsabilidad de seleccionar el equipo, realizar la capacitación de la mencionada organización, debatir y profundizar cuestiones metodológicas relacionadas con el atendimento e implementar grupos de reflexión de género con HAV, en coordinación con el Tribunal de Violencia Doméstica y Familiar Contra la Mujer de Nueva Iguazú. Al finalizar este convenio, el SerH paró de funcionar por aproximadamente un año a causa de problemas financieros y burocráticos.

Durante este recorrido, el SerH, entre las experiencias de intervención con HAV ya emprendidas dentro del país, rápidamente se transformó en una de las experiencias de intervención con HAV más destacadas en Brasil. El gran número de hombres atendidos, la coordinación y asociaciones entre varias organizaciones de la sociedad civil, diversas instituciones gubernamentales, el Tribunal de VDFCM, y el propósito de que esta experiencia pueda servir de modelo para futuras intervenciones con HAV realizadas en el país, demostró el apoyo del programa y la necesidad de tener este tipo de programa en la sociedad.

El enfoque del presente texto representa otro factor del énfasis del SerH y su importancia desde el inicio de su implementación y evaluación. En 2009, un equipo fue formado con el objetivo de desarrollar e implementar una metodología de evaluación para el programa de atención prestado por SERH.

Este reporte es el resultado de un proceso de ocho meses de acompañamiento del SerH en Nueva Iguazú, de las reflexiones emprendidas después del término de este proceso y de la continuación del SerH.

Por la cantidad de información acumulada y por el hecho de que esta investigación aún está en marcha, se decidió dar prioridad a algunas reflexiones sobre el campo de evaluación de intervenciones con HAV, además de analizar de modo más profundo los modelos metodológicos que vienen siendo elaborados y utilizados por ISER. Algunos resultados de la pesquisa serán presentados con el objetivo de ampliar el camino para reflexiones en el campo.

Desafíos de evaluación de intervenciones con HAV

De acuerdo con el último estudio sobre intervenciones con HAV (Rothman, et al. 2003), pocos servicios pasan por una evaluación rigurosa de sus resultados. Este problema se refleja aún más en países en desarrollo.

Después de investigar 22 instituciones que realizaron intervenciones con HAV en seis países de América Latina, en 2007 el Núcleo Margens, de la UFSC comprobó la validez de ese problema: *“Es en el área de evaluación que se encuentra una de las más grande y más significativas falta en los programas”*. (Toneli, 2010, p.239).

A pesar de este desafío, el número de estas intervenciones está creciendo, lo que aumenta la necesidad de que estos procesos de evaluación sean estructurados de forma rápida y que al mismo tiempo sean capaces de ilustrar cómo efectivamente funcionan y evitan resultados menos deseados. En situaciones como las de Brasil, donde esta innovación de intervención está ganando terreno en la política pública, la cuestión gana aún más relevancia.

Según Woodward y Bechtel (2008) las evaluaciones desarrolladas hasta el momento han sufrido por las siguientes limitaciones metodológicas: ausencia de grupos de control; pequeño número de participantes, alta incidencia de deserción de

usuarios; dificultad de contacto o ver respuesta de las compañeras de los usuarios; poco tiempo dedicado al acompañamiento de los usuarios y de sus compañeras y el uso exclusivo de las respuestas o del diálogo de los participantes tanto de sus compañeras como de las ex-compañeras en términos de fuentes de información.

Efectos “modestos y positivos”, o “modestos y sin conclusiones” son recurrentes en diversos estudios que tratan sobre la evaluación de intervenciones con HAV (Rothman et al., 2003; Bennett y Williams, 2001; Saunders y Hamill, 2003; Woodward e Becthtel, 2008). En gran parte, estos efectivos “sin conclusiones” son directamente el resultado de las limitaciones antes mencionadas, lo que muestra la necesidad de perfeccionar las metodologías empleadas y difundirlas con mayor reflexión.

La cita de Lima y Büchele (2011, p.726) demuestra cuanto aún se requiere avanzar en esta reflexión y como existen puntos fundamentales que ameritan un debate más amplio:

(...) el primer obstáculo para tal emprendimiento [evaluación] reside en la necesidad de determinar lo que sería al final un programa efectivo. ¿Sería aquel que resulta en la cesación de comportamiento violento del hombre? Si sí, ¿estamos refiriéndonos apenas a la violencia física y sexual o también a la moral, psicológico y patrimonial? ¿El programa debe restringirse al cambio de comportamientos violentos y también debe funcionar de forma proactiva para la construcción de una sociedad más justa y relaciones de género más equitativas? Entendemos que para un tema tan complejo, evaluaciones que desean averiguar la existencia de nuevas ocurrencias en las comisarias de policía o que exclusivamente preguntan a los hombres sobre el cambio en sus comportamientos, no son suficientes”.

La sublimación de esos cuestionamientos por parte de Lima y Büchele han generado el trabajo desarrollado por ISER en los últimos tres años y también funcionan como base de apoyo para el presente texto.

Metodología de evaluación desarrollada por el equipo de ISER

El equipo de evaluación de ISER llegó a la conclusión de que en el Brasil existían pocas investigaciones sobre el tema, siendo, por lo tanto, necesario buscar fuera del país experiencias que puedan servir como modelo para el trabajo que sería desarrollado junto al SerH.

En la investigación se identificó que casi todas las experiencias de evaluación ocurrieron en los Estados Unidos y en Canadá, donde intervenciones con HAV han sido desarrolladas desde el fin de 1970 y diversos estados cuentan con normas técnicas que son seguidas por los programas.

El equipo de evaluación logró profundizar el contacto con el equipo del SerH a través de su participación en las reuniones semanales y por la supervisión recibida por los/as facilitadores/as. También quedó claro para el equipo de evaluación que solo una simple réplica de modelos existentes en el exterior no traería los resultados esperados. Más allá de las especificaciones locales, como el lenguaje y el contexto

sociocultural, otro factor que ilustra la complejidad del tema sería la réplica de las metodologías empleadas en las intervenciones con HAV. Por ejemplo, la mayoría de las intervenciones desarrolladas en los EE. UU. tienen como su enfoque el abordaje del comportamiento cognitivo, diferente que el SerH, como ya se ha mencionado, donde utilizan la metodología de Grupos de **Reflexión de Género**.

Así, durante dos meses, el equipo de evaluación estuvo presente en las actividades cotidianas del equipo del SerH, buscando recolectar información sobre el estado actual del servicio que sería objeto de un subsidio para la elaboración de los instrumentos de evaluación. También se aplicaron entrevistas a los administradores del servicio con la intención de profundizar las observaciones respectivas.

Teniendo como base estas fuentes de información, se llegó al objetivo de la evaluación, el cual consistía en buscar subsidios para analizar y auxiliar la efectividad del Servicio de Educación y la responsabilidad de los Hombres Autores de Violencia de Género/SerH. Por causa de la ausencia de un consenso, en cuanto a los indicadores que deben generar la evaluación de intervenciones con HAV, se eligió adoptar los objetivos del SerH como el punto focal de la investigación, a saber:

- La prevención y reducción de violencia contra la mujer;
- El acto de responsabilizar a los HAV y
- El cambio en las actitudes de los hombres frente a las relaciones de género.

Con base en la adopción de técnicas de metodología cualitativas y cuantitativas, la muestra de sujetos de la investigación fue compuesta por usuarios de servicio; compañeras y/o ex compañeras de estos usuarios; hombres que abandonaron el programa; además del equipo del SerH, facilitadores/as, pasantes y miembros de la coordinación.

En la primera etapa de este proceso de evaluación en 2009, en Nueva Iguazú, la investigación **cuantitativa** fue compuesta por:

Tabla 1.

Técnicas de metodología cuantitativas utilizadas para la evaluación del Servicio de Educación y Responsabilidad para Hombres Autores de Violencia de Género en Nueva Iguazú, según cantidad de instrumentos aplicados, 2009

	Cantidad
Precuestionario con usuarios	238
Poscuestionario con usuarios	70
Cuestionario con hombres que no optaron por recibir el servicio del SerH	54
Cuestionario con compañeras o con ex compañeras	35
Cuestionario con técnicos facilitadores/as y pasantes del SerH	13

Fuente: Informe SERH, 2010

Aún en esta primera etapa la **investigación cualitativa** fue compuesta por:

Tabla 2.
Técnicas de metodología cualitativa utilizadas para la evaluación del Servicio de Educación y Responsabilidad para Hombres Autores de Violencia de Género en Nueva Iguazú, según cantidad de actividades realizadas, 2009

	Cantidad
Grupos Focales con usuarios del SerH	09
Observaciones de Grupos Reflexivos	15
Grupos Focales con facilitadores/as y pasantes del SERH	02
Entrevistas con administradores – coordinación y supervisores	06

Fuente: Informe SERH, 2010

La siguiente cita de Pulerwitz e Barker (2008, p.334. Nuestra traducción), se enfoca en la evaluación de cambios en comportamientos de género y también refleja la complejidad observada por la intervención promovida por el SerH.

“A pesar de la importancia del uso de instrumentos cuantitativos por varias razones, es necesario reconocer la naturaleza del desafío en la creación de una escala cuantitativa que explica por completo, o al menos en gran parte, las variaciones que los comportamientos contienen en relación con el tema de las relaciones de género. Estructurar instrumentos adecuados para varios contextos culturales es particularmente difícil. Para complementar los resultados de los instrumentos cuantitativos, los autores recomendaron el uso de métodos cualitativos, con la intención de “triangular” los resultados considerados en la compleja noción de normas de género”.

El enfoque de las preguntas de los cuestionarios pre y pos con los usuarios volvieron al tema de las relaciones de género, de la responsabilidad y de la reincidencia de la violencia, los cuales son los objetivos principales del servicio. Los cuestionarios tenían como objetivo investigar el proceso de elaboración interno de los usuarios en relación con el modo en que pensaban y actuaban con respeto a estos temas antes del SerH y cómo elaboraban y actuaban después de haber participado en los 20 Grupos de Reflexión.

El precuestionario fue aplicado por un/a facilitador/a del SerH. El poscuestionario era autoaplicado en el último encuentro del grupo.

El **Grupo Focal** tuvo como objetivo principal estimular los usuarios para discutir sobre asuntos relacionados con la participación en el SerH, y al profundizar la experiencia de ellos en el servicio. Se verificó que hubo un proceso de elaboración de nuevos discursos y cambios en relación con la violencia que resultó en el encaminamiento de ellos al SerH. El grupo se materializó directamente después de la aplicación del poscuestionario; abarcó media hora.

La investigación con los **hombres que no continuaron en el programa** tuvo como objetivo averiguar la razón por la que decidieron no recibir el servicio y comparar algunas cuestiones relativas al tema de reincidencia y responsabilidad con las respuestas de los usuarios del programa.

En el 2009, durante la primera etapa de la investigación, los **cuestionarios con las compañeras o ex compañeras** de los usuarios del SerH fueron realizados por el equipo de evaluación, en un espacio del Tribunal de la VDFCM de Nueva Iguazú. La investigación se sujetó a los siguientes criterios:

- Participación de mujeres que mantienen o mantenían un relacionamiento afectivo/unión con usuarios del SerH;
- En el momento de la aplicación del cuestionario con la mujer, el usuario del SerH debería haber completado los 20 encuentros o estar presente en, por lo menos, 15 encuentros.

El equipo enfrentó dificultades para conseguir acceso a estas mujeres, aunque logró la investigación con 35 de un total de 121 posibles candidatas. De las 35 mujeres, apenas dos habían participado en algún grupo de apoyo dirigido a aquellas que experimentaron o habían sufrido violencia de esta forma. Para la mayoría, el espacio de discusión, proporcionado por el equipo de evaluación, fue una gran oportunidad para relatar sus vivencias.

Varias de ellas mencionaron que les gustaría frecuentar un grupo solo para mujeres, que tuviera un modelo parecido al del SerH. La razón de este pedido fue la imposibilidad de asistir debido a la inexistencia de grupos de noche y/o durante el fin de la semana. Luego del proceso de completar el cuestionario de aplicación, varias mujeres fueron encaminadas al equipo multidisciplinario del Tribunal de la VDFCM, ya que aparentemente necesitaban algún apoyo psicológico o judicial.

Después de la experiencia en Nueva Iguazú y la elaboración de un relatorio final de la investigación, se inició un proceso de examen de la propia evaluación, una reflexión sobre la eficiencia de los instrumentos de investigación, seguido por una reformulación de dichos instrumentos. Este proceso se efectuó en coordinación con los/as técnicos/as del SerH que, a partir de sus experiencias, contribuyeron con recomendaciones de gran valor para la evaluación.

En este proceso, se llevaron a cabo diversas reflexiones y/o cambios en la evaluación del SerH, que ahora se están implementando en la nueva etapa del servicio, entre los cuales se enfatizan los siguientes:

- La necesidad de profundizar el contacto con las compañeras o excompañeras de los usuarios fue identificada como la necesidad de profundizar el contacto con las compañeras o ex compañeras de los usuarios. Para tales fines, se elaboró y se aplicó un precuestionario. El equipo de evaluación está experimentando un segundo cuestionario con las mujeres, que además de ser más corto puede ser distribuido en la sala de espera de los Forum con la intención de buscar informaciones relevantes a la atención que ellas han recibido.
- En la primera investigación, las observaciones en grupos reflexivos se llevarán a cabo en tres momentos durante los 20 encuentros. A pesar de que surgieron datos útiles en estas observaciones, existe la percepción de que al menos una muestra de los grupos debe ser observada integralmente por el equipo de evaluación.

Además, tal vez la certeza mayor del equipo de evaluación sea la necesidad de acompañar a los usuarios del SerH y a sus compañeras o ex compañeras por un periodo de tiempo más largo. Idealmente, esto significaría aplicar los cuestionarios y entrevistas individuales en un período de seis meses a un año después del término de la participación de los hombres en el SerH.

Consideramos lo anterior como la única manera de investigar en el mediano y largo plazos el impacto de una intervención de esta naturaleza. Este enfoque facilitaría la posibilidad de un contacto con la mujer, y especialmente con el hombre, en un momento muy distinto al que fue observado durante la investigación, en cuanto a las vivencias de las situaciones de violencia y, especialmente, a la experiencia en los grupos reflexivos del SerH que aún están presentes.

Al mismo tiempo que observamos el lado positivo, o mejor dicho el lado positivo de esta proximidad, reconocemos que esta, en algunos casos, puede surtir un efecto negativo, porque podría aumentar la posibilidad de “contaminación” de algunas respuestas y reflexiones de los usuarios del servicio. Para dar apenas un ejemplo, por más que sea explicado a los usuarios que en ningún momento sus identidades serían reveladas por la investigación o por los investigadores y que esta no tiene como fin una respuesta para el Tribunal, es indiscutible el hecho de que ellos estarían participando del SerH, después de ser encaminados (obligatorio o no) en el ambiente de la Justicia y que muchas veces aún tendrían casos en arbitraje. Ello puede influenciar las respuestas a los cuestionarios y a los grupos focales, principalmente en lo relacionado con el asunto de reincidencia.

Algunos resultados observados

Las siguientes consideraciones poseen un carácter parcial y tienen como objetivo principal levantar hipótesis y describir posibles caminos para la continuación y perfeccionamiento del SerH y de otras intervenciones con HAV. Como fue mencionado anteriormente, estos resultados representan la primera etapa del SerH, desarrollada en 2009 en Nueva Iguazú. Las atenciones y, en consecuencia, la evaluación de lo que identificamos como la segunda etapa, aún están en marcha y tendrían sus resultados en el futuro.

Tabla 3.

Casos de reincidencia en la comisión de violencia física por parte de los participantes en el Servicio de Educación y Responsabilidad para Hombres Autores de Violencia de Género en Nueva Iguazú, 2009

Opciones de respuesta	Casos relatados
Empujar o agarrar (pelos, cabellos, brazos, etc.)	11
Dar bofetada, puñetazo o tiro	4
Morder, pellizcar o arañar	--
Golpearla con un objeto o tirarle algo	1
Herirla con un cuchillo, tijeras u otro objeto cortante	1
Forzarla a tener relaciones sexuales cuando ella no deseaba	2

Fuente: Informe SERH, 2010

La cuestión de la reincidencia representa uno de los principales indicadores de evaluación para intervenciones con HAV. Al inicio de su participación en el SerH, cuando se les preguntó si habían cometido alguna forma de agresión física contra la mujer denunciante, 49 respondieron que no y 18 reconocieron que habían cometido al menos uno de los tipos de violencia física, relatadas más abajo, contra su compañera, ex compañera u otra mujer de la familia en este mismo período.

De 35 cuestionarios aplicados con las compañeras o ex compañeras de los usuarios del SerH, 24 reportaron que no hubo nuevos casos de violencia física después de la participación del compañero o ex compañero en el SerH. 11 mujeres afirman que sufrieron al menos una agresión física después de la entrada del compañero o ex compañero en el grupo. Más abajo se presentan los tipos de violencia física que fueron leídos a los participantes y los casos relatados por estos:

Tabla 4.

Tipos y cantidad de casos de violencia física cometidos por reincidentes que participaron en el Servicio de Educación y Responsabilidad para Hombres Autores de Violencia de Género en Nueva Iguazú, 2009

Opciones de respuesta	Casos relatados
Empujar o agarrar (pelos, cabellos, brazos, etc.)	6
Dar bofetada, puñetazo o tiro	6
Morder, pellizcar o arañar	1
Golpearla con un objeto o tirarle algo	2
Herirla con cuchillo, tijeras u otro objeto cortante	0
Forzarla a tener relaciones sexuales cuando ella no deseaba	5

Fuente: Informe SERH, 2010

Sabiendo que no todas las mujeres que vuelven a sufrir violencia hacen nuevas denuncias, creemos que es imprescindible la creación de un sistema de comunicación eficiente y continuo entre Delegaciones, Delegaciones Especializadas de Atención a las Mujeres, Tribunales Especiales de VDFCM y los servicios con HAV, para que los casos de reincidencia sean acompañados con más rapidez.

En relación con las observaciones realizadas en los Grupos de Reflexión, es relevante el fuerte sentimiento grupal y el vínculo creado entre usuarios y entre ellos y el equipo del SerH. Los usuarios casi siempre se identifican como un grupo, se ajustan a situaciones de mucho estrés y forman entre ellos una red de apoyo. Para muchos de los usuarios, el Grupo de Reflexión era visto como un espacio seguro donde podían participar en un diálogo y escuchar, algo bien diferente a lo que varios habían experimentado en el espacio de la Justicia. La evaluación identificó que un número significativo de usuarios se mostraron comprometidos con el trabajo en los Grupos de Reflexión, y se refirieron a cambios en el comportamiento y a una mayor reflexión de situaciones de violencia en sus vidas, como víctima o como protagonista.

Por otro lado, también se detectó que, en prácticamente todos los grupos un número menor de hombres permanecía resistente al trabajo, utilizando el mecanismo del silencio, la negación o la ironía para evitar un mayor contacto con los demás participantes. Estos hombres, que generalmente son identificados como ‘hombres

resistentes' por la literatura especializada, son un tema constante en otros trabajos de evaluación de intervenciones con HAV (Klein, 2009), y el cuestionamiento sobre lo que se debe hacer con estos hombres es algo visto constantemente.

La responsabilidad, uno de los objetivos principales del SerH, mostró ser uno de los desafíos para el equipo de evaluación. Ya en el inicio del proceso de evaluación, se identificaron discordancias entre el equipo del servicio sobre el significado de este término y, principalmente, en relación con su uso en los Grupos de Reflexión. De la lectura de la literatura nacional que se refiere a este tema, se ha concluido que hay poco debate sobre el asunto, lo que es motivo de preocupación, pues el término ha sido cada vez más adoptado, aparentemente sin haber sido objeto de una discusión más amplia.

En relación con los usuarios, se observó con frecuencia una toma de conciencia de las situaciones que generalmente son el resultado de los comportamientos agresivos y violentos de dichos usuarios. A partir de esta reflexión, algunos hicieron referencia directa a esfuerzos para evitar tales situaciones como, por ejemplo, salir de casa durante situaciones de tensión con la compañera.

Por otro lado, en los poscuestionarios y en las observaciones hechas en los Grupos de Reflexión y en los Grupos Focales, se identificó que algunos usuarios aparentaban no demostrar una toma de conciencia y/o una implicación en las situaciones de violencia ocurridas. Con frecuencia, ellos continuaban culpando a sus compañeras o ex compañeras por la ocurrencia de las violencias.

En cuanto al tema de la **equidad de género y de la construcción de comportamientos más equitativos**, de forma general, los cuestionarios pre y pos con los usuarios fueron poco conclusivos y se verificó la necesidad de reformular las preguntas. Las estrategias cualitativas –observación de Grupos de Reflexión y realizaciones de Grupos focalizados- demuestran ser ricas para mostrar que algunos usuarios salen del servicio aún presentando perspectivas de género bastante estereotipadas y con poca reflexión de la temática.

La alta resistencia de los usuarios es uno de los temas más abordados en estudios en otras latitudes sobre el tema. El SerH presenta un índice significativo de resistencia después de la entrada en los Grupos de Reflexión y de no adherencia de los hombres, cuando ellos no vuelven para las segundas y terceras entrevistas o cuando no vienen al Grupo de Reflexión después de ser invitados. Sin embargo, conviene anotar que la resistencia observada en el SerH no es atípica si uno considera las tasas de los demás programas que, según Adams (2003), varían entre 25% e 65% en programas realizados en el exterior.

En relación con la resistencia y no adherencia, dos aspectos han llamado la atención del equipo de evaluación, apuntando la necesidad de profundizar aún más. El primero es que hay un mayor número de hombres jóvenes que demuestran resistencia y no adherencia y que presentan condiciones financieras y de trabajo más inestables. El segundo es que hombres que fueron encaminados hacia auditorías especiales atendidas por el Juez, tienen la tendencia a afiliarse más al servicio y resistir menos después del inicio del programa.

Además, evidentemente el tema de la resistencia y no adherencia se relaciona con el hecho de que el hombre participe del servicio como voluntario o de forma obligatoria, lo cual es una discusión útil -que hasta el momento ha sido un tema

rechazado en Brasil-cuando se va a discutir sobre las posibles implicaciones de la Ley Maria da Penha.

Consideraciones finales

Más allá de analizar la efectividad del SerH, la investigación de evaluación también busca subsidios para analizar los beneficios de este campo. Así mismo, como reflexión final de este capítulo, presentamos algunas consideraciones que surgieron en los últimos años.

- La evaluación depende de cómo el fenómeno de la violencia es definido (por el servicio, por el equipo de evaluación, por el sistema judicial, por los hombres, por las mujeres); así como de la base teórica de la evaluación y del servicio: teorías feministas, de género, derechos humanos, salud pública, etc.
- ¿Qué podemos considerar como un servicio efectivo?
- ¿Cómo se pueden evaluar cambios de comportamiento? ¿Y cambios en normas de género?
- Normalmente, quien participa o actúa en el tema de VDFCM comprende que este fenómeno es complejo (por ejemplo, utilizando el modelo ecológico, que observa los aspectos individuales, relacionales, familiares, comunitarios y sociales), en tanto que los casos llegan a la justicia y a los mismos servicios, muchas veces se pierde esta perspectiva pasando a categorizar hombres=agresores y mujeres=víctimas. Entendemos que esta perspectiva de la complejidad necesita ser puesta en práctica durante todas las etapas de la política pública de prevención, asistencia y enfrentamiento al VDFCM.

Por otra parte, es necesario evaluar constantemente los procesos de evaluación; solo así será posible alcanzar la “evaluación sustentable”, como lo expresa Toneli (2010):

“(...) hay un muestra de que los programas de atención a los hombres autores de violencia tienen una eficacia relativa. Por cuanto habrá más confianza en los programas, su efectividad y la posibilidad de implementarlas en el campo de salud pública, solo apenas cuando la mayoría de los programas logren establecer una evaluación sostenible”.

Sumando todos estos desafíos, está el hecho de que las intervenciones con HAV aún no se establecen como parte integrante de las políticas públicas brasileñas de prevención, asistencia y enfrentamiento al VDFCM, algo que se repite en otros países latinoamericanos. Mientras continúe siendo una realidad, todos los esfuerzos de constituir a un servicio con una buena base teórica y con profesionales bien capacitados/as, estarán sujetos a ser abruptamente interrumpidos. De la misma forma, en el contexto actual, las investigaciones sobre evaluación de mayor profundidad y con acompañamientos a medio y largo plazos se tornan prácticamente inviables.

Las informaciones incluidas en este texto ilustran un punto de vista sobre la experiencia que viene siendo desarrollada en Brasil por ISER y el deseo de que esta perspectiva pueda servir como una herramienta para la reflexión sobre esta área de atención en nuestra región.

Referencias

- Adams, D. (2003). Treatment Programs for Batterers, Family and Community Violence. *Clinics in Family Practice*, 5, (1), 159-176.
- Bennett, L., y Williams, O. (2001). *Controversies and Recent Studies of Batterer Intervention Program Effectiveness*. Harrisburg: PA.
- Lima, D. C., y Buchele, F. (2011). Revisão crítica sobre o atendimento a homens autores de violência doméstica e familiar contra as mulheres. *Physis*, 21 (2), 721-743.
- Klein, A.R. (2009). *Practical Implications of Current Domestic Violence Research: for law enforcement, prosecutors and judges (Review Version)*. National Institute of Justice.
- Pulerwitz, J., y Barker, G. (2008). Measuring Attitudes toward Gender Norms among Young Men in Brazil Development and Psychometric Evaluation of the GEM Scale. *Men and Masculinities*, 10, (3), 322-338.
- Rothman, Emily F., Butchart, A. y Cerdá, M. (2003). *Intervening with Perpetrators of Intimate Partner Violence: a Global Perspective*. Geneva, Switzerland: World Health Organization.
- Saunders, D.G., y Hamill, R.M. (2003). *Violence Against Women: Synthesis of Research on Offender Interventions*. EEUU: The National Institute of Justice.
- Tonelli, M. J. F., Lago, M. C. S., Beiras, A. y Clímaco, D. A. et al. (2010). *Atendimento a homens autores de violência contra as mulheres: experiências latino-americanas*. Florianópolis: UFSC/CFH/NUPPE.
- Woodward, B., y Bechtel, K. (2008). *Understanding the Research Evaluating the Effectiveness of Batterers Intervention Programs*. EEUU: National Institute of Corrections.

CAPÍTULO VII

IMPACTOS FEMINISTAS: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA MASCULINIDAD EN COSTA RICA. UN ESTUDIO DE CASOS¹⁴

MAURICIO MENJÍVAR OCHOA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Introducción

Una tendencia que ha venido cobrando interés en Costa Rica, entre las instituciones que trabajan por el avance de las mujeres, es el trabajo con hombres desde una perspectiva afín a los estudios sobre masculinidades. Ello se ha traducido en el desarrollo de varias experiencias que, si bien son puntuales, se enmarcan dentro del curso de las políticas institucionales. En este trabajo, nos interesa reseñar tres de estas experiencias: a) la realizada en una comunidad por el Instituto Nacional de las Mujeres, Mecanismo Nacional¹⁵ encargado del adelanto de las mujeres y la equidad de género, b) la desarrollada en el Ministerio de Educación Pública, inicialmente impulsada por el mismo Mecanismo pero luego asumida por un grupo de funcionarios y c) la que se lleva a cabo dentro del Poder Judicial. Nuestro interés radica no solo en mostrar experiencias que, en el caso costarricense son novedosas, sino en desarrollar una comparación que permita sacar algunas lecciones iniciales.

Este capítulo consta de cinco partes: la primera emprende un breve recorrido sobre los lineamientos generales que ha seguido la política pública relacionada con la atención y la prevención de la violencia, en lo que a la masculinidad se refiere. Ello nos parece pertinente pues las primeras dos experiencias se enmarcan dentro de la política que, en esta materia, ha impulsado el Mecanismo Nacional. Luego, se realiza una descripción y un balance de cada una de las tres experiencias, en cuya implementación tuvimos la oportunidad de participar, para, finalmente, anotar algunas conclusiones generales y lecciones aprendidas a partir de la comparación de los casos.

14 Ponencia presentada en el IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades, Montevideo, Uruguay, 19 al 21 de mayo de 2011.

15 Aquí optamos por llamar “Mecanismo Nacional” a una institución que ha pasado por diferentes momentos y que, en ellos, ha tenido diferentes nombres, potestades y alcances: Oficina de Programas para la Mujer y la Familia (1974-1976), Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (1976-1998) y, finalmente, Instituto Nacional de las Mujeres (1998 a la fecha).

De las Conferencias Internacionales a las políticas públicas nacionales: primeras incursiones en el trabajo sobre violencia y masculinidad

No cabe duda de que la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Beijing en 1995, constituye un antecedente relevante para el impulso de políticas públicas relacionadas con los hombres y la violencia en dos sentidos: “rehabilitación de los agresores” y la prevención por vía del cambio cultural (Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia -en adelante CMF-, 1996a, pp.65-68). En Costa Rica, la Conferencia repercutió, en el caso de la violencia, en un Plan para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar -PLANOVI-, si bien este se venía elaborando ya desde 1994 (CMF, 1997a). Dicho plan es impulsado por el Mecanismo Nacional para el avance de las mujeres, y ha buscado tener incidencia sobre el accionar de la institucionalidad del país para transformarla desde dentro y para incidir en su accionar hacia la población en general (CMF, 1998).

¿Cómo ha visualizado el PLANOVI la labor del Mecanismo Nacional hacia los hombres? Por una parte, reconoce que las acciones dirigidas a las personas afectadas por las consecuencias de la violencia serían insuficientes “si evadimos la responsabilidad de dar una respuesta a quienes generan esta violencia, los ofensores” (CMF, 1997a, p.105). No obstante, y por otra parte, señala que el esfuerzo debe ser canalizado “en un primer momento a dar respuesta a las demandas que tienen todas aquellas personas afectadas [por la violencia]” (CMF, 1997a, p.105). Esta ha sido, hasta donde hemos podido detectar, la posición mantenida por el Mecanismo nacional en el período que va de 1994 al 2002 (Instituto Nacional de las Mujeres -en adelante INAMU- 1999, 2000 y 2003).

En todo caso, esta postura revela un interés en el desarrollo de políticas específicas destinadas a los hombres pensados desde su condición genérica y que comienza a perfilarse más claramente a partir del año 2002, es decir, durante las tres últimas administraciones de gobierno (2002-2006, 2006-2010 y lo que va en la correspondiente al período 2010-2014). El planteamiento de las autoridades parte del reconocimiento sobre imposibilidad de detener la violencia de género sin trabajar con la población masculina (Vargas Pagán en Delgado, 2006, p.5 y Carrillo en Menjívar y Alvarado, 2009, p.5, también véase INAMU, 2008 a, p. 8).

En términos de política pública, ¿de qué manera se ha traducido el reconocimiento de esta necesidad de trabajar con los hombres y su masculinidad? La respuesta va en una doble línea: la de la atención a ofensores y la de la prevención de la violencia.

Hasta donde tenemos conocimiento, el desarrollo de la línea de atención se encuentra aún en proceso de gestación.¹⁶ En materia preventiva, durante el período

16 Existen varios avances en el proceso de definición de una política pública en este sentido, los cuales han sido marcados por la aprobación, en el año 2007, de la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres -Ley N.º 8589- (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007a). El proyecto de Ley, que promovido por el INAMU y el movimiento feminista, entró en el cauce legislativo en el año 1999, “tiene como fin proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad” en las relaciones de matrimonio y en las unión de hecho (Ídem, p .6).

2006-2010 ha existido un interés particular en involucrar a la población masculina joven de comunidades específicas (INAMU, 2007c, p. 5-6). Ello se ve reflejado en la Política que en el período 2007-2017 dirige el accionar del Mecanismo Nacional (INAMU, 2007b, p.68). En primera instancia, desarrolló un trabajo en el Cantón de Goicoechea,¹⁷ ubicado en San José, capital de Costa Rica. Aquí realizó una experiencia piloto para construir un modelo para la prevención de la violencia en las comunidades (INAMU, 2007c).¹⁸

Para anclar en lo local este paraguas general, fue necesario el desarrollo de una nueva experiencia piloto. Este trabajo se desarrolló en un nuevo Cantón -el de Moravia-, también en San José, la primera experiencia de trabajo sobre masculinidades que nos interesa reseñar.

La intervención del gobierno central en lo local: el modelo de prevención de la violencia con jóvenes en Moravia

Cabría señalar que el trabajo a partir de un modelo local de prevención de la violencia con jóvenes, desde una perspectiva de masculinidad, es una de las acciones de la política pública de igualdad y equidad de género para el período 2008-2012, que el Mecanismo Nacional ha encargado ejecutar a una instancia de coordinación que aglutina a múltiples instituciones del Estado: las Redes Locales de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Coordinadas por el Mecanismo Nacional, en el año 2007 existían 79 de estas Redes en todas las provincias de Costa Rica. En el plan de acción de la política de Igualdad y Equidad de Género se preveía que en el período que va del 2008 al 2012, el 10% de estas redes hayan ejecutado el modelo. Desconocemos el avance en esta tarea. No obstante, la experiencia de Moravia, ejecutada entre el 2008 y el 2009, fue la primera y la que estableció algunos instrumentos para el desarrollo del modelo (Menjívar y Alvarado, 2009).

Un primer elemento que nos interesa destacar de esta experiencia alude a los actores involucrados: a) el Gobierno Central, representado en el Instituto Nacional de

No obstante, en su transitorio único establece la posibilidad de que instituciones públicas y privadas desarrollen “programas de especializada a ofensores” que deberán ser acreditados por el INAMU. Se han producido otros avances puntuales: uno fue la publicación de un manual para el trabajo con ofensores físicos y sexuales (Delgado, 2006). Fuera de este marco, la Memoria Institucional del INAMU correspondiente al período 2006-2007 señala la aplicación de “modelos de intervención” a “hombres agresores de bajo perfil” sin que se especifique en qué consiste el modelo, a qué hombres se aplicó, ni en dónde fue aplicado (Instituto Nacional de las Mujeres, sin año b). Más investigación de nuestra parte es requerida sobre este punto. También las memorias institucionales mencionan un “Proyecto de atención integral a hombres ofensores y enfoque a niñas/s y adolescentes sobre masculinidad y perspectiva de género” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2004 y 2006). Se trata de un proyecto financiado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Sin embargo, los informes no son explícitos sobre los avances desarrollados.

17 El cantón es la unidad base del gobierno local

18 Este modelo establece cuáles son los diferentes actores, asentados en lo local que deben participar en el proceso -en lo fundamental instituciones del Estado y sus instancias de coordinación en materia de violencia, así como la comunidad-, los enfoques y principios orientadores y los niveles en los que se debía actuar -atención de ofensores, prevención de la violencia y promoción de formas alternativas de relación por parte de los hombres.

las Mujeres; b) la expresión local del gobierno central, representada por funcionarias y funcionarios de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (la Red);¹⁹ c) el gobierno local, representado por su Oficina de la Mujer; d) una comunidad en condiciones de pobreza del Cantón de Moravia -llamada “Los Sitios”- y e) el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el soporte financiero del apoyo técnico.

Un segundo elemento es que el proyecto tuvo dos componentes básicos: en primer lugar, la formación y fortalecimiento de capacidades de funcionarias/os de la Red de Moravia en materia de prevención de la violencia desde una perspectiva de género y masculinidades. En segundo lugar, la formación y fortalecimiento de capacidades de un grupo de jóvenes de la comunidad, en el mismo sentido que las/ os funcionarias/os de la Red.

El interés básico consistía en transferir algunas capacidades a ambos grupos, por medio de su participación en talleres de interaprendizaje. Se trataba de formar formadores, es decir, sujetos con posibilidades de emprender nuevos procesos reflexivos, no solo utilizando la metodología del interaprendizaje, sino del impulso de otras acciones comunicativas para la promoción de formas de relación no violentas. La apuesta consistía en formar a hombres jóvenes de entre 15 y 25 años con el fin de desarrollar su capacidad transformadora dentro de su comunidad.

Estos jóvenes no estarían solos al emprender sus propias acciones, sino que serían acompañados por las y los funcionarios públicos de la Red. Adicionalmente, se buscaría desarrollar una estrategia de convocatoria e involucramiento dirigida a líderes comunales, en su mayoría adultos, interesados en resolver el problema de la violencia. Esta sería otra fuente de apoyo para los jóvenes.

Se esperaba, por otra parte, que los funcionarios/as involucrados en el proceso desarrollaran nuevas acciones de traslado de capacidades y acompañamiento en otras comunidades del Cantón de Moravia, idealmente con el apoyo de jóvenes ya formados.

Para contribuir con este proceso, se elaboró un manual (Menjívar y Alvarado, 2009) que brindaría herramientas metodológicas y conceptuales para que, tanto las y los funcionarios como los jóvenes, se apoyaran al momento de impulsar experiencias similares.

A más de dos años del inicio del proyecto, ¿qué ha sucedido en el cantón de Moravia? La respuesta es que, más allá de las acciones de arranque, el proyecto, como fue concebido, no tuvo continuidad. Entonces, cabría preguntarse, ¿por qué no tuvo continuidad el proceso?

Nos interesa puntualizar algunas explicaciones tentativas que tenían vigencia al momento de elaboración de este informe.²⁰

19 Esta estaba compuesta por servidores de la Caja Costarricense del Seguro Social, prestataria de los servicios de salud, de los ministerios de Salud, Educación y Seguridad Pública (policía) y del Consejo de la Persona Joven, todos operando en el cantón de Moravia

20 Quisiéramos agradecer a la Licenciada Heidy Hernández, coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Moravia, haber compartido con nosotros su reflexión al respecto de las limitaciones que tuvo el proceso. En ella se basan estas explicaciones tentativas (entrevista realizada el 24 de febrero de 2011). No obstante, las valoraciones que aquí se hacen son de nuestra completa responsabilidad y van más allá de lo señalado por Hernández.

En primer lugar, la mayor limitación percibida por la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer de Moravia –OFIMM- (Hernández, 2011), quien fungió como coordinadora local del proceso, es que se trataba de un proyecto en exceso ambicioso para los recursos invertidos: el Mecanismo Nacional buscaba dejar una capacidad instalada para emprender un trabajo de gran complejidad, con recursos limitados en varias direcciones:

- a. Las acciones formativas de transferencia fueron insuficientes (tres días de capacitación en el 2008 y dos en el 2009, en el caso de las/os funcionarios de la Red y dos fines de semana -uno en el 2008 y otro en el 2009-, en el caso de los jóvenes). Existe la convicción de que el trabajo sobre violencia es de gran complejidad, aún para profesionales graduados en ciencias sociales, y que un mejor abordaje requería de una formación más profunda y sostenida, particularmente en el caso de los jóvenes.
- b. Este tipo de proyectos no incorpora nuevo personal, como tampoco nuevos recursos, para desarrollar las acciones esperadas. Por ejemplo, la Oficina Municipal de la Mujer de Moravia, tiene como objetivo la atención de las mujeres de la comunidad, lo cual ya implica una gran demanda para su personal. El trabajo con hombres jóvenes requeriría la inyección de nuevos recursos y, por supuesto, de nuevo personal. Esto ha sido imposible en un contexto de recortes presupuestarios (Hernández, 2011). De esta suerte, si bien el gobierno municipal lo veía como un proyecto relevante, la municipalidad tenía problemas presupuestarios.
- c. Relacionado con lo anterior, en este proyecto la parte correspondiente a la formación de capacidades, con toda su logística, así como la producción de material inicial, funcionó bajo la modalidad de consultoría -gestionada por el Mecanismo Nacional y financiada por el UNFPA-. Una vez terminada la consultoría, se esperaba que la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, asentada en la localidad, asumiera el proyecto junto con los jóvenes y demás miembros de la comunidad. Sin embargo, el proyecto no se fortaleció debido a que las instancias que lo iniciaron no le dieron seguimiento.

En segundo lugar, la intención inicial del Mecanismo Nacional de asignar un funcionario, con el fin de que se dedicara de lleno al proyecto, no fructificó. Por ello, al igual que en el caso de la OFIMM, el personal del Mecanismo Nacional asumió el proyecto como una sobrecarga a sus labores cotidianas.

En tercer lugar, a pesar del enorme interés de la Red en un proyecto que resultaba novedoso y, a su juicio, urgente, esta no tenía las condiciones para dar continuidad al proyecto debido a, al menos, dos situaciones:

- a. Era un contexto de múltiples cambios en el personal de la Red, y solo uno de los miembros era hombre, lo cual fue percibido como una limitación para el desarrollo del trabajo sobre masculinidad. A juicio de la encargada de la OFIMM, unas mejores circunstancias de la Red probablemente habrían producido una variación en la historia del proyecto.

- b. No en todos los casos la población meta de las y los funcionarios son jóvenes varones, ni tienen toda la flexibilidad laboral para impulsar este tipo de procesos.

Así, pues, a pesar del interés de las y los líderes de la comunidad, y de los mismos jóvenes, interesados en resolver sus problemas relacionados con la violencia, la falta de recursos presupuestarios y las dificultades relacionadas con el personal ya descritas, así como la ausencia de seguimiento por parte del Mecanismo Nacional, marcó la falta de continuidad de la experiencia.

¿Qué elementos favorables se desprenden de tal experiencia? A nuestro juicio son varios, si bien estos no se corresponden con los ambiciosos objetivos iniciales. Hemos podido comprobar la receptividad e interés de los jóvenes al respecto del trabajo sobre masculinidades y violencia. Algo similar puede decirse de las y los líderes de esta comunidad y, sobre todo, de las y los funcionarios de la Red. Para el caso costarricense, al menos, el proyecto brinda, a pesar de todo, un buen efecto demostrativo de la posibilidad de combinar voluntades diversas para el impulso de este tipo de procesos. Por último, algunas de las funcionarias que participaron en el proceso de formación han desarrollado acciones puntuales con sus poblaciones meta: es el caso de varias orientadoras que aplican lo aprendido con los estudiantes de colegio, así como del personal de salud en uno de los hospitales nacionales (Hospital Calderón Guardia), quienes lo aplican con un grupo de hombres que ejercían violencia.

Como señalamos, esta es una experiencia piloto que el Mecanismo Nacional tiene interés de replicar en otros cantones donde existen Redes para la Prevención de la Violencia. Por ahora ignoramos el devenir del proyecto.

Del trabajo local al trabajo con hombres dentro de la institucionalidad del Estado: un modelo autogestionado de hombres en el Ministerio de Educación Pública

Otro de los resultados de este proyecto fue el interés del Mecanismo Nacional y del UNFPA en trasladar la metodología de trabajo desarrollada en la comunidad de Moravia a un grupo de funcionarios del Ministerio de Educación Pública (MEP). Se buscaba compartir la parte relacionada con la reflexión de la masculinidad para la prevención de la violencia, con el fin de que se aplicara con la propia población meta del MEP: los jóvenes.

La selección de este grupo de funcionarios corresponde a su identificación²¹ como hombres sensibles al género y que trabajaban en diferentes niveles del MEP: en oficinas centrales, en escuelas y colegios. A ellos nos referimos en la segunda parte del Capítulo 3 de este libro.

A pesar de que la intervención del Mecanismo Nacional es mucho más acotada que en el caso de Moravia -en el caso del MEP solo se impartió un taller de tres días a finales del año 2009-, la idea era la misma: generar o potenciar capacidades para que luego se llevaran a cabo procesos reflexivos similares con la niños y adolescentes de las escuelas y los colegios.

21 El INAMU solicita su selección a la Oficina de Protección y Promoción de Derechos del MEP.

¿Cuál fue el resultado?²² A diferencia de lo sucedido en Moravia, los doce participantes originales -a los que llamaremos, la “primera generación”-, han replicado la metodología original, organizando dos nuevos ciclos de talleres:

1. Un primer ciclo de tres talleres al iniciarse el año 2010, en el cual incorporaron a nuevos compañeros. Con ellos se formó un grupo más amplio (en total, la primera y la segunda generación la componen 24 funcionarios). En estos talleres, decidieron fortalecer la formación de estos 24 a tres temas adicionales: sexualidad, género y violencia y derechos humanos. Ello en virtud de la necesidad de fortalecer la propia formación como futuros facilitadores.
2. Un segundo ciclo de talleres, esta vez sobre masculinidades, a otros 72 hombres, docentes de escuela y de colegio, a finales del 2010. Esta tercera generación, capacitada por los miembros de la primera y la segunda, ha asumido el compromiso institucional de replicar algunos de los contenidos aprendidos, esta vez con su población meta -estudiantes de escuela y colegio-, hasta alcanzar, al menos, un total de 16 horas.²³
3. Adicionalmente, un tercer ciclo de talleres estaba programado para finales del 2011. En principio, para ese año se habían proyectado entre 5 y 10 talleres con un número todavía no definido de participantes. Estos también tendrían el compromiso de reproducir al menos una parte de la experiencia, invirtiendo 16 horas cada uno.
4. Como parte de las tareas que siguen, el grupo original -primera y segunda generación- ha pensado crear cuatro subcomisiones de trabajo; a) Una de comunicación, destinada a elaborar productos sobre el tema que sirvan para ampliar su convocatoria, b) Una comisión de sistematización, dedicada a retomar y pensar la experiencia adquirida y generar nuevas herramientas y productos: manuales y folletos para abordar la cuestión de las masculinidades en los centros educativos y así profundizar el trabajo con su población cautiva, c) Una comisión para el desarrollo de procesos de autocuidado y capacitación continua, y d) una última comisión abocada a la gestión político-administrativa: son los encargados de cabildear y buscar nuevos recursos ante las autoridades del MEP a todo nivel.

Si consideramos estos elementos, la visión de la primera generación ha sido aún más estratégica de lo originalmente esperado: junto con la segunda generación han desarrollado acciones para constituirse en un grupo gestor de nuevas iniciativas, coordinarlas y convertirse en sus facilitadores. Además, deben dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la tercera generación y las venideras. Aún más, se han planteado que, como grupo, deben incidir en la política del Ministerio de Educación Pública en el mediano y largo plazo (definido por ellos en un tiempo

22 Las reflexiones que siguen son posibles gracias a Leonardo de la O, funcionario de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública (de la O, 2011), quien generosamente ha compartido la experiencia de su grupo.

23 Un seguimiento de este proceso es un tema pendiente al momento de finalizar la edición de este capítulo.

que va de los 5 a los 10 años), para que el género incorpore tanto a los hombres como a las mujeres pero no de una manera que busque el antagonismo, sino la confluencia.

¿Cuáles son los elementos que explican que, a nuestro propio criterio, esta sea, hasta ahora, un proyecto exitoso, en contraste con la experiencia de Moravia? Quisiéramos comenzar anotando que el impulso inicial del Mecanismo Nacional y el financiamiento del UNFPA fueron, sin duda, fundamentales.

Un segundo factor que ha potenciado la experiencia, según las palabras de uno de los miembros de la primera generación (de la O, 2011), ha sido la “sinergia” que se produjo entre los miembros de la primera generación, durante el primer taller, y que, al parecer, se contagió a los de la segunda. Nos atreveríamos a señalar que la cohesión generada, así como el convencimiento de la importancia del trabajo con el tema sobre masculinidades, tiene bases previas. En efecto, prácticamente todos los miembros de la primera generación tenían un proceso anterior de reflexión sobre su identidad de género, facilitado ya sea por su propio interés o por su participación en talleres o cursos sobre género y sobre masculinidades. Esta “sinergia” permitió potenciar otro factor: todos pertenecían a una misma institución y se regían por reglas similares, aún cuando laboraran en oficinas y centros educativos diversos. Esta diversidad podría, a la larga, ser una fortaleza en la medida que permita difundir la experiencia.

Un tercer factor, clave para generar nuevos procesos, esta vez con completa independencia del Mecanismo Nacional o del UNFPA, es el esfuerzo por inscribir las acciones dentro del cauce de la política interna del MEP. Ello requiere varias acotaciones:

- a. Los miembros de este colectivo de hombres han aprovechado la existencia, dentro del MEP, de una política de fomento de la promoción de derechos de los estudiantes. Tal política está inscrita en la Dirección de Promoción de Derechos, en la que labora uno de los miembros de la primera generación. En esta Oficina se considera que las relaciones de género son un componente importante de la promoción de derechos por lo que, desde ella, se ha organizado la logística para el desarrollo de los talleres sobre masculinidades, antes referidos. Lograron que, desde dicha instancia, se cubrieran aspectos clave para el desarrollo de los talleres: alimentación, pago de transporte y hospedaje de los funcionarios. No sobra mencionar que esta Dirección tiene la potestad de emitir una invitación oficial y, si el jefe inmediato de cada funcionario da su aval, se facilita la posibilidad de que asistan, como en efecto había sucedido hasta inicios del 2011. Es probable que esta acción de convocatoria se viera apoyada por el hecho de que, en ese momento, la Dirección de Promoción de Derechos era una oficina adscrita al Despacho del Ministro, lo que le dio al llamado un respaldo político clave a los proyectos. También es probable que ello les otorgara cierto nivel de prioridad.
- b. El MEP tiene un Componente de Fortalecimiento de Capacidades de sus funcionarios/as. Las compañeras que ahí laboran contribuyeron, a solicitud del grupo original (primera y segunda generación), con los procesos formativos complementarios sobre violencia y género, derechos y sexualidad.

- c. Además del apoyo de estas instancias, el grupo original inscribieron las acciones de formación en un Plan de capacitación que regularmente desarrolla el MEP para sus funcionarios/as (Plan 200).
- d. Para inscribirse en este Plan, debieron incluir las acciones en el Plan Operativo Anual, que rige el quehacer de cada oficina y que, en principio, tiene asignado presupuesto, recursos y personal.

Un cuarto factor, si consideramos lo dicho hasta ahora, ha sido la capacidad de gestión de los recursos y de moverse adecuadamente en el ámbito de lo político-administrativo y no solo en el formativo.

Ahora bien, ¿cuáles han sido las limitaciones percibidas por este grupo durante su experiencia?

1. Un primer elemento tiene que ver con aspectos relacionados con la coordinación: el grupo original no había verificado si la tercera generación ha cumplido el compromiso de réplica de actividades con sus estudiantes. Esto tiene dos vertientes problemáticas. Primero, la dispersión y falta de cumplimiento del grupo original y, segundo, la dificultad de rendir cuentas frente a las autoridades para poder justificar nuevos procesos de formación de docentes.
2. Un segundo elemento combina lo administrativo y lo cultural: se refiere a la dificultad para seleccionar nuevos docentes que no solo se comprometan a desarrollar talleres con estudiantes, sino que tengan cierta sensibilidad para comprometerse con su propio cambio personal. A juicio de los gestores de la primera generación, algunos de quienes forman la tercera carecían de dicha sensibilidad. Quizá, y ante la urgencia y necesidad de rendir cuentas a la autoridades, los gestores desean ver en sus compañeros cambios más rápidos de los que resulta posible. ¿Será igualmente posible encontrar otros hombres con una sensibilidad similar a la de la 1ra y 2da generación, si no se trabaja aún más en su desarrollo mediante nuevas apuestas formativas?
3. Una tercera limitación que se asienta en el plano de lo político y lo económico responde a la coyuntura de restricción fiscal impulsada desde el poder ejecutivo, lo que, probablemente, repercute en el recorte de los talleres planeados para el 2011.
4. Una cuarta limitación, también de índole política, es que la posibilidad de construir una verdadera alianza MEP-Mecanismo Nacional se vio frustrada. El accionar del Mecanismo es percibido por los miembros de la primera generación a partir de dos valoraciones: la primera alude a mal flujo de información inicial, pues el Mecanismo no encuadró, de manera precisa, lo que esperaba de la primera generación.²⁴ La segunda

24 Algunos funcionarios del MEP percibieron que el INAMU esperaba que salieran de las aulas y fueran a las comunidades. Esto parece consistente con el Plan de Acción de la Política Pública, 2008-2012 que señala: “Desarrollo del modelo local de prevención de la violencia y masculinidad en al menos el 10% de las Redes Locales de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, iniciando en el cantón de Moravia y en el **Ministerio de Educación Pública**” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008b: 44, el subrayado es nuestro). Con ello,

es la falta de apoyo del Mecanismo a los nuevos procesos desarrollados por la primera y la segunda generación.²⁵

El trabajo con hombres sobre masculinidades desde la Secretaría de Género del Poder Judicial

La tercera y última experiencia a la que nos abocaremos es la desarrollada desde el Poder Judicial de Costa Rica. Este ha diseñado una Política de Equidad de Género (Secretaría Técnica de Género, sin año), cuya coordinación corresponde a su Secretaría Técnica de Género -STG-PJ-. Desde ella, se ha venido impulsando, a partir del año 2009, un proceso de sensibilización y formación en materia de masculinidades con un grupo de sus funcionarios.

En el marco de la Política de Equidad, las funcionarias que dirigen las labores de la STG-PJ iniciaron esta experiencia, entre otras razones, debido a la resistencia de los hombres, funcionarios del Poder Judicial -PJ-, a incorporarse en procesos que, relacionados con el género, impulsa la institución, tanto hacia su personal como hacia sus usuarios/as. Sumado a ello, parten de la convicción de que resulta difícil avanzar en materia de equidad de género si solo se sigue trabajando con las mujeres (Fernández, 2011).²⁶

Ante los vacíos existentes en materia de género y masculinidades, pensaron en la necesidad de generar un espacio en el cual los funcionarios pudieran ir relejendo y reconstruyendo la forma en que han sido socializados y en el que hablaran de sus experiencias desde su propia visión y de la de los hombres que facilitarían la experiencia. Para ello, buscaron un apoyo externo a la institución que iniciara un proceso de interaprendizaje con un grupo de compañeros que, luego, se comprometieran con la STG-PJ para el impulso de nuevas acciones. De tal suerte, desde finales del año 2009 y durante el 2010, se realizó un ciclo de cuatro talleres (13 días en total) que incluyó un taller de sensibilización, uno de estudio sobre los feminismos, otro de análisis de los estudios sobre masculinidades, y otro sobre cuestiones metodológicas para la aplicación de talleres de interaprendizaje. Además, se generó un manual (Menjívar y Alvarado, 2011) que contribuyera a un posterior trabajo con otros funcionarios del PJ. Este proceso formativo se continuó a inicios del año 2012 con un proceso de 5 días.

Varias cuestiones se pueden decir sobre la evolución de este trabajo.

1. No es vano señalar que a mediados de febrero de 2011, luego del primer ciclo reflexivo, la Secretaría de Género los convocó para reflexionar sobre el proceso vivido, para proyectar el trabajo futuro y, de vital importancia, brindar acompañamiento. Esto último es básico pues el consenso es que

desde la perspectiva de los funcionarios, se les pedía que fueran más allá de sus funciones y de su población meta (de la O, 2011).

25 Condicionaron la entrega de manuales para entregar a las nuevas generaciones a que llevaran cursos impartidos por el INAMU que, en el momento, no correspondían a las necesidades sentidas de la primera y segunda generación. Finalmente, luego de una primera y limitada entrega, el INAMU no facilitó más materiales.

26 Quisiera agradecer a Xinia Fernández, coordinadora de Capacitación de la Secretaría Técnica de Género, por la información brindada, en la cual se basa buena parte de lo que se señala en este apartado.

el grupo expresó la necesidad de más elementos formativos para facilitar una experiencia similar a la que vivieron.

2. Considerando lo anterior, la STG-PJ ha desarrollado otras actividades formativas para el grupo original en temas como construcción de género, legislación de protección a las mujeres y metodologías para la educación de adultos.
3. Cada uno de los participantes se han comprometido a organizar actividades puntuales relacionadas con el tema tales como cineforos, charlas y talleres. Estas son apoyadas por la STG-PJ y han venido siendo desarrolladas desde el primer semestre de 2011 a lo interno del Poder Judicial.
4. Por último, avanzan hacia la definición de una nueva experiencia de talleres, a partir del manual antes mencionado, para que las repliquen con otros compañeros. Parte del apoyo a este proceso ha sido el nuevo ciclo reflexivo desarrollado a inicios del 2012.

¿Qué estrategia ha pensado desarrollar la STG-PJ para lo que sigue? Es claro que el interés radica en generar nuevos procesos de reflexión y sensibilización dentro del Poder Judicial. Pero lo que más nos interesa resaltar de la estrategia es el carácter del acompañamiento a este grupo de hombres, entre quienes ha surgido un enorme interés por seguir reflexionando y trabajando sobre la cuestión de las masculinidades.

Así, pues, desde la a STG-PJ se considera, como punto de partida, que no deben “atiborrar” de trabajo a compañeros cuyas funciones son distintas al trabajo sobre masculinidades. La estrategia radicaría en crear entusiasmo por trabajar con la STG-PJ, de manera que se logre generar con ellos una alianza sostenible en el tiempo. Para ello, la STG-PJ considera que debe dar acompañamiento fomentando las capacidades de los compañeros, contribuyendo a crear nuevos espacios de encuentro y apoyando las nuevas iniciativas que de ellos surjan. La STG-PJ, y el mismo grupo de compañeros, tienen claro que ellos no pueden abarcar la población masculina de todo el PJ, sin embargo, consideran que es un primer esfuerzo.

En lo anotado hasta ahora se reflejan las fortalezas que este proceso ha tenido hasta ahora:

1. Ha contado con el impulso de una oficina especializada en materia de género, legitimada políticamente dentro de la esfera del Poder Judicial.
2. Debido a lo anterior, ha existido un presupuesto propio con el cual desarrollar las actividades.
3. Ha tenido la suficiente capacidad de convocatoria, dentro del PJ, para mantener a un grupo constante de 12 funcionarios a lo largo de más de dos años, si bien se inició con poco más de 20.
4. Como se mencionó, ha existido un seguimiento al proceso, lo cual ha generado motivación dentro del grupo de funcionarios para continuar participando.
5. La misma motivación y convencimiento que se ha ido fortaleciendo dentro del grupo es un factor de primer orden.

Entre los retos que el proceso enfrenta están las resistencias internas de otros funcionarios a la temática y la disponibilidad de tiempo del grupo generador.

Conclusiones

¿Cuáles son algunas de las principales conclusiones y lecciones aprendidas a partir de lo expuesto? La conclusión más evidente es la relevancia que han tenido las instituciones públicas diseñadas para el avance de la mujer para el impulso de procesos relacionados con la masculinidad. Este es el caso del Mecanismo Nacional, como instancia rectora de la política nacional de género; de la STG-PJ, como instancia que gestiona y coordina la política de género de una institución del Estado y de la Oficina Municipal de la Mujer, como instancia del poder local. Otro tanto se puede decir de espacios de coordinación interinstitucional como la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Otra conclusión, relacionada con lo anterior, es la cada vez más difundida convicción, en estas instancias, de la importancia de incluir a los varones como forma de buscar la equidad de género y desde una concepción más afin a los estudios sobre masculinidad.

No puede dejarse pasar el interés y la receptividad de los hombres involucrados en estas experiencias, jóvenes y adultos, así como de los líderes comunales.

En términos del éxito de las experiencias reseñadas, medido a partir de la sostenibilidad en el tiempo, varios factores saltan a la vista. Independientemente del lugar desde que se diseña el proceso (esto es, desde dentro de la institución o comunidad, o desde afuera), el caso del MEP, pero también el del PJ, muestra la importancia de un grupo de personas con cohesión, convencimiento e interés, que funcione como grupo base para generar nuevas iniciativas. Esto no existió en el caso de Moravia.

No hay duda de que la existencia de una instancia encargada de coordinar procesos y gestionar recursos, es vital. Es el papel que ha jugado la STG-PJ y, dentro del MEP, los miembros de la primera generación. Este papel no fue asumido por el INAMU, ni pudo ser desarrollado por la Red en Moravia.

Por otra parte, la inscripción de las acciones dentro de la política pública de las instituciones es clave. En el caso del PJ y del INAMU, el diseño de la política precede las acciones, aunque con resultados distintos. En el caso del MEP, las acciones precedieron a la política. Aquí, la labor de la primera y la segunda generación ha cumplido un papel análogo al de la STG en el Poder Judicial.

La existencia de un presupuesto institucional que respalde el seguimiento de las acciones ha sido una ventaja con que no ha contado la Red ni la Oficina de la Mujer de Moravia a diferencia de las otras dos experiencias.

En todos los casos, el trabajo sobre masculinidades no es la función primaria ni sustantiva de los/as funcionarios/as. No obstante, la ventaja comparativa que posee el PJ es la existencia de una oficina especializada que sí tiene como labor sustantiva impulsar una política de género.

El caso de Moravia muestra una complejidad particular debido a la multiplicidad y la heterogeneidad de actores que estaban involucrados. A pesar de las grandes dimensiones y de la heterogeneidad del MEP y del PJ, la existencia de un paraguas institucional común, parecieran brindarles una gran ventaja.

Debe señalarse que, en todos los casos, existe un consenso sobre la importancia del trabajo en materia de género que, en buena medida, se debe al trabajo que ha venido realizando, desde los años setenta, el Mecanismo Nacional así como el movimiento feminista y de mujeres. Es imposible obviar que este ha sido uno de sus aportes sustantivos para el caso costarricense, como seguramente lo será en otras latitudes.

Una última cuestión que nos interesa remarcar tiene que ver con las limitaciones de la evaluación de las experiencias que hemos hecho en este capítulo. Como se puede apreciar en los capítulos de este volumen, a cargo de Álvaro Ponce Antesana (capítulo 4), de Heinrich Geldschläger (capítulo 5) y de Daniel Costa Lima y Simone da Silva Ribeiro Gomes (capítulo 6), las evaluaciones de políticas públicas y de experiencias de trabajo con hombres deben seguir parámetros de mayor rigurosidad que el que hemos seguido. De esta suerte, el presente debe ser considerado apenas una invitación a que las instituciones desarrollen tales procesos evaluativos que les permitan brindar toda la consistencia posible a sus futuras acciones.

Referencias

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1998). *La apuesta estratégica. Informe de labores 1994-1998*. San José, C.R.: El Centro.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1997a). *Plan Nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar: plan operativo 1996-1998*. San José, C.R.: El Centro.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1997b). *Encuesta nacional masculinidad, salud reproductiva y paternidad responsable. Informe preliminar*. San José, C.R.: ByS Consultores (material impreso).
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1996a). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. San José, C.R.: El Centro.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1996b). *Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. San José, C.R.: El Centro.
- Delgado, Yolanda. (2006). *Para sentir, pensar y enfrentar el problema de los ofensores físicos y sexuales*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres.
- de la O, Leonardo. (2011). Entrevista con Leonardo de la O, funcionario de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. San José, C.R.: 7 de marzo 2011.
- Fernández, Xinia. (2011). Entrevista con Xinia Fernández, Coordinadora de Capacitación de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial. San José, C.R.: 8 de marzo de 2011.
- Hernández, Heidy (2011). Entrevista con Heidy Hernández, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del Cantón de Moravia. San José, 24 de febrero de 2011.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008a). *Memoria institucional 2007-2008*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008b). *Plan de acción 2008-2012: Política nacional para la igualdad y equidad de género 2007-2017*. San José, C.R.: El Instituto.

- Instituto Nacional de las Mujeres (2007a). *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007b). *Política nacional para la igualdad y equidad de género 2007-2017*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007c). *Hacer la diferencia, vivir sin violencia. Modelo comunitario para la prevención integral de la violencia intrafamiliar y de género, con población masculina adolescente y adulta*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Memoria institucional 2006*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). *Memoria institucional 2005*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2003). *Memoria institucional mayo 2002 - abril 2003*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2000). *Informe de labores mayo 1999 - mayo 2000*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres (1999). *Informe de labores mayo 1998 - mayo 1999*. San José, C.R.: El Instituto.
- Instituto Nacional de las Mujeres (sin año a). *Resumen ejecutivo: El Sistema de Acreditación de Programas de Atención para Ofensores*. Recuperado el 2 de febrero de 2011 en http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=1291&Itemid=1808
- Instituto Nacional de las Mujeres (sin año b). *Memoria 2006-2007*. San José, C.R.: El Instituto.
- Menjívar Ochoa, M., y Alvarado Cantero, C. (2011). *Hombres por la equidad, hombres que transforman. Manual para el trabajo sobre masculinidad en el Poder Judicial de Costa Rica*. San José: C.R.: Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.

Menjívar Ochoa, M., y Alvarado Cantero, C. (2009). *Hombres que impulsan el cambio. Manual para la prevención de la violencia masculina y la promoción del crecimiento personal desde una perspectiva de la masculinidad*. San José, C.R.: Instituto Nacional de las Mujeres.

Secretaría Técnica de Género (sin año). *Política de Equidad de Género del Poder Judicial*. San José, C.R.: Poder Judicial.

CAPÍTULO VIII

EL TRABAJO POR LA IGUALDAD CON GRUPOS DE HOMBRES: LA ASOCIACIÓN POR LA IGUALDAD ON:GIZ DEL PAÍS VASCO

MIKEL OTXOTORENA FERNANDEZ
ASOCIACIÓN POR LA IGUALDAD ON:GIZ
PAÍS VASCO, ESPAÑA

Introducción

En la segunda década del siglo XXI, nos encontramos ante la obligación de seguir justificando la necesidad del trabajo con los hombres con el fin último de lograr unas sociedades justas, equitativas, democráticas e igualitarias. Y esto se debe a que muchas veces ni siquiera se considera a los hombres como actores activos y necesarios para la construcción de unas sociedades sin desigualdades con base en el sexo de cada persona.

Pero es justo reconocer que el mero hecho de poder estar reflexionando sobre estas cuestiones es un avance en sí. Hace no muchos años, ni siquiera hubiésemos tenido espacios de este tipo, como por ejemplo el libro publicado en Costa Rica por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. El momento actual en cuanto al trabajo con los hombres y la igualdad nos puede recordar aquellas épocas en las cuales las mujeres, mediante el movimiento feminista y grupos de mujeres, empezaban a plantear en las sociedades cuestiones relacionadas con la falta de igualdad y las injusticias que derivaban de estas desigualdades.

El movimiento feminista y colectivos de mujeres empezaron a analizar, reflexionar, debatir e investigar sobre como el género es un elemento primordial en nuestra socialización como seres humanos, junto con la clase social, orientación sexual, etnia, etc. Se empezó a incidir en la idea de que al margen de la sociedad en la que vivimos, un denominador común que organiza y distribuye el poder entre sus habitantes es el género que se nos atribuye a las personas.

Como suele ocurrir con otro tipo de dominaciones y discriminaciones, como el racismo y la homofobia por ejemplo, el foco de atención cayó sobre los grupos discriminados y dominados. En este caso, la atención y necesidad se ubicó sobre todo en las mujeres. Pero junto con el movimiento feminista y de mujeres, y muy ligado a ellas, no podemos dejar de mencionar por justicia social al movimiento LGTB, que contribuyó y contribuye en todo este tipo de estudios, investigaciones, trabajos, reflexiones teóricas, etc. que se impulsaron y siguen impulsándose hoy.

El gran obstáculo para luchar contra el sistema patriarcal capitalista son las relaciones de poder que establece con base en una manera de entender el mundo

androcéntrico, machista, heteropatriarcal, sexista y homófoba. Construye relaciones de poder estableciendo, mediante los estereotipos, valores y categorías, roles de poder de un género sobre el otro. Del género masculino sobre el género femenino.

El contexto desde donde las mujeres parten en la lucha hacia la igualdad es la perspectiva del agente oprimido. Desde el género histórica, cultural y socialmente oprimido. Y este no puede ser el punto de partida del trabajo de los hombres hacia ese mismo objetivo. No puede serlo, por el simple hecho de no ser el género oprimido histórica, cultural y socialmente. Los hombres tenemos otro tipo de desigualdades de poder, de opresiones entre nosotros mismos, etc. Nuestro contexto de punto de partida debe ser desde aquellos que ejercen el poder. Desde el género dominante. De la misma manera que las mujeres deben empoderarse, los hombres debemos deconstruirnos.

Hoy existen estudios, investigaciones, asociaciones, grupos y movimientos de hombres que han emprendido ese camino largo hacia una igualdad real entre mujeres y hombres. Existe un debate sobre los hombres y la igualdad, las masculinidades, las consecuencias del patriarcado en las mujeres y también en los propios hombres, sobre las relaciones afectivas, la violencia de los hombres hacia las mujeres, entre los propios hombres, la paternidad, corresponsabilidad, cuidados, etc.

Hasta la década de los 70, cuando se empiezan a dar los primeros estudios sobre los hombres y las masculinidades, los llamados *Men's Studies* en los países anglosajones, a los hombres se nos ha visto, y por parte de algunos sectores todavía se nos ve, como meros causantes de una problemática con unas consecuencias nefastas sobre todo para las mujeres. Hasta hace poco, se analizaban las consecuencias de una masculinidad hegemónica patriarcal, y no tanto sus raíces, entendidas estas como un constructo social, cultural y político. Y esto se traduce en que el sistema de género había sido ignorado en los estudios sobre varones (Carabí y Armengol, 2008). Aunque en los últimos años se ha avanzado notoriamente en este sentido, todavía queda mucho camino que recorrer en introducir a los hombres en políticas, estudios y análisis desde una perspectiva de género que incluya a las mujeres y a los hombres.

Ver a los hombres como meros causantes de esta problemática no es un argumento para echar balones fuera y desprendernos de la responsabilidad que nos pertenece como hombres, bajo la premisa de “somos fruto de una socialización”. Pero dicho esto, es importante recalcar que tampoco podemos partir desde la culpa, sino desde la conciencia, la responsabilidad y la justicia. No debemos quedarnos exclusivamente en el trabajo sobre las consecuencias del sexismo, ya que caeremos en el peligro de no avanzar. Partir desde la culpa hace que el camino a recorrer sea muy corto. Debemos seguir mitigando las consecuencias negativas del patriarcado dedicándole trabajo y recursos. Nuestro objetivo debe ir encaminado a erradicar de raíz en nuestras sociedades aquellas cuestiones que provocan tan deplorables consecuencias sobre todo en las mujeres, pero también en los propios hombres. Es decir, debemos trabajar en la estructura que sustenta las desigualdades entre mujeres y hombres. Para ello será necesario que se tome en cuenta también a los hombres en las políticas, análisis, investigaciones, trabajos etc., pero desde una perspectiva que introduzca a estos desde un análisis de género, como se hace y se debe seguir haciendo con las mujeres.

Debemos encontrar nuevas formas de ser hombres, nuevas formas de entender las masculinidades. Y en ello estamos. Desde la Asociación para la Igualdad On:Giz queremos mostrar cómo trabajamos con grupos de hombres, mediante el apoyo de las administraciones públicas, con el fin de involucrar a los hombres en este camino hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, incidiendo en cuestiones estructurales de las masculinidades negativas para la sociedad y dando alternativas para unas formas igualitarias de ser hombres.

El surgimiento de la Asociación para la Igualdad On:Giz

Para entender lo que es la Asociación para la Igualdad On:Giz, cómo surge y su forma de trabajo, debemos tomar en cuenta un proyecto que tuvo una duración entre los años 2005-2008. El proyecto se denominó: “Programa de Prevención de la violencia contra las mujeres, mediante la formación de formadores sobre el sistema sexo-género en el Territorio Histórico de Álava” y fue llevado a cabo por el trabajo coordinado de tres agentes: el Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) de la Diputación Foral de Álava (DFA), el Departamento de Psicología Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), y un equipo de formadores con experiencia en el trabajo de las masculinidades y género. Algunas de estas personas posteriormente fundaron la Asociación para la Igualdad On:Giz Berdintasunaren Aldeko Elkartea.

El proyecto concluyó con la elaboración de un material de intervención titulado: “*Guía práctica para la intervención con grupos de hombres: una herramienta para promover la implicación de los hombres en la igualdad*” (Odriozola, Pizarro, Otxotorena, Aritzeta, y Arnoso, 2009). Esta guía recoge el trabajo elaborado y desarrollado en un programa piloto y pionero en la Comunidad Autónoma del País Vasco (España), implementado en el Territorio Histórico de Álava, entre julio de 2005 y junio de 2008, que a través de la formación de hombres en masculinidades y en el sistema sexo-género contribuyó a la prevención de la violencia contra las mujeres y a la erradicación del sexismo en los hombres en particular y en la sociedad en general.

Esta guía provee de herramientas de intervención a personas que están trabajando o quieren comenzar a trabajar (de manera profesionales o voluntaria) en este ámbito, facilitándoles su camino en una tarea tan enriquecedora como la de formar y capacitar hombres, apoyar su desarrollo personal y, sobre todo, contribuir a la transformación de la sociedad en una sociedad más justa y equitativa.

Para entender parte del trabajo que se desempeña desde la Asociación para la Igualdad On:Giz, en cuanto a la formación que se realiza y que se lleva a cabo con los grupos, es recomendable que analicemos desde qué posicionamientos planteamos el trabajo con los grupos, ya que es una de las herramientas que se utiliza.

Posicionamiento teórico-práctico del trabajo con los grupos desde On:Giz

El equipo de personas que experimentó y elaboró la guía provienen de disciplinas distintas pero a su vez complementarias (Psicología Social, Antropología

y Sociología). Las tres sirvieron de referencia a la hora de elaborar e implementar el programa que hemos mencionado anteriormente.

La Psicología Social, entendida como aquella disciplina cuyo objetivo estriba en examinar lo que de ideológico hay en el comportamiento humano, tanto de las personas como de los grupos (Martín-Baró, 1998), tiene un potencial para ayudar a desenmascarar aquellas formas de sentido común que operativizan y justifican un sistema social que explota y oprime, promoviendo a través de espacios grupales, procesos de concientización personal y social.

También la psicología humanista comparte con este enfoque su mirada hacia la parte más humana de la persona, como una manera más real, sincera y directamente aplicada al individuo de a pie. Optimista y positiva a la vez da cabida en espacios cotidianos y sociales a los aspectos más constructivos y creativos del ser humano. En concreto compartimos con esta corriente de la psicología:

- La importancia que concede a la gran influencia de lo social y educacional sobre el individuo, a la percepción subjetiva de este para con el mundo o realidad como determinante fundamental de la conducta.
- La afirmación de que cada persona posee de manera innata un potencial de crecimiento o desarrollo de sí mismo orientado hacia metas positivas como la solidaridad, el sentido de justicia social, la cooperación, la armonía, el amor o la esperanza e ilusión por mejorar a nivel individual como grupal, etc.
- Considerar a la persona en sí misma como un sujeto independiente y plenamente responsable de sus actos a la vez que fuertemente influenciado por su entorno, quien con el debido sostén y apoyo debería ser capaz de enfrentar con éxito cualquier situación, sin plantearse causas subyacentes, como hacen los modelos conductistas.

Solo podemos comprender a una persona cuando podemos situarnos en su lugar para percibir el mundo desde ella misma. Es entonces cuando comenzamos a entender que el papel que ha jugado en su vida está relacionado con la hipótesis de que siempre ha intentado hacer lo mejor que supo en cada caso, si bien hay una serie de actitudes necesarias y suficientes para promover el desarrollo humano.

Por su parte, a la hora de diseñar la programación del trabajo con los grupos (temas a abordar y bibliografía de referencia), tomamos de la Antropología Social y de la Sociología sus aportaciones teóricas sobre el sistema sexo-género y sobre la construcción de las masculinidades, así como sus reflexiones socio-políticas.

Teniendo en cuenta las disciplinas de donde nos nutrimos, el trabajo con los grupos de hombres está pensado con un doble objetivo:

- A nivel ideológico: promover el abordaje de aquellos aspectos ideológicos, culturales y sociopolíticos relacionados con las relaciones de género, con el fin de que las personas descubran las relaciones de causa y efecto entre hechos aparentemente inconexos, incluso, a veces, irrelevantes a primera vista. Realizando un análisis crítico en el cual encontrar el significado de lo que ha sido naturalizado, y que les ayude a desechar aquellas explicaciones de la vida cotidiana que simplifican, reducen, distorsionan u ocultan sus

orígenes, llevando a aceptar como inevitables, o como la “forma de ser de las cosas”, situaciones perjudiciales, desequilibradas y/o desiguales para las mujeres y los hombres.

- A nivel psicológico-emocional: promover el abordaje (y en cierta medida la elaboración) de aspectos emocionales y vivenciales vinculados a la forma de sentirse y desarrollarse como “hombres”, a las relaciones hombre-mujer y hombre-hombre y a las dificultades para identificar los comportamientos dañinos generados por dicha definición asimilada de ser “hombre”, para reconocer y expresar las emociones propias y ajenas, para empatizar, atender, cuidar y desarrollar relaciones igualitarias y solidarias. Partimos de que la masculinidad hegemónica, transmitida a través del proceso de socialización, interviene directamente sobre los sentimientos, las vivencias y las emociones negando su expresión, impidiendo su comprensión, su elaboración y una gestión adecuada de estos. Como consecuencia directa de todo esto muchos hombres pueden llegar a experimentar una situación psicoemocional confusa que funciona a modo de caldo de cultivo y argamasa para que la introyección de mandatos sexistas arraiguen, quedando afectada y, en ocasiones impedida, la capacidad psicoemocional, sentimental, intuitiva y afectiva. Ello acarrea limitaciones y condicionamientos considerables a la hora de generar modelos de conducta y estilos relacionales saludables, equitativos, cooperativos y democráticos (Odrizola, 2007).

Consideramos necesario trabajar con ambos objetivos porque al igual que Martín-Baró (1998) entendemos la concientización como un proceso psicológico y social, que implica movimiento, y sobre todo, conflicto y cambio, doloroso la mayoría de las veces a nivel personal.

La concientización es un proceso psicológico por el que la persona va forjando una nueva conciencia de su propia realidad frente al mundo, en un sentido amplio. La persona se va sabiendo a sí misma, sabiendo a su mundo. La concientización implica una transformación muy radical del individuo humano, una conciencia refleja y operativa que va surgiendo de ese proceso dialéctico entre el individuo y el mundo. También es un proceso social, no solo en cuanto que la conciencia personal solo tiene sentido como dimensión fundamentalmente social, sino en cuanto que el sujeto de la concientización es ante todo y muy en primer lugar una comunidad, un pueblo. Y, además, subraya el carácter grupal, comunitario y en esencia político del proceso de concientización, en la medida que persigue el cambio, la transformación social.

Esta transformación social puede ser considerada “emergente”, es decir, un proceso de cambio que se activa y moviliza desde la base de la sociedad y que pretende incidir sobre estructuras sociales superiores.

Sin embargo, para la consecución de tal transformación social existen diferentes vías. Desde la Asociación On:Giz creemos que el trabajo grupal como herramienta para promover la implicación de los hombres en la igualdad es una de las claves para acercarnos a ese cambios social tan ansiado que es la igualdad entre mujeres y hombres.

¿Por qué trabajar mediante los grupos?

En su vertiente más práctica, entendemos el Grupo como una herramienta fundamental para la capacitación, el desarrollo personal (en el sentido de cambio hacia modelos de masculinidad más igualitarios) y la transformación social.

En la formación en grupo, o dicho de otro modo, en el proceso de aprendizaje grupal, dicha práctica es sostenida por la noción de una subjetividad colectiva, que puede construir formas enriquecedoras de mirar y asumir los procesos en que está implicada. Al trabajar con grupos, se promueve el pensamiento sobre los procesos que organizan la tarea común del grupo, y puede gestarse la recuperación de la capacidad crítica sobre los dispositivos y las prácticas sociales. En este sentido, más allá del campo de aplicación de la concepción operativa de grupo (sea clínica, educativa o cualquier otra), la formación es un modelo privilegiado de intervención, en tanto opera una idea básica de procesos de cambio expresada en la noción de aprendizaje grupal.

Lo grupal en la didáctica es un tema que aparece en el siglo pasado más o menos a la par que los grupos emergen en la clínica, y que admite una diversidad de interpretaciones, multitud de prácticas y distintos niveles de conceptualización.

Si una tendencia ha sido popular y difundida es la línea de dinámica de grupo, inspirada en la teoría de Kurt Lewin y en las investigaciones sobre los pequeños grupos. Esta corriente se manifiesta en distintas versiones y prácticas, pero su aportación de más influencia en el campo de la formación es la teorización sobre el “grupo T” (o grupo caso o grupo de formación) que es presentado por varios de sus principales seguidores (Benne, Bradford, Gibb) como una innovación educativa.

La pedagogía del “T group” era una mezcla de no directivismo, democracia y método activo (Lapassade, 1981). Del “grupo T” deriva el grupo de encuentro, término forjado por Carl Rogers, considerado como “dispositivo de base del movimiento de potencial humano” y que asimila propuestas de los grupos de la Gestalt y de la bioenergética, entre otras, y al que sostiene la idea de una evolución personal con base en el mejoramiento de las comunicaciones y de las relaciones interpersonales.

Una perspectiva de trabajo grupal de la que se nutre la Asociación On:Giz ha sido el grupo de discusión como método de concientización. Su propósito es promover la concientización de los grupos oprimidos sobre la relación que existe entre sus problemas de vida y los procesos sociales más amplios, así como de la necesidad de acción colectiva para combatir las fuentes de su opresión; desde nuestro punto de vista los hombres son a la vez opresores y oprimidos, por lo que se trabaja desde ambas perspectivas. Esto no significa que la opresión que viven las mujeres sea la misma que sufren los hombres.

El método del grupo de discusión se nutre de tres fuentes conceptuales principales: a) los círculos de cultura desarrollados por Freire (1971, 1973, 1979), los grupos de concientización feminista (Allen, 1972) y del National Training Laboratory (NTL). Por falta de espacio, no vamos a profundizar en cada una de ellas.

A partir de una integración de estas tres fuentes principales se formulan los grupos de discusión. Así, en resumen se incorporan los siguientes elementos: a) partir de las necesidades concretas de las personas participantes, conocer su realidad y no

partir solamente de la teoría y conceptos generales; b) establecer una relación de mayor igualdad en la participación de sus integrantes y de aprendizaje mutuo entre quien coordina y las personas participantes; c) vincular las experiencias concretas de quienes participan con los procesos sociales mediante el análisis por el grupo y d) promover procesos grupales de más colaboración y apoyo.

Fases y partes de los procesos grupales de la Asociación para la Igualdad On:Giz

Generalmente el trabajo con los grupos que han pasado y están siendo dinamizados desde la Asociación On:Giz se estructuran en dos fases con sus partes correspondientes y en los cuales se trabajan algunos temas con la finalidad de abordar ciertos objetivos.

Primera fase

Los objetivos de esta Primera Fase suelen ser consolidar el grupo de formación; conocer e incorporar nuevos conceptos teóricos y deshacer otros obsoletos y erróneos; reflexionar en relación con el origen de la sociedad patriarcal y el sexismo; tomar conciencia sobre el sexismo y sus consecuencias en ellos mismos, en las mujeres y en la sociedad en general; así como dar a conocer las diversas estrategias de “cambio social” que desde los movimientos sociales de mujeres y de hombres y desde las propias instituciones se estaban llevando a cabo. Se combinan el análisis y adquisición de conocimientos, con el análisis sociocultural y político del sistema patriarcal y el sexismo, así como con el trabajo personal y vivencial.

Durante esta fase se proponen sesiones de trabajo que se estructuran en tres partes, cada una de ellas precedida de una introducción teórica escrita en un lenguaje sencillo, cercano, coloquial, con aportaciones que en gran medida provienen del conocimiento adquirido a través del trabajo con grupos de hombres.

- Primera parte. Origen y dimensión en la sociedad y en los seres humanos de la diferenciación de género y el sexismo: se abordan temas como la diferenciación de género, así como el origen y la influencia del sexismo sobre la sociedad y sobre las personas. En esta parte se analizan el currículo sexista de la sociedad y las estructuras sociales que perpetúan el condicionamiento de los hombres y su sexismo. En las primeras sesiones prácticas se trabaja el sexismo y el sistema de género. En las siguientes sesiones se profundiza sobre los roles sexistas desde las perspectivas del poder, la violencia y la sexualidad, es decir, “el núcleo duro” de la masculinidad androcéntrica.
- Segunda parte. El sistema de género y la influencia del sexismo en los hombres: se analizan la influencia del sistema de género y del sexismo sobre los hombres. Se examinan los mecanismos culturales y de socialización que merman de humanidad a los hombres y, por otro, la influencia de la masculinidad hegemónica sobre los hombres y las mujeres. En estas sesiones y a través de dinámicas participativas se trabajan temáticas como el condicionamiento masculino de los hombres, “la imposición”

del modelo patriarcal y sus efectos en hombres y mujeres, el análisis de las circunstancias deshumanizantes de la socialización de los hombres, el conjunto de roles, actitudes, ideales y expectativas que se espera de los hombres y, en especial, la masculinidad hegemónica y la influencia de la imposición de todo ello hacia los demás desde diversos ámbitos (violencia, sexismo, paternidad, el cuidado, relaciones, etc.).

- Tercera parte. Posibles soluciones para terminar con la masculinidad opresora y buscar nuevos modelos: se analizan las alternativas para superar el sexismo, haciendo especial mención a la información incorrecta (falsas creencias, estereotipos, prejuicios, mitos...), a la educación y al análisis de diversos aspectos que requirieran ser revisados o, tal vez, corregidos. Paralelamente se recogen propuestas y políticas para la liberación de los hombres de estos roles y para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Las sesiones se centran fundamentalmente en la importancia de conocer y dar a conocer información correcta sobre lo que nos ocurre en estas sociedades sexistas donde nacemos y nos desarrollamos y en la educación y/o reeducación desde estas premisas. Se reflexiona sobre una posible sociedad sin sexismo donde es posible reconstruir la personalidad y las relaciones humanas y los posibles valores humanos correspondientes a tal sociedad. Se analizan algunos errores básicos del sexismo, como la dialéctica privilegio/derecho y se profundiza sobre el tema de la igualdad entre hombres y mujeres, a la vez que se proponen ideas sobre algunas políticas sociales de liberación.

El orden de las sesiones siguen la siguiente lógica: desde la necesidad de sensibilizar y de despertar la conciencia de los hombres, a la actitud y voluntad de intentar comprender los temas clave con el fin de llegar a realizar cambios a nivel personal y saber enmarcarlos en un contexto social. Convencerse y apoyarse en el hecho de que se puede hacer algo que hasta ahora no parecía realizable o cuestionable, tanto a nivel individual como grupal, que la acción personal puede tener algún efecto sobre el entorno; que posiciones individuales y colectivas pueden producir intervenciones significativas en el entorno socialmente compartido, en definitiva, que pueden contribuir a transformar la sociedad. Todo ello, desde una perspectiva participativa, es decir, un enfoque donde los hombres van construyendo su propio conocimiento mediante su participación activa, a la vez que van deconstruyendo la parte prescindible o rechazable de lo que ha sido ser hombres para ellos hasta el momento.

Segunda fase

Una vez finalizada la formación propuesta en la primera fase, las personas que han recibido la formación tienen las claves sobre los temas trabajados vinculados al sexismo de los hombres y sus consecuencias en las mujeres y en los propios hombres. Pero uno de nuestros objetivos es que las personas que realicen las dos fases del programa tengan las capacidades de dinamizar otros grupos. Y para ellos

en esta segunda fase formativa el objetivo es proporcionarles algunas herramientas para la adquisición de competencias y destrezas que les capacite en la dinamización de grupos. Esta segunda fase es bastante más corta que la primera.

Se abordan diversos temas relacionados con su formación como dinamizadores o facilitadores de grupos de hombres. Si bien, en las primeras sesiones se abordan aspectos teóricos relacionados con el grupo y su proceso, pensamos que la manera de abordarlos, al igual que el resto de las sesiones, tiene que ser eminentemente práctica y muy dirigida al tipo de grupos que van a tener que dinamizar: grupos de sensibilización (concientización) y grupos de reflexión o encuentro.

También se les propone dentro de esta fase las prácticas con un grupo de sensibilización de hombres durante algunas sesiones. Los “alumnos” en prácticas también colaboran en la captación del grupo de sensibilización, en el diseño de las sesiones del programa de sensibilización que aplicarán y en la organización del programa.

En la actualidad

En estos momentos, desde la Asociación On:Giz se están dinamizando diferentes grupos. Son grupos que están en diferentes fases. Cabe señalar que incluso se cuenta con grupos que ya no necesitan de ningún tipo de dinamización, y que funcionan de manera autónoma, autogestionándose, sin dejar de seguir profundizando en diferentes temas hacia el interior del grupo, y con un compromiso más que activo a nivel social.

Lo destacable de esta experiencia del trabajo con grupos es que se ha dado un efecto multiplicador. El primer grupo que se creó y que dio pie a la creación de la guía, salió del proyecto “*Programa de Prevención de la violencia contra las mujeres, mediante la formación de formadores sobre el sistema sexo-género en el Territorio Histórico de Álava*” que al comienzo hemos mencionado. Para la búsqueda de los hombres que se necesitaban para el proyecto, se realizaron unas jornadas de sensibilización. Pero una vez que se concluyó este proyecto, han sido los propios hombres quienes han contactado con otros hombres, invitándoles a participar en alguno de los grupos. El boca-oreja ha sido y sigue siendo clave a la hora de crear un nuevo grupo.

Mediante el trabajo a favor de la igualdad con los grupos de hombres nos hemos dado cuenta que es más el temor a no saber construirnos –después del proceso de deconstrucción sexista– que la realidad en sí. Este temor a veces no nos deja ver y sentir que, una vez desarmados de los mayores contenidos sexistas, estamos bastante más libres para actuar de maneras no sexistas. Nuestra mente, nuestro mundo intelectual, emocional y relacional cuentan con mucho más margen de actuación que el que antes disponían, restringido por los roles sexistas y sus comportamientos machistas, tengamos modelos adecuados masculinos a mano o no. No es imprescindible poseer dichos modelos para empezar a ser y funcionar como personas. Es posible, de todas maneras –si alguien se empeña en buscar modelos a los que imitar– encontrar personas que pueden darnos referencias de cómo no ser.

Pero no pensamos que el mimetismo o la imitación sean construcciones válidas duraderas si no hemos interiorizado la idea de aceptarnos como personas que somos, desprendiéndonos de nuestros constructos sexistas. En estos momentos de nuestra historia nos parece más interesante, liberador y acuciante pensar en la manera de ser persona más que en la manera de “cómo vuelvo yo a ser un hombre de nuevo”.

No cabe duda que este tipo de iniciativas requieren del apoyo de las administraciones públicas. Una vez que los hombres nos vamos introduciendo en la búsqueda de una igualdad real entre mujeres y hombres, no hay vuelta atrás. El compromiso que se adopta a nivel personal y colectivo no hace más que aumentar. Los hombres que están formando los grupos dinamizados por On:Giz están trabajando en un plano personal para ir deconstruyendo el sexismo que tanto nos comprime a nosotros mismos y a las personas que nos rodean. Pero también en un plano social, ya que se involucran e implican en redes como Gizon Sarea²⁷, o en la Red Estatal de Hombres por la Igualdad²⁸. El objetivo que tenemos en común mujeres y hombres, -la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestras sociedades- cada día que pasa está más cerca. Sigamos en el mismo camino, ya que entre todas y todos lo conseguiremos. No debemos perder de vista que la igualdad necesita de los hombres, como los hombres necesitan de la igualdad.

27 Véase la página web de la Red de Hombres del País Vasco por la Igualdad, GizonSarea www.gizonsarea.org

28 Véase la página de la Red Hombres por la igualdad: <http://redhombresigualdad.org/web/>

Referencias

- Allen, P. (1972), *Free Space: a perspective on the small Group in women's Liberation*. New York, United Estates of America: Times Change.
- Bauleo, A. (1970). *Ideología, grupo y familia*. Buenos Aires: Editorial Kargieman.
- Carabí A., y Armengol, J.M. (2008). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria.
- Freire, P. (1971). *La educación como práctica de la libertad*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1973). *Concientización*. Colombia: Asociación de Publicaciones Educativas.
- Freire, P. (1979). *Psicología del oprimido*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Lapassade, G. (1981). *Autogestión pedagógica*. Barcelona: Granica.
- Martin-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid: Editorial Trotta.
- Odriozola, X., Pizarro, M., Otxotorena, M., Aritzeta, A., y Arnosó, A., (2009). *Guía práctica para la intervención con grupos de hombres: una herramienta para promover la implicación de los hombres en la igualdad*, Donostia San-Sebastian, Erein (e-book). En www.gurebook.com.
- Odriozola, X. (2007). *El sexismo de los hombres, su masculinidad y liberación*. Donostia San Sebastian: s.e.

Colaboradores y colaboradoras

María Barboza Gutierrez

Bachiller en Historia y Estudiante del Posgrado Centroamericano en Historia por la Universidad de Costa Rica. En este libro tuvo a su cuidado la revisión de las normas editoriales.

Daniel Costa Lima

Psicólogo (Universidade Federal de Pernambuco, 2004) y Maestro en Salud Pública (Universidade Federal de Santa Catarina, 2008). Desde 2001, trabaja como investigador y consultor de Organizaciones No Gubernamentales brasileñas como Instituto Papai, CEPIA, Promundo y ISER y extranjeras como la White Ribbon Campaign (Canadá) y EngenderHealth (EE.UU.) y agencias del gobierno de Rio de Janeiro y Santa Catarina. En estos espacios, siempre ha trabajado con temas como derechos humanos de las mujeres, violencias de género, género y masculinidades, salud sexual y reproductiva y evaluación de políticas públicas.

Principales publicaciones: Revisão crítica sobre o atendimento a homens autores de violência doméstica e familiar contra as mulheres. *PHYSIS-Revista de Saúde Coletiva*. IMS/UERJ, v. 21, n. 2. 2011, com Fátima Büchele. Homens, gênero e violência contra a mulher. *Revista Saúde e Sociedade*, v. 17, n. 2, abr./jun. 2008. Com Fátima Büchele e Danilo Clímaco y *Manual Educação para a Ação. Série: Campanha do Laço Branco - Mobilizando homens pelo fim da violência contra a mulher*. Instituto Promundo e White Ribbon Campaign, Brasil, 2007. Com Benedito Medrado, Humberto Carolo e Marcos Nascimento. Información de contacto: costalima77@gmail.com.

Simone da Silva Ribeiro Gomes

Psicóloga, Master (maestría) en Psicología Social por la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ). Doctoranda en Sociología en el Instituto de Estudios Sociales y Políticos (IESP-UERJ). Investigadora de las áreas de movimientos sociales, género y juventud.

Principales publicaciones: Robert Castel discute a discriminação negativa na França multicultural. *Revista Estudos e Pesquisas em Psicologia*. No 3, 2009 y Notas preliminares de uma crítica feminista aos programas de transferência direta de renda – o caso do Bolsa Família no Brasil. *Revista Textos & Contextos* (Porto Alegre), v. 10, n. 1, p. 69 - 81, jan./jul. 2011. Información de contacto: s.ribeirogomes@gmail.com

Heinrich Geldschlager

Cofundador de la asociación CONEXUS. Atención, formación e investigación psicosociales en Barcelona, España. Psicólogo y psicoterapeuta especializado en

violencia de género e intervención con hombres. Imparte formaciones y conferencias en España e internacionalmente sobre estos temas. Ha sido durante seis años coordinador del Servicio de Apoyo a las Familias contra la Violencia Machista del Ayuntamiento de Barcelona y ha participado en varios proyectos europeos, como, por ejemplo, en el grupo de trabajo sobre violencia contra la pareja del proyecto “Public Health impact of interpersonal violence: a mapping exercise”, y en el proyecto Daphne “Trabajo con Hombres que ejercen Violencia Doméstica en Europa” (Work with Perpetrators of Domestic Violence in Europe – WWP).

Entre sus últimas publicaciones se encuentran: Geldschläger, H., Ginés, O. & Ponce A. (2011). Grupo psicoterapéutico con hombres que ejercen violencia de género en el ámbito de la pareja. En Neus Roca & Júlia Masip (Eds.), *Intervención grupal y violencia sexista. Prevención atención y evaluación* (pp. 344- 368). Barcelona: Herder. Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C., Kraus, H., Logar, R., Dotterud, P. K., Lorentzen, J. y Schweier, S. (2010). Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: panorámica y criterios de calidad. *Intervención Psicosocial*, 19, 181-190. Geldschläger, H., Ginés, O. & Ponce A. (2009). Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia: dificultades y propuestas. *Revista de Estudios de Juventud*, 86, 197-215. Madrid: INJUVE. Datos de contacto: heinrich@conexus.cat, www.conexus.cat

Oscar Misael Hernández Hernández

Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Maestro y Doctor en Antropología Social por El Colegio de Michoacán. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en México. Asimismo, fue Profesor con Perfil Deseable en el Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En el 2008 su tesis doctoral recibió una mención honorífica por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y actualmente se encuentra en prensa.

Es autor de los libros *Mujeres, género y política desde abajo* (2008), *Descubriendo a los hombres. Masculinidades y relaciones de género en Cd. Victoria* (2009) y coeditor del libro *Masculinidades en el México contemporáneo* (2011). Del año 2008 al año 2011, laboró como Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartiendo las cátedras de Teoría Sociológica Contemporánea, Técnicas de Investigación Cualitativa y Antropología Social. Actualmente es Investigador Titular en El Colegio de la Frontera Norte, sede Matamoros, donde desarrolla la línea de investigación referente a la construcción de la masculinidad entre menores migrantes mexicanos que son repatriados de Estados Unidos.

Mauricio List Reyes

Profesor investigador del Colegio de Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Es Doctor en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Es autor de los libros *Jóvenes corazones gay en la ciudad de México*, publicado por la BUAP en 2005, *Hablo por mi diferencia. De la identidad gay al reconocimiento de lo Queer* publicado por editorial Eon en 2009 y *El amor imberbe. El enamoramiento entre chicos y hombres maduros* de Eon-Conacyt 2010. Asimismo ha coordinado los libros *Florilegio de deseos. Nuevos enfoques, estudios y escenarios de la disidencia sexual y genérica*, junto con Alberto Teutle López en 2010, *Lo social de lo sexual. Algunos textos sobre sexualidad y desarrollo* de 2011. Junto con la Dra. Elsa Muñiz coordina desde 2003 el Congreso Internacional de Artes, Ciencias y Humanidades *El cuerpo descifrado*. Es miembro de la Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual A.C. Ha participado como profesor en diversas instituciones públicas mexicanas. Recientemente ocupó la Cátedra *Horacio Flores de la Peña* de la Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco.

Entre sus recientes proyectos de investigación se pueden contar: *Jóvenes y maduros. Las relaciones intergeneracionales en el ámbito gay* financiado por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, *Los derechos sexuales de jóvenes varones. Entre el pánico moral y la autonomía sexual* en proceso. Participa en diversos grupos académicos, interinstitucionales e interdisciplinarios enfocados principalmente a la investigación en temas de cuerpo, género y sexualidad y a los de investigación urbana.

Mauricio Menjívar Ochoa

Doctor en Historia, M.Sc. en Ciencia Política y sociólogo por la Universidad de Costa Rica (UCR). Es profesor e investigador de la Escuela de Estudios Generales de la misma universidad. En la UCR también ha sido docente de la Maestría en Estudios de la Mujer, del Posgrado de Historia y de la Escuela de Historia, así como investigador del Centro de Investigaciones Históricas sobre América Central (CIHAC) y del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Centroamericanas (CIICLA). Ha sido director y editor de los Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe (CIICLA-UCR). Su principal interés de investigación es el de la construcción de identidades masculinas. Ha sido consultor y colaborador en diversos proyectos sobre masculinidades impulsados por instituciones gubernamentales y de cooperación como el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Poder Judicial de Costa Rica, el Programa de Atención Integral al Adolescente de la Caja Costarricense del Seguro Social, la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Entre sus publicaciones se encuentran los libros *Hombres por la equidad, hombres que transforman. Manual para el trabajo sobre masculinidad en el Poder Judicial* (Costa Rica, INAMU, 2011, en coautoría con Carlos Alvarado Cantero), y *La masculinidad a debate* (Costa Rica, FLACSO, 2010), así como los artículos “Niños que se hacen hombres: Conformación de identidades masculinas de agricultores en Costa Rica” (*Revista Latinoamericana de Ciencias sociales, niñez y juventud*, Colombia, 2010) y “Trabajadores afrodescendientes, masculinidad y violencia en la bananera. Caribe de Costa Rica, 1900-1930” (*Revista Internacional de Ciencias*

Sociales y Humanidades SOCIOTAM, México, 2010). Información de contacto: mauricio.menjivar@ucr.ac.cr y maucho@gmail.com

Mikel Otxotorena Fernandez

Sociólogo, es cofundador de On:Giz, Asociación para la Igualdad. Su trayectoria profesional se ha forjado principalmente en dos áreas: la cooperación internacional y la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito institucional como en el de organizaciones de base. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Especialidad, Sociología Política – Facultad de Ciencias de la Información y Sociología, Universidad del País Vasco UPV/EHU (1999). Master Universitario en Desarrollo y Cooperación Internacional – HEGOA (Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y la Cooperación Internacional, UPV/EHU (2001). Master de igualdad entre Mujeres y Hombres – UPV/EHU y Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) (2005).

Publicaciones: Menjívar, M., Esquivel, R. y Otxotorena, M. (2002). *Actitudes y Prácticas hacia la paternidad: entre las contradicciones del mandato y el involucramiento*. INAMU, Instituto Nacional de las Mujeres, Colección Teórica n.º 2, San José, Costa Rica. Pizarro, M., Odriozola, X., Aritzeta, A., Arnosó, A. y Otxotorena, M. (2009). *Guía práctica para la intervención con grupos de hombres*. Diputación Foral de Araba y Universidad del País Vasco, Vitoria. eBook disponible en Erein (www.gurebook.com).

On:Giz Elkartea trabaja a favor de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, haciendo especial incidencia en involucrar a los hombres en este camino. La formación (sensibilización y concienciación), investigación y evaluación son sus herramientas de trabajo. Información de contacto: mikelotxoto@yahoo.es, info@ongiz.com www.ongiz.com, <http://goo.gl/PNEeW>

Álvaro Ponce Antezana

Psicólogo-psicoterapeuta clínico y social de la Associació Conexus. Atenció, Formació i Investigació Psicosocials (www.conexus.cat), de la cual es miembro fundador en la ciudad de Barcelona. Sus áreas de interés se han orientado principalmente sobre las temáticas de identidad, género, afectividad y cambio humano, las cuales busca aplicar a la investigación y comprensión de la salud, el malestar psicológico, y la violencia de género. Ha supervisado a equipos de intervención, y dado cursos y conferencias sobre violencia de género y masculinidades en España y el extranjero.

Actualmente es candidato a doctor por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) en el programa de Doctorado en Psicología Social. También es Máster en investigación social y Diplomado de estudios avanzados en investigación social por la UAB, así como Máster en terapia cognitivo-social por la Universidad de Barcelona (UB). Colaborador del grupo “Des-subjectants” de estudios sociales de la sujeción y la subjetividad del Departamento de Psicología Social de la UAB.

Entre sus publicaciones resaltan: Ponce Antezana, Á. (2010) Subjetividad, masculinidad y violencia. Apuntes para una intervención Constructiva. En Liévano,

M. (2010) *Bifurcaciones de la subjetividad: Dispositivos e intervención social*. Monterrey - México. Ed. Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). (pp. 221-238). Geldschläger, H., Ginés, O. & Ponce A. (2011). Grupo psicoterapéutico con hombres que ejercen violencia de género en el ámbito de la pareja. En Neús Roca & Júlia Masip (Eds.), *Intervención grupal y violencia sexista. Prevención atención y evaluación* (pp. 344- 368). Barcelona: Editorial Herder. Ponce Antezana, Á. (2012) Intervenção com homens que praticam violência contra seus cônjuges. Reformulações teórico-conceituais para uma proposta de intervenção construtivista-narrativista com perspectiva de gênero. *Revista Nova perspectiva sistémica*, Brasil (en prensa). Datos de contacto: alvaroponce@conexus.cat